



# Derecho a la Libertad Personal

Informe 2020

**Situación  
de los  
Derechos  
Humanos  
en  
Venezuela**



## Derecho a la libertad personal

---

*Artículo 44. La libertad personal es inviolable; en consecuencia: 1.*

*Ninguna persona puede ser arrestada o detenida sino en virtud de una orden judicial, a menos que sea sorprendida infraganti. En este caso, será llevada ante una autoridad judicial en un tiempo no mayor de cuarenta y ocho horas a partir del momento de la detención. Será juzgada en libertad, excepto por las razones determinadas por la ley y apreciadas por el juez o jueza de cada caso. [...]*

***Constitución de la República Bolivariana de Venezuela***

*Artículo 234. Para los efectos de este capítulo, se tendrá como delito flagrante el que se esté cometiendo o el que acaba de cometerse. También se tendrá como delito flagrante aquel por el cual el sospechoso o sospechosa se vea perseguido o perseguida por la autoridad policial, por la víctima o por clamor público, o en el que se le sorprenda a poco de haberse cometido el hecho, en el mismo lugar donde se cometió, con armas, instrumentos u otros objetos que de alguna manera hagan presumir con fundamento que él o ella es el autor o autora. [...]*

***Código Orgánico Procesal Penal***

---

En el período que abarca el presente informe, el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) registró un total de 15.470 presuntas violaciones al derecho a la libertad personal<sup>1</sup>, lo que representa un aumento de 464% respecto a la cifra de 2019; y a su vez, el incremento de 98% del promedio anual general de los últimos 30 años sistematizados en nuestros informes. En consecuencia, la tendencia general de los últimos años va hacia un aumento de casos, tal como se puede apreciar en el Gráfico N°1.

Es de destacar que al menos unas 14.470 detenciones (93,53%) fueron practicadas durante operativos policiales y militares, casi en su totalidad desplegados en el marco de la cuarentena por la pandemia de Covid-19<sup>2</sup>. Ya Provea venía advirtiendo a la comunidad nacional e internacional sobre el patrón de violación de derechos civiles y políticos durante los dos primeros meses del Estado de Alarma. En lo que respecta a las detenciones, se pudo constatar que fueron arbitrarias, sin

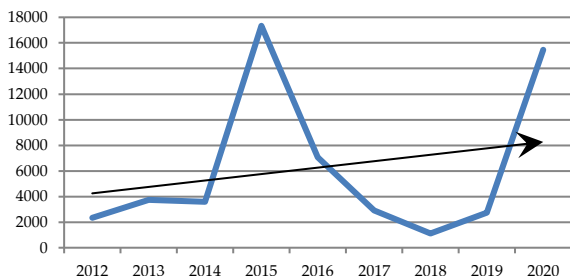
1 Para hacer el seguimiento y evaluación sobre el derecho a la libertad personal, el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) establece las siguientes categorías: a) Según la cantidad de personas detenidas en un mismo evento: detenciones masivas (más de 10 personas), detenciones colectivas (entre 2 y 10 personas), detenciones individualizadas; b) Según los contextos de las detenciones: en operativos policiales o militares (seguridad ciudadana), en manifestaciones, en el marco de procesos electorales, por discriminación, por razones políticas; c) Desapariciones forzadas. Las detenciones son catalogadas como un caso de violación al derecho a la libertad personal si son ilegales o arbitrarias. Una detención ilegal es aquella que ocurre fuera de lo previsto por las leyes preexistentes o por el incumplimiento del procedimiento establecido en las mismas. Por otro lado, las detenciones arbitrarias son aquellas que se efectúan por motivos o conforme a procedimientos distintos a los prescritos por la ley, o conforme a una ley cuya finalidad fundamental sea incompatible con el respeto al derecho a la libertad personal o ambulatoria. Una detención arbitraria puede ser inicialmente legal y devenir posteriormente en ilegal, pero sobre todo es irregular, abusiva y contraria al derecho, y suele estar asociada con la aplicación discrecional y discriminatoria de las leyes. Para más detalles sobre todas las categorías utilizadas para este informe consultar: PROVEA: *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela*. Informe Anual 2015, capítulo Derecho a la Libertad Personal. Caracas, 2016.

Como en años anteriores, en todos los casos se incluyeron las víctimas plenamente identificadas, de manera especial para los casos de desapariciones forzadas y detenciones individuales. Subsidiariamente, también se consideraron las que no estaban identificadas, pero sobre quienes existen denuncias públicas o información oficial que dan cuenta de la presunta violación al derecho a la libertad personal, sobre todo en los casos de detenciones masivas y colectivas, en las cuales por sus características se hace difícil poder lograr una información detallada e individualizada. Para más detalles metodológicos consultar: PROVEA: *Op.cit.*

2 La llegada de la pandemia al país en marzo de 2020 trajo consigo el recrudecimiento de la represión y la hostilidad en la vida de los venezolanos, así como el agravamiento de la Emergencia Humanitaria Compleja (EHC) que continúa afectando especialmente a los sujetos más vulnerables.

respeto al debido proceso, a la presunción de inocencia y mucho menos al derecho a la defensa<sup>3</sup>.

Gráfico N° 1  
Violaciones a la libertad personal 2012-2020



Elaboración propia.

El aumento señalado de las cifras totales se debió al significativo incremento en el número de personas detenidas de manera masiva en 2020 durante la cuarentena. No cabe duda que las instituciones del Estado cometieron múltiples atropellos,

*“con la situación sanitaria como excusa, ampliando durante este período su autoritarismo y control político, económico, jurídico y social”<sup>4</sup>.*

Provea registró un total aproximado de 14.463 personas detenidas masivamente, lo que constituye 93,49% del total de las presuntas violaciones a la libertad personal de este año.

3 PROVEA-LABORATORIO DE PAZ: Informe: Patrones de violación de derechos civiles durante dos meses del Estado de Alarma en Venezuela [en línea] <<https://provea.org/publicaciones/investigaciones/informe-patrones-de-violacion-de-derechos-civiles-durante-2-meses-estado-de-alarma-en-venezuela>> Consulta del 25/02/21.

4 OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (ODH-ULA): Las violaciones de derechos humanos en la región andina no estuvieron en cuarentena este 2020 [en línea] <[www.uldah.org/ve/index.php/2020/12/31/las-violaciones-de-derechos-humanos-en-la-region-andina-no-estuvieron-en-cuarentena-este-2020](http://www.uldah.org/ve/index.php/2020/12/31/las-violaciones-de-derechos-humanos-en-la-region-andina-no-estuvieron-en-cuarentena-este-2020)> Consulta del 25/02/21.

Estas cifras representan un aumento de 639% respecto al número de personas detenidas masivamente durante 2019; y un aumento de 39% sobre el promedio general de detenciones masivas registradas desde 1999.

Las detenciones colectivas aumentaron respecto al año anterior en 27,44%, y 287,33% respecto al promedio general de los últimos 11 años. Por otra parte, de las 15.470 víctimas registradas, solo 120 (0,76%) correspondieron al patrón de detenciones individuales, lo que, sin embargo, representa un incremento de 32% de estas detenciones respecto al período anterior. Y cuando se compara esta cifra con el promedio general durante los últimos 23 años, se aprecia un aumento de 10%.

Se observa un incremento exorbitante de las detenciones ilegales acaecidas en el marco de los operativos policiales y militares respecto a 2019, de 14.370%, originadas –como se comentó anteriormente– por la llegada del Covid-19 al país y el posterior decreto de Estado de Alarma dictado por el Ejecutivo nacional; por lo que hubo gran cantidad de detenciones arbitrarias que intentaron ser justificadas por el incumplimiento de la cuarentena. Cifra solo superada durante 2015<sup>5</sup>.

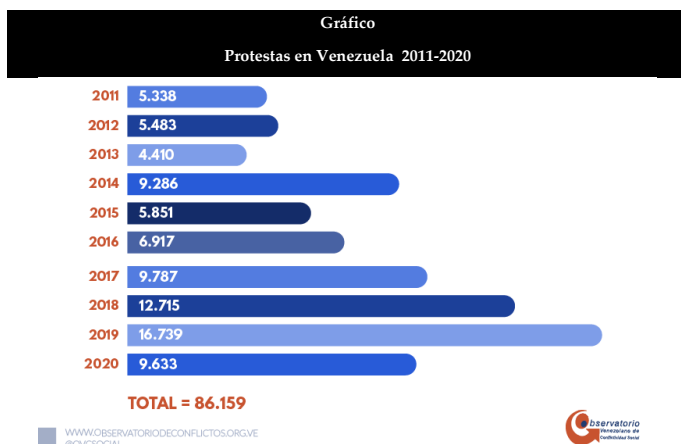
Las detenciones ocurridas en el contexto de manifestaciones respecto a 2019 disminuyeron en 79%, aunque esta cifra representa una disminución de 23,45% sobre el promedio general de los últimos 30 años. Es de destacar que, según el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS)<sup>6</sup>, durante 2020 hubo menos manifestaciones que en años anteriores; sin embargo, estuvo a la par con años cuando

---

5 Hasta 2019 se observó una enorme disminución de este tipo de detenciones, que no habían vuelto a los niveles de 2015, como sí ocurrió este año. Las cifras disponibles sugieren que las detenciones masivas en las barriadas populares durante 2016 y 2019 han venido siendo sustituidas por intervenciones institucionales más intensas, selectivas y mortales.

6 OBSERVATORIO VENEZOLANO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL (OVCS): *Conflictividad Social. Venezuela 2020* [en línea] <<https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/destacado/informe-anual-situacion-de-la-conflictividad-en-venezuela-en-2020>> Consulta del 10.02.21.

ocurrieron protestas masivas, como 2014 y 2017, a pesar de la pandemia.



Solo se logró la identificación de 5,31% de las víctimas, donde el perfil mayoritario son hombres con 79%, en cuanto al género, y referente a la profesión u oficio se conoció el perfil de apenas 2%: trabajadores u obreros (15,56%<sup>7</sup>), comerciantes (12%<sup>8</sup>), periodistas (9,21%<sup>9</sup>), dirigentes políticos o líderes sociales (9%<sup>10</sup>) y médicos y personal de salud (8,57%<sup>11</sup>). Este año destaca un aumento de 29% en la detención de médicos y personal de salud, así como el de comerciantes/buhoneros en 9%.

Apenas se pudo conocer la edad de 1,44% de las víctimas, la edad (media) de los adultos es de 38 años. Finalmente, se contó la detención ilegal y arbitraria de al menos 72 niños, niñas o

7 De los casos en los que se pudo conocer esta información, para un total de 49 detenidos.

8 Ídem, 37 detenidos.

9 Ídem, 29 detenidos.

10 Ídem, 28 detenidos.

11 Ídem, 27 detenidos.

adolescentes (NNA); se trataría de 32,43% de estos casos en los que se tuvo conocimiento etario.

Durante el período analizado se registraron 127 casos y 310 víctimas de privación de libertad por razones políticas, lo que representa un aumento de 60,62% respecto al año anterior. Sin embargo, si se compara con el promedio general de casos anuales, que Provea ha registrado desde 2009, se trataría de un incremento de 293%, lo que da continuidad a una clara y preocupante tendencia al aumento consistente de estos casos durante los últimos años.

| Cuadro N° 1                                             |                               |                        |                              |                         |                                                                 |                                |                                   |         |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------|------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|---------|
| Violaciones al derecho a la libertad personal 1990-2020 |                               |                        |                              |                         |                                                                 |                                |                                   |         |
| Año                                                     | Según la cantidad de personas |                        |                              | Desapariciones forzadas | Según su contexto o motivaciones                                |                                |                                   | Totales |
|                                                         | Detenciones masivas           | Detenciones colectivas | Detenciones individualizadas |                         | Detenciones en operativos policiales e intervenciones genéricas | Detenciones en manifestaciones | Detenciones por razones políticas |         |
| 1990                                                    |                               |                        |                              |                         |                                                                 | 1.490                          |                                   | 1.490   |
| 1991                                                    |                               |                        |                              |                         |                                                                 | 530                            |                                   | 530     |
| 1992                                                    |                               |                        |                              |                         |                                                                 | 1.003                          |                                   | 1.003   |
| 1993                                                    |                               |                        |                              |                         |                                                                 | 720                            |                                   | 720     |
| 1994                                                    |                               |                        |                              |                         |                                                                 | 657                            |                                   | 657     |
| 1995                                                    |                               |                        |                              |                         |                                                                 | 521                            |                                   | 521     |
| 1996                                                    |                               |                        |                              |                         |                                                                 | 756                            |                                   | 756     |
| 1997                                                    |                               |                        | 245                          |                         |                                                                 | 151                            |                                   | 396     |
| 1998                                                    |                               |                        | 168                          |                         |                                                                 | 118                            |                                   | 286     |
| 1999                                                    | 6.236                         |                        | 296                          |                         |                                                                 | 184                            |                                   | 6.716   |
| 2000                                                    | 8.981                         |                        | 171                          | 4                       |                                                                 | 99                             |                                   | 9.255   |
| 2001                                                    | 3.797                         |                        | 258                          | 5                       |                                                                 | 188                            |                                   | 4.248   |
| 2002                                                    | 4.391                         |                        | 68                           | 4                       |                                                                 | 90                             |                                   | 4.553   |
| 2003                                                    | 3.488                         |                        | 70                           | 0                       |                                                                 | 69                             |                                   | 3.627   |
| 2004                                                    | 1.962                         |                        | 114                          | 11                      |                                                                 | 95                             |                                   | 2.180   |
| 2005                                                    | 2.451                         |                        | 116                          | 17                      |                                                                 | 81                             |                                   | 2.665   |
| 2006                                                    | 1.545                         |                        | 91                           | 15                      |                                                                 | 277                            |                                   | 1.928   |
| 2007                                                    | 656                           |                        | 232                          | 7                       |                                                                 | 611                            |                                   | 1.506   |
| 2008                                                    | 1.125                         |                        | 80                           | 3                       |                                                                 | 498                            |                                   | 1.706   |
| 2009                                                    | 159                           | 48                     | 84                           | 8                       |                                                                 | 676                            | 2                                 | 975     |
| 2010                                                    | 12.853                        | 129                    | 72                           | 39                      |                                                                 | 575                            | 3                                 | 13.668  |

|         |                     |       |       |     |        |        |       |                       |
|---------|---------------------|-------|-------|-----|--------|--------|-------|-----------------------|
| 2011    | 134.333             | 117   | 38    | 10  |        | 399    | 1     | 134.897 <sup>12</sup> |
| 2012    | 1.964               | 76    | 23    | 15  |        | 269    | 0     | 2.347                 |
| 2013    | 2.823               | 186   | 84    | 23  |        | 355    | 134   | 3.471                 |
| 2014    | 3.459 <sup>13</sup> | 99    | 16    | 5   |        | 3.459  | 10    | 3.579                 |
| 2015    | 17.071              | 224   | 39    | 3   | 16.924 | 207    | 19    | 17.337                |
| 2016    | 6.752               | 245   | 51    | 19  | 5.467  | 877    | 34    | 7.067                 |
| 2017    | 2.477               | 378   | 47    | 6   | 34     | 2.553  | 192   | 2.908                 |
| 2018    | 725                 | 322   | 61    | 5   | 383    | 422    | 279   | 1.113                 |
| 2019    | 1.957               | 696   | 91    | 2   | 100    | 2.451  | 193   | 2.744                 |
| 2020    | 14.463              | 887   | 120   | 2   | 14.470 | 520    | 310   | 15.470                |
| Totales | 233.668             | 3.407 | 2.635 | 203 | 37.378 | 20.899 | 1.177 | 250.319               |

Fuente: Elaboración propia con datos de PROVEA 1990-2020.

Las desapariciones forzadas fueron en igual cantidad respecto al año anterior; esto representa una disminución de 402,50% respecto al promedio sistematizado por Provea durante los últimos 20 años.

Los meses en los que se registró la mayor cantidad de detenciones fueron abril, junio y julio. En abril se detuvo al menos a 5.424 personas (35,06%), en la mayoría de estos casos debido a las restricciones de la cuarentena por Covid-19. En julio 2.932 (18,95%) y en junio 2.261 (14,62%) por los mismos motivos.

Los estados que presentaron los primeros lugares en mayor cantidad de detenciones ilegales o arbitrarias fueron: Bolívar con 5.203 (33,63%), Anzoátegui con 5.014 (32,41%) y Lara con 1.211 (7,83%). Estos tres estados suman 73,87% de todos los casos registrados en los que se pudo identificar el lugar de ocurrencia.

12 De estos casos, 99,5% (134.333) ocurrieron en Anzoátegui bajo el mandato del gobernador Tarek William Saab (posteriormente Defensor del Pueblo y actual Fiscal General de la República designado por la Asamblea General Constituyente, ANC). Estas detenciones fueron protagonizadas por la policía bajo su cargo. El total de víctimas representaba 10,9% de la población de ese estado. PROVEA: *Informe Anual 2011*. Caracas, 2012. Págs. 321-322.

13 En el informe de este año solo se contabilizan 14, lo que denota claramente un error metodológico; para enmendarlo se equipararon estas cifras a las detenciones en manifestaciones de ese año, que se caracterizaron por ser masivas. PROVEA: *Informe Anual 2014*. Caracas, 2015. A partir del *Informe Anual 2015* se revisa y se ajusta la metodología, considerando a las detenciones en manifestaciones como uno de los posibles contextos de la detención, en la que se puede dar cualquiera de los tipos de detención según la cantidad de personas (masivas, colectivas o individuales) y no como una modalidad alternativa a esta categoría.

De los casos en los que se pudo registrar el órgano de seguridad responsable, destaca la Policía Municipal de Bolívar (estado Anzoátegui) con 5.003 (53,77%) detenciones, y la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), que está involucrada en 13,95% de los casos. Preocupa el creciente protagonismo de los cuerpos municipales, quienes abarcaron 57,08% del total de detenciones, aunque podemos ver que se mantiene la militarización en la respuesta estatal al ser un órgano de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) el segundo que tiene mayores detenciones, quedando en tercer y cuarto lugares las policías estatales de Bolívar (9,14%) y Lara (5,93%), respectivamente.

Es necesario advertir que la fuente principal del presente análisis son los medios de comunicación (nacionales y regionales), tanto impresos como digitales, los cuales constituyen el insumo de información más estable sobre estos fenómenos, ya que las fuentes oficiales detalladas son escasas y en ocasiones inexistentes<sup>14</sup>. No obstante, en los casos en los que existía la información oficial, esta fue priorizada antes que cualquier otra fuente. Entre las informaciones oficiales destacan las declaraciones públicas de autoridades, comunicados, mensajes en redes sociales e informes anuales de gestión. También son incluidas en este informe las denuncias directas que se reciben en las oficinas de Provea.

| Cuadro N° 2                                                                     |          |                  |                                |              |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------------------|--------------|-------------------|
| Violaciones al derecho a la libertad personal ejecutadas en forma masiva - 2020 |          |                  |                                |              |                   |
| Operativos                                                                      |          | Genéricas /otras | En el marco de manifestaciones |              | Razones políticas |
| Seguridad Ciudadana                                                             | Covid-19 |                  | Pacíficas                      | No pacíficas | Genéricas         |
| 15                                                                              | 13.989   |                  | 251                            | 80           | 66                |

Elaboración propia.

14 Sobre estas consideraciones metodológicas enfocadas en las fuentes ver: PROVEA: *Informe Anual 2015*, capítulo Derecho a la Libertad Personal. Págs. 4-5; *Informe Anual 2016*, Caracas, 2017. Pág. 308.

## Detenciones masivas

En el período 2020 se registraron 125 casos y 14.463 víctimas de detenciones masivas, cifra que corresponde a 93,49% del total de violaciones registradas al derecho a la libertad personal. Estas cifras representan un aumento de 639% respecto al año anterior, y un aumento de 39% sobre el promedio general de estos casos en los últimos 21 años.

De estas detenciones masivas, 90,52% (unas 14.004) fueron realizadas en el contexto de operativos, cuando en 2019 apenas representaron 0,8%, llegando nuevamente a los niveles extremos de 2015, que ocupó 98% de los casos registrados. En el resto de los casos, muchos fueron detenciones practicadas en manifestaciones; así se mantiene una tendencia en este tipo de prácticas observadas en años anteriores.

| Cuadro N° 3                                                                               |                                |                     |                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------|----------------------------------|
| Violaciones al derecho a la libertad personal ejecutadas en el marco de operativos - 2020 |                                |                     |                                  |
| N° de personas detenidas                                                                  | Operativos Seguridad Ciudadana | Operativos Covid-19 | Intervenciones genéricas - Otras |
| Masivamente                                                                               | 15                             | 13.989              | 62                               |
| Colectivamente                                                                            | 4                              | 441                 | 89                               |
| Individualmente                                                                           | 0                              | 21                  | 18                               |
| Totales                                                                                   | 19                             | 14.451              | 169                              |
|                                                                                           |                                | 14.470              | 169                              |
|                                                                                           |                                |                     | 14.639                           |

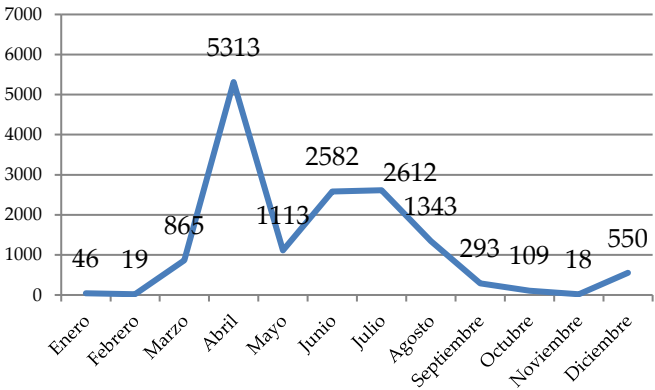
Elaboración propia.

En el Gráfico N° 2 puede observarse que en marzo hay un incremento de las detenciones masivas (865) y se dispara aún más en abril, siendo el primer mes con mayor número de detenciones masivas, con 5.313 personas privadas de libertad; luego decrece en mayo a 1.113 y se dispara nuevamente en junio (2.582), julio (2.582) y agosto (1.313) para volver a

descender los meses siguientes, con una leve subida en diciembre (550).

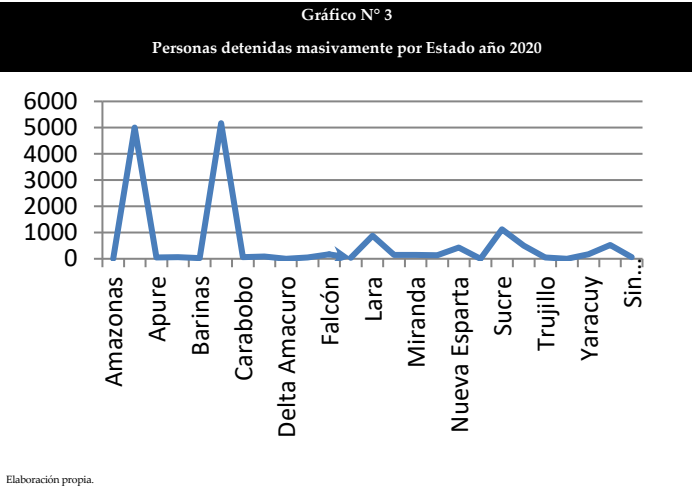
Tal como se ha mencionado anteriormente, la llegada de la pandemia fue clave para el incremento paulatino de las detenciones desde marzo, por el Decreto de Estado de Alarma dictado por el Ejecutivo nacional, aunado a la cantidad de manifestaciones acaecidas por la agudización de la situación de Emergencia Humanitaria Compleja (EHC) con el Covid-19.

Gráfico N° 2  
Personas detenidas de forma masiva durante 2020



Elaboración propia.

Se pudo obtener información de las entidades donde ocurrieron estas detenciones en 99,54% de los casos. Los estados que presentaron la mayor cantidad de detenciones masivas fueron: Bolívar con 5.169 (36%), Anzoátegui con 5.000 (35%), Sucre con 1.122 (8%), Lara con 883 (6,13%), Zulia con 521 (3,62%) y Táchira con 496 (3,45%). Estos seis estados suman 92% de los casos.



En cuanto a la caracterización de las detenciones masivas por cuerpo de seguridad, se pudo identificar con precisión el organismo actuante en 8.634 casos (60%). Su caracterización es la siguiente:

Entre los cuerpos que más realizaron este tipo de detenciones destaca en primer lugar la Policía Municipal de Bolívar, estado Anzoátegui (57,91%), durante 2020. Luego la GNB participó en 12,91% de estos casos; la policía del estado Bolívar realizó 9,75% de las detenciones y la policía del estado Lara fue responsable

de 6,37% de las privaciones de libertad masivas. Nuevamente llama la atención la gran cantidad de casos registrados por parte de las policías municipales, que englobaron a 5.236 personas detenidas (60,64%).

Bajo la modalidad de operaciones conjuntas se contabilizaron 225 víctimas (2,61%), lo que refleja un aumento de 923% de esta acción respecto al año pasado, cuando solo 22 personas fueron detenidas en acciones conjuntas, en su mayoría por organismos militares, como se aprecia en el siguiente cuadro.

| Cuadro N° 4                                                   |                             |                                                   |         |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------|---------|
| Personas detenidas masivamente por cuerpo de seguridad - 2020 |                             |                                                   |         |
| Cuerpos de seguridad                                          |                             |                                                   | Masivas |
| Cuerpos nacionales                                            | Acción conjunta             | DGCIM-SEBIN                                       | 31      |
|                                                               |                             | GNB - FAES - Policía del estado Bolívar           | 100     |
|                                                               |                             | Ejército Bolivariano - Policía del estado Bolívar | 33      |
|                                                               |                             | PNB - Policía del estado Bolívar                  | 61      |
|                                                               | GNB                         |                                                   | 1.115   |
|                                                               | PNB                         |                                                   | 101     |
|                                                               | PNB (FAES)                  |                                                   | 162     |
|                                                               |                             |                                                   |         |
| Cuerpos estatales                                             | Policía del estado Aragua   |                                                   | 17      |
|                                                               | Policía del estado Apure    |                                                   | 24      |
|                                                               | Policía del estado Bolívar  |                                                   | 842     |
|                                                               | Policía del estado Cojedes  |                                                   | 84      |
|                                                               | Policía del estado Falcón   |                                                   | 167     |
|                                                               | Policía del estado Lara     |                                                   | 550     |
|                                                               | Policía del estado Táchira  |                                                   | 84      |
|                                                               | Policía del estado Trujillo |                                                   | 27      |

|                        |                                                                                                 |        |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Cuerpos<br>municipales | Policia municipal de Simón Rodríguez, Guanipa, Francisco de Miranda y Anaco (estado Anzoátegui) | 12     |
|                        | Policia municipal de Baruta (estado Miranda)                                                    | 18     |
|                        | Policia municipal de Bolívar (estado Anzoátegui)                                                | 5.000  |
|                        | Policia municipal de Caroní (estado Bolívar)                                                    | 14     |
|                        | Policia municipal de Unare (estado Bolívar)                                                     | 32     |
|                        | Policia municipal de Guayos (estado Carabobo)                                                   | 21     |
|                        | Policia municipal de Naguanagua (estado Carabobo)                                               | 22     |
|                        | Policia municipal de Chacao (estado Miranda)                                                    | 22     |
|                        | Policia municipal de Lagunillas (estado Zulia)                                                  | 95     |
| Sin información        |                                                                                                 | 5.829  |
| Total                  |                                                                                                 | 14.463 |

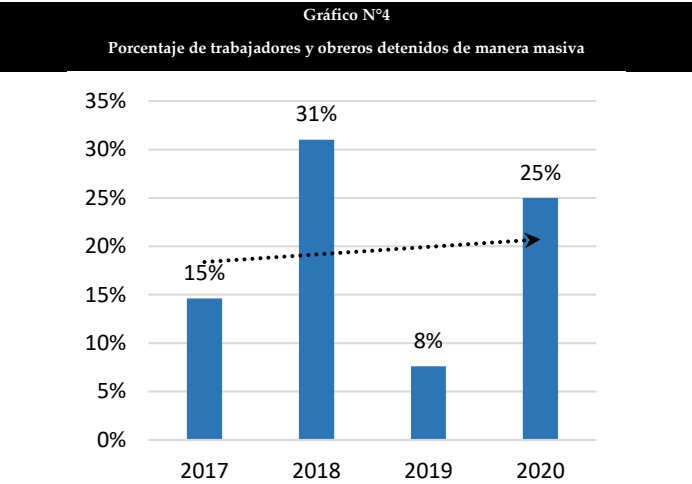
Elaboración propia.

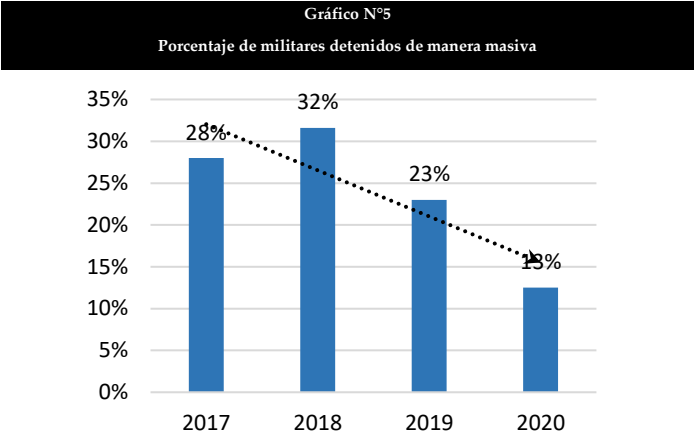
Este año también fue difícil la obtención de información detallada significativa sobre el sexo<sup>15</sup> y la edad de las víctimas de detenciones masivas. Lo que se puede destacar es la detención de 48 adolescentes, lo que representa una disminución de 160% respecto a los casos registrados en 2019. Al igual que en años anteriores, es en este tipo de detenciones donde se encuentra la mayor cantidad de NNA. Este hallazgo sugiere que las detenciones masivas exponen a este sector más que las otras modalidades.

En cuanto al perfil de la víctima de detenciones ilegales o arbitrarias masivas, se pudo obtener información apenas de 48 detenidos (0,32% de los casos bajo esta modalidad). De estos pudieron distinguirse tres sectores objeto de persecuciones: 15 estudiantes (31,25%), 13 comerciantes, vendedores o buhoneros (27%) y 12 trabajador y obreros, compuesto esencialmente por

15 Apenas en 2,28% de los casos; en estos, 78,48% son hombres y 21,52% mujeres.

transportistas, mototaxistas o taxistas (25%), 6 militares (12,50%), 1 líder social (2,08) y 1 dirigente político (2,08). En el seguimiento que se ha realizado sobre la detención de trabajadores de forma masiva, se observa que ha aumentado 71,42% respecto al año pasado, al contrario de los militares, que han disminuido en el mismo porcentaje.





Elaboración propia.

| Cuadro N° 5                                                                        |                                |              |                   |       |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------|-------------------|-------|
| Violaciones al derecho a la libertad personal ejecutadas en forma colectiva - 2020 |                                |              |                   |       |
| En el marco de operativos                                                          | En el marco de manifestaciones |              | Razones políticas | Total |
|                                                                                    | Pacíficas                      | No pacíficas |                   |       |
| 445                                                                                | 163                            | 15           | 175               | 887   |

Elaboración propia.

## Detenciones colectivas

En el período analizado se registraron 194 casos y 887 víctimas de detenciones colectivas, cifra que representa 5,73% del total de violaciones al derecho a la libertad personal contabilizadas en este lapso. Este tipo de violaciones aumentaron 27,44% respecto al año anterior y 287,33% respecto al promedio general de los últimos 10 años.

Las detenciones colectivas en el marco de operativos alcanzaron 50,17% (445), lo cual equivale a un notable aumento de 627% con respecto a 2019. Por motivos políticos alcanzaron 20% (175); luego las realizadas en el contexto de manifestaciones 20% (178) y finalmente, las detenciones genéricas 10% (89).

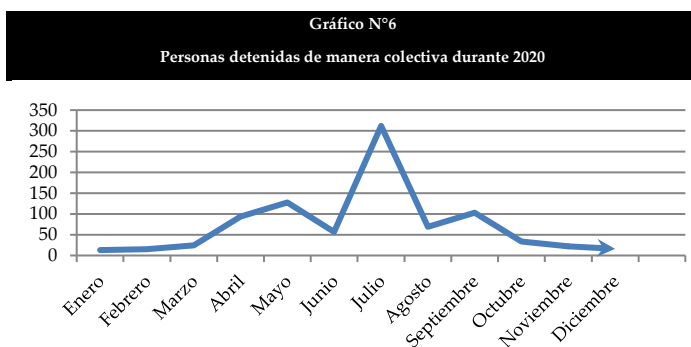
Cabe resaltar en esta categoría el caso de la sede de la ONG Acción Solidaria, adonde ingresaron funcionarios de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) de manera intempestiva el 07.09.20, detuvieron arbitrariamente a ocho miembros de la organización que se encontraban en el lugar e incautaron de forma ilegal las medicinas e insumos almacenados<sup>16</sup>, procedimiento irregular llevado a cabo presuntamente a raíz de una denuncia por la venta de medicamentos y entrega de fármacos vencidos<sup>17</sup>. Transcurridas unas seis horas fueron liberados y todos los insumos devueltos. Las autoridades deben proceder de manera rigurosa y apegada a la Ley. Provea alerta sobre la gravedad de esta clase de prácticas inadecuadas que asedian a los defensores de DDHH y obstaculizan el desenvolvimiento de las organizaciones, en este caso el trabajo de acción humanitaria, más aún en el contexto de la Emergencia

16 PROIURIS: Las FAES detuvieron a 8 miembros de la ONG Acción Solidaria [en línea] <<https://www.proiuris.org/?p=61441>> Consulta del 03.04.21.

17 PROVEA: Provea denuncia la detención de siete integrantes de la ONG Acción Solidaria [en línea] <<https://elpositivo.net/gran-caracas/provea-denuncia-la-detencion-de-siete-integrantes-de-la-ong-accion-solidaria/>> Consulta del 03.04.21.

Humanitaria Compleja (EHC) que existe en el país, sumado a la llegada de la pandemia que ha agudizado la situación.

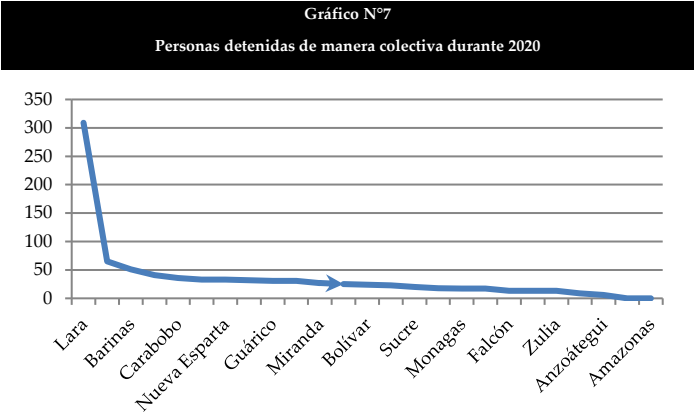
El año pasado la tendencia general fue al crecimiento de este tipo de detenciones desde enero; en 2020 fue hacia marzo, por los motivos señalados anteriormente en torno a la pandemia. Pueden apreciarse aumentos en abril, mayo, julio y septiembre (Gráfico N° 6).



Elaboración propia.

La distribución de las violaciones colectivas a la libertad personal en el territorio fue la siguiente: Lara con 309 detenidos (35,23%)<sup>18</sup>, Táchira con 65 (7,41%), Barinas con 51 (5,82%), Distrito Capital con 41 (4,68%) y Carabobo con 36 (4,10%). Estos cinco estados suman 57,24% del total de casos del país, y en solo 1,94% de los casos no se obtuvo la información de la entidad.

<sup>18</sup> El año anterior (2019) Lara estuvo en tercer lugar, con solo 57 detenidos. Además, es preciso destacar que también ocupa el primer lugar en las detenciones masivas como entidad regional.



Elaboración propia.

En la caracterización de las detenciones colectivas por cuerpo de seguridad pudo identificarse el cuerpo actuante en 64% de los casos. Las instituciones con mayor cantidad de casos pertenecen a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), es decir, son organismos militares que alcanzaron 33% de estos casos, los cuales solo incluyen a la GNB (28,17%) y al Comando Nacional Antisecuestro (CONAS) –adscrito a la misma GNB (1,41%)–, y finalmente la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) con 3,35%; marcando claramente la militarización tanto en los operativos como en el control de manifestaciones, así como otros casos de naturaleza política. Le sigue la Policía Nacional Bolivariana (PNB) con 27% de los casos, con las detenciones ejecutadas por las FAES (12,50%) y la PNB propiamente (14,44%). Por último se encuentra el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) con 4,93%.

Si la comparación se realiza agrupando los organismos por los tres niveles político-territoriales del país, el primer lugar lo ocuparían los cuerpos nacionales con 67,25%, seguidos de las policías estatales con 13,56% y las municipales con 12,32%.

De las detenciones colectivas, 6,87% fueron mediante actuaciones conjuntas; a diferencia del año pasado, cuando no se detectaron privaciones de libertad con estas características.

| Cuadro N° 6                                                      |                          |                                                                 |            |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------|
| Personas detenidas colectivamente por cuerpo de seguridad - 2020 |                          |                                                                 |            |
| Cuerpo de seguridad                                              |                          |                                                                 | Colectivas |
| Cuerpos nacionales                                               | Acción conjunta          | DGCIM - SEBIN                                                   | 3          |
|                                                                  |                          | DGCIM - CICPC                                                   | 4          |
|                                                                  |                          | FAES - SEBIN                                                    | 2          |
|                                                                  |                          | GNB - PNB - Policía del estado Falcón                           | 5          |
|                                                                  |                          | GNB - Policía del estado Monagas                                | 10         |
|                                                                  |                          | GNB - Policía del estado Táchira                                | 6          |
|                                                                  |                          | GNB - Policía del estado Yaracuy                                | 5          |
|                                                                  |                          | PNB - Policía del estado Barinas - Policía municipal de Barinas | 4          |
|                                                                  | GNB                      |                                                                 | 160        |
|                                                                  | GNB (CONAS)              |                                                                 | 8          |
|                                                                  | PNB                      |                                                                 | 82         |
|                                                                  | PNB (FAES)               |                                                                 | 71         |
|                                                                  | CICPC                    |                                                                 | 14         |
|                                                                  | SEBIN                    |                                                                 | 28         |
|                                                                  | DGCIM                    |                                                                 | 19         |
|                                                                  | Policía del estado Apure |                                                                 | 17         |

|                        |                                                       |     |
|------------------------|-------------------------------------------------------|-----|
| Cuerpos<br>estadales   | Policia del estado Bolivar                            | 5   |
|                        | Policia del estado Carabobo                           | 11  |
|                        | Policia del estado Cojedes                            | 18  |
|                        | Policia del estado Guarico                            | 7   |
|                        | Policia del estado Sucre                              | 3   |
|                        | Policia del estado Tachira                            | 3   |
|                        | Policia del estado Yaracuy                            | 13  |
| Cuerpos<br>municipales | Policia municipal de Bolivar (estado Anzoategui)      | 3   |
|                        | Policia municipal de Ezequiel Zamora (estado Barinas) | 2   |
|                        | Policia municipal de Bejuma (estado Carabobo)         | 2   |
|                        | Policia municipal de Naguanagua (estado Carabobo)     | 2   |
|                        | Policia municipal de Valencia (estado Carabobo)       | 3   |
|                        | Policia municipal de Iribarren (estado Lara)          | 40  |
|                        | Policia municipal de Palavecino (estado Lara)         | 10  |
|                        | Policia municipal de Cumaná (estado Sucre)            | 5   |
|                        | Policia municipal de Torbes (estado Tachira)          | 3   |
| Sin informacion        |                                                       | 319 |
| Total                  |                                                       | 887 |

Elaboración propia.

En cuanto al perfil de las víctimas se pudo conocer el sexo de 380 (43%), de las cuales 305 eran hombres (80,26%) y 75 mujeres (20%); estas últimas aumentaron 32% respecto al año anterior en esta categoría. Solo se pudo conocer la edad de 125 personas (16,40%), entre quienes destacan 23 NNA, que representan 18,40% de ese total. La edad promedio de los 99 adultos fue de 40 años.

Respecto a la ocupación de estas víctimas, pudo conocerse el oficio de 187 (21%). El primer lugar lo ocupan los miembros de

la clase obrera y trabajadores en general con 43 detenidos (23%); comerciantes, vendedores y buhoneros con 21 (11,23%); líderes sociales, activistas políticos o miembros de partidos con 20 (11%), y profesionales del área de la salud con 16 (8,56%). Juntos suman 53,79% de los casos.

| Cuadro N° 7                                                                         |                   |                                |              |                   |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------|--------------|-------------------|-------|
| Violaciones al derecho a la libertad personal ejecutadas en forma individual - 2020 |                   |                                |              |                   |       |
| En el marco de operativos                                                           | Genéricos / Otros | En el marco de manifestaciones |              | Razones políticas | Total |
|                                                                                     |                   | Pacíficas                      | No pacíficas |                   |       |
| 21                                                                                  | 18                | 11                             | 0            | 69                | 120   |

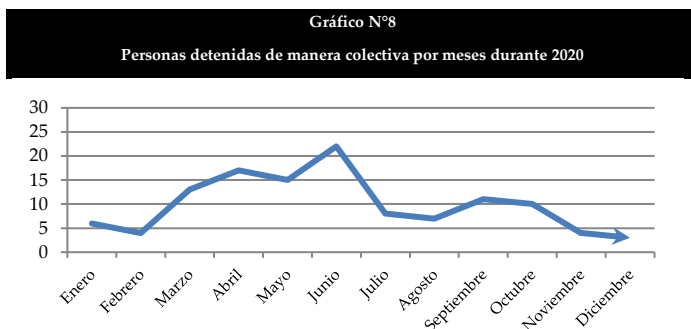
Elaboración propia.

## Detenciones individualizadas

De las 15.470 víctimas registradas, solo 120 (0,78%) corresponden a la modalidad de detenciones individuales, aunque representan un incremento de 32% de estas detenciones respecto al período anterior. Aunado que, al contrastar esta cifra con el promedio general de estos casos durante los últimos 23 años, se aprecia un aumento de 10%.

Llama la atención que en los operativos policiales la modalidad individual presenta pocos casos, con apenas 21 detenciones (17,50%), cuando, en principio, los operativos deberían consistir en la captura de personas solicitadas o que se encuentren en comisión de delitos flagrantes; sin embargo, estas detenciones pertenecen a los operativos en el marco del Covid-19 y la cifra solamente es superada por los detenidos por razones políticas. Esta selectividad, en cambio, al menos desde la cobertura mediática, destaca en las detenciones por motivos políticos, que representa 57,50% de estos casos, los cuales serán analizados en la sección correspondiente.

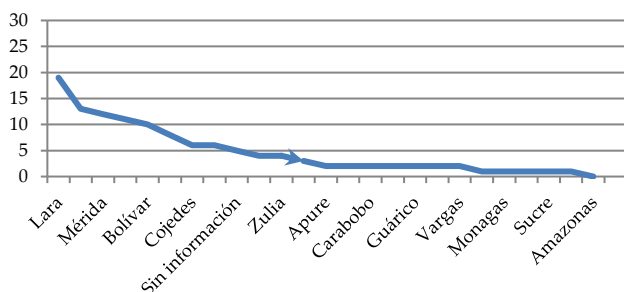
Los meses que presentaron la mayor cantidad de detenciones individuales fueron junio (18,33%), abril (14,17%) y mayo (12,50%), por lo que pudiera afirmarse que hay cierta coincidencia con el mismo contexto que presentaron las altas cifras de las detenciones masivas y colectivas durante esos meses, por la llegada de la pandemia a Venezuela. Situación que incidió también en muchas de las detenciones por razones políticas, tal como se explicará más adelante.



Elaboración propia.

En cuanto a la distribución de las violaciones individuales a la libertad personal en el territorio nacional, los estados que ocupan los primeros cinco lugares son: Lara con 19 (15,83%), Distrito Capital con 13 (10,83%), Mérida con 12 (10%), Táchira con 11 (9,17) y Bolívar con 10 (8,33). Estos estados acumulan 54,17% del total de casos. Es preciso destacar que Lara también ha sido la primera región en cantidad de detenciones en las demás modalidades (masivas y colectivas).

Gráfico N°9  
Personas detenidas de manera colectiva por estados durante 2020



Elaboración propia.

Se pudo obtener la información de los cuerpos de seguridad involucrados en las detenciones individuales en 85% de los casos. Cuando se realiza la caracterización de estos, al igual que el año anterior, la FANB tuvo un rol protagónico con 44% de los casos, lo que sigue generando preocupación por representar un claro indicio de la militarización de los organismos aprehensores de la fuerza pública.

Además, muchas de estas detenciones se realizaron en un momento posterior a las protestas, cuando los manifestantes se encontraban en sus hogares e incluso contra personas que no habían manifestado. Dentro de sus componentes, la GNB sigue teniendo el mayor protagonismo (28,43%), seguido de la DGCIM (14%). En tercer lugar está la PNB (20%), que adicionalmente a través de las FAES ocupa 7,85%.

Si la comparación se realiza agrupando los organismos por los tres niveles político-territoriales del país, los cuerpos nacionales ocuparían el primer lugar con 76,47%, seguido de los estatales con 12% y los municipales con 5%. Resultados similares a los del año pasado. Las acciones conjuntas por su parte obtuvieron 7%.

| Cuadro N° 8                                                       |                                                                                                  |             |              |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------|
| Personas detenidas individualmente por cuerpo de seguridad - 2020 |                                                                                                  |             |              |
| Cuerpos de seguridad                                              |                                                                                                  |             | Individuales |
| Cuerpos nacionales                                                | Acción conjunta                                                                                  | DGCIM-SEBIN | 4            |
|                                                                   |                                                                                                  | DGCIM-CICPC | 1            |
|                                                                   |                                                                                                  | FAES-CICPC  | 1            |
|                                                                   |                                                                                                  | GNB-SEBIN   | 1            |
|                                                                   | GNB                                                                                              |             | 23           |
|                                                                   | GNB (CONAS)                                                                                      |             | 6            |
|                                                                   | PNB                                                                                              |             | 12           |
|                                                                   | PNB (FAES)                                                                                       |             | 8            |
|                                                                   | CICPC                                                                                            |             | 9            |
|                                                                   | SEBIN                                                                                            |             | 4            |
|                                                                   | DGCIM                                                                                            |             | 14           |
|                                                                   | Ejército/ Guardia Presidencial/ Contingente militar indeterminado                                |             | 2            |
| Cuerpos estatales                                                 | Policía del estado Aragua                                                                        |             | 1            |
|                                                                   | Policía del estado Bolívar                                                                       |             | 3            |
|                                                                   | Policía del estado Cojedes                                                                       |             | 1            |
|                                                                   | Policía del estado Guárico                                                                       |             | 1            |
|                                                                   | Policía del estado Lara                                                                          |             | 2            |
|                                                                   | Policía del estado Mérida                                                                        |             | 1            |
|                                                                   | Policía del estado Monagas                                                                       |             | 1            |
|                                                                   | Policía del estado Táchira                                                                       |             | 1            |
|                                                                   | Policía del estado Yaracuy                                                                       |             | 1            |
| Cuerpos municipales                                               | Policía municipal de Simón Rodríguez, Guanipa, Francisco de Miranda, y Anaco (estado Arzoátegui) |             | 2            |
|                                                                   | Policía Municipal de Tinaquillo (estado Cojedes)                                                 |             | 1            |
|                                                                   | Policía Municipal de Lagunillas (estado Zulia)                                                   |             | 1            |
|                                                                   | Policía Municipal de Maracaibo (estado Zulia)                                                    |             | 1            |
| Sin información                                                   |                                                                                                  |             | 18           |
| Total                                                             |                                                                                                  |             | 120          |

Elaboración propia.

En referencia al perfil de las víctimas se pudo conocer el sexo de 93,33% de los detenidos (112), de estos 76% (85) eran hombres y 24% (27) mujeres, estas últimas aumentaron tres puntos respecto al año pasado. Sobre las edades se pudo conocer solo

las de 17% (19), de los cuales uno era menor de 18 años; la edad promedio de los adultos fue de 38 años, dos menos que los del año pasado. Este perfil etario, a semejanza de años anteriores, viene influenciado por los detenidos por razones políticas.

Se logró conocer el oficio de 67% (80) de los detenidos de manera individual. Al igual que el año pasado, se destaca que el grupo mayoritario fue el de los periodistas con 19 detenidos (24%), seguido de médicos, enfermeras y trabajadores del área de la salud, y dirigentes, líderes y activistas político-partidistas, sociales o sindicalistas, ambos con 11 detenidos cada uno (13,75%). Estos sectores representan 51,25% del total de las detenciones individuales registradas.

Cabe resaltar el caso del periodista del Diario 2001, Kerling MOSQUERA. Fue abordado en la calle por funcionarios de las FAES, quienes le rompieron su credencial y lo detuvieron por casi una hora, todo por no tener puesto el tapaboca al momento de ingresar a una unidad de transporte público<sup>19</sup>.

Debe tenerse en cuenta para este análisis que estas cifras están basadas principalmente en información de los medios de comunicación, los cuales dan una mayor visibilidad a los casos de detenciones individuales de naturaleza política que a los de delitos comunes. Razón por la cual estas conclusiones no pueden generalizarse como una realidad sobre el fenómeno de detenciones individuales en el país, sino que da cuenta del poder de reclamo y de impacto que tienen determinados sectores sociales cuando, excepcionalmente, son alcanzados por el Sistema Penal; de la misma manera se invisibiliza la mayoría de los casos que regularmente son procesados por este.

---

19 El Nacional: *Funcionarios de seguridad rompieron credencial de un periodista del Diario 2001 por no llevar tapaboca* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/uniformados-rompieron-la-identificacion-de-un-periodista-por-no-llevar-tapabocas>> Consulta del 02.03.21.

En otro orden de ideas, por hacerse cada vez más cotidianos durante los últimos años, Provea considera de interés destacar casos de extorsiones por parte de funcionarios de las fuerzas de seguridad que utilizan las detenciones como medio para obtener ganancias ilícitas<sup>20</sup>. Tales son los casos de dos mujeres en el interior del país, una de 38 años de edad, detenida en el estado Táchira por efectivos del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) específicamente adscritos al Eje Contra el Hurto y Robo de Vehículos de Ureña, ya que es dueña de un galpón donde tiene una cría de animales y vehículos resguardados, y los funcionarios le exigieron la cantidad de 20 millones de pesos colombianos con la advertencia de que si no los pagaba le montarían un expediente. Al negarse a ello fue detenida y posteriormente le otorgaron libertad plena<sup>21</sup>.

La otra mujer, una abogada de profesión, residenciada en el estado Lara, fue agredida y detenida por una funcionaria de la GNB luego de negarse a pagar un dinero por cada persona que ocupaba el vehículo al pasar un punto de control, por estar fuera del horario permitido para circular, según las autoridades. Fue presentada en los Tribunales Militares y posteriormente liberada con medida cautelar de presentación cada vez que el tribunal lo requiriera<sup>22</sup>.

20 PROVEA: *Informe Anual 2017*, capítulo Derecho a la Libertad Personal, pág. 44. *Informe Anual 2018*. Caracas, 2019. Págs. 23-24. Adicionalmente, en diciembre de 2019 pescadores del estado Sucre denunciaron que son víctimas de extorsión por parte de efectivos del CICPC, quienes los detuvieron exigiéndoles por su liberación pagos llegaban a sumas de hasta 5.000 dólares. Los habitantes de El Morro cerraron la vía en más de 10 oportunidades denunciando estos abusos policiales contra más de 1.000 pescadores. El Pitazo: *Habitantes en Sucre cierran vía denunciando extorsión por parte del Cicpc* [en línea] <<https://elpitazo.net/oriente/habitantes-en-sucre-cierran-via-denunciando-extorsion-por-parte-del-cicpc/>> Consulta del 21.02.21.

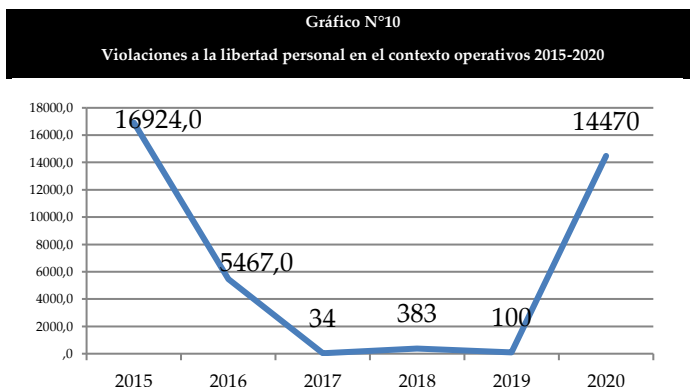
21 La Nación: *No nos dedicamos a desvalijar vehículos* [en línea] <<https://lanacionweb.com/regional/no-nos-dedicamos-a-desvalijar-vehiculos/>> Consulta del 12.03.21.

22 La Prensa de Lara: *GNB detiene violentamente a abogada en Puente Macuto* [en línea]

## Detenciones en el marco de los operativos

Se observa un incremento exorbitante de 14.370% de las detenciones acaecidas en el marco de los operativos policiales y militares respecto a 2019<sup>23</sup>, que representa un aumento de 219,4% del promedio general en los últimos cinco años.

Las detenciones en el marco de operativos fueron practicadas principalmente con el propósito de hacer cumplir la cuarentena por la llegada de la pandemia del coronavirus, solamente superadas por las detenciones arbitrarias practicadas durante los operativos de la OLP (2015), momento en que hubo unos 16.924 detenidos. Se observa otro repunte en 2020, tal como se puede apreciar en el Gráfico N° 10.



Elaboración propia.

<sup>23</sup> Aunque si nos ceñimos estrictamente a los operativos policiales y militares, excluyendo las intervenciones genéricas de los organismos de seguridad, el aumento es aún más grosero, ya que equivaldría a 85.000%, es decir, de apenas 17 detenciones contabilizadas en operativos en 2019, se llegó este año a 14.470.

Durante 2020, tal como se comentó al inicio, las violaciones a la libertad personal estuvieron enfocadas mayoritariamente en el contexto de los operativos y fueron de carácter masivo con 90,52%, colectivas 3% e individuales apenas 0,14%. Del total de estas detenciones, 99,87% se realizaron en operativos enmarcados en el Covid-19, lo que representa una cantidad de 14.451 personas; y 0,13% pertenecen a operativos ordinarios de seguridad ciudadana, con apenas 19 personas.

El decreto de Estado de Alarma dictado por el Ejecutivo Nacional<sup>24</sup> con ocasión a la llegada de la pandemia del coronavirus a Venezuela se ha caracterizado por ser genérico e impreciso, al no explicar en qué consisten las restricciones a los derechos fundamentales de la ciudadanía ni establecer procedimientos concretos que estuvieren dentro del marco legal venezolano para su aplicación restrictiva<sup>25</sup>.

La ausencia de controles por parte de los órganos rectores de seguridad ciudadana generó que algunas autoridades locales dictaran resoluciones ilegales que sancionan con cárcel el incumplimiento de la cuarentena, como ocurrió en los estados Zulia<sup>26</sup> y Lara<sup>27</sup>; en otras regiones las autoridades siguieron esa

24 Gaceta Oficial N° 6.519 Extraordinario, publicada el 13.03.20. Decreto de Estado de Alarma N° 4.160, que no tiene un contenido normativo, laguna que genera mayor incertidumbre aún, inclusive a las propias autoridades. Véase: Allan R. Brewer-Carías: *El Decreto del Estado de Alarma con ocasión a la pandemia del coronavirus: inconstitucional, mal concebido, mal redactado y bien inefectivo* [en línea] <<http://allanbrewercarias.com/wp-content/uploads/2020/04/Brewer-El-estado-de-alarma-con-ocasion-C3%B3n-de-la-pandemia-del-Coronavirus-14-4-2020.pdf>> Consulta del 03.01.21. Además de otras irregularidades como el incumplimiento del artículo 339 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), que ordena su remisión a la Asamblea Nacional dentro de los ocho días hábiles siguientes de haberse dictado el decreto, para su consideración y aprobación.

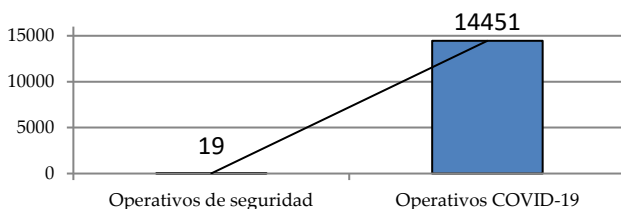
25 Como es sabido, cuando están en juego las restricciones de derechos fundamentales, un decreto de estado de alarma no puede implicar que su aplicación sea basada en interpretaciones laxas; de hecho, en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Estados de Excepción (Gaceta Oficial N° 37.261 del 15.08.01) se establece expresamente que entre los derechos que no pueden ser suspendidos se encuentra la libertad personal, lo cual está en plena sintonía con los estándares internacionales.

26 Decreto N° 0024-2020, emitido por la Alcaldía del municipio Maracaibo, estado Zulia (occidente del país) [en línea] <<https://www.maracaibo.gob.ve/gweb/img/carruselprincipal/DOCUMENTOS/Segundo%20Decreto%20alcalde%20Willy%20Casanova.pdf>> Consulta del 03.02.21.

27 Decreto N° 04039 (G) de la Gobernación del estado Lara del 17.04.20 [en línea] <<https://www.facebook.com/GobiernoDeLara/posts/18abr-decreto-n-04039-fue-emitido-por-la-gobernadora-carmentelmendez-para-evitar-2887023213668761>> Consulta del 28.02.21.

tendencia, como en Bolívar<sup>28</sup>, donde las personas fueron retenidas masivamente por el “*Coronabús*”, y en Táchira<sup>29</sup>, donde fueron trasladadas al “*Espacio del Plan Quédate en tu Casa*”.

**Gráfico N°11**  
**Violaciones a la libertad personal en el contexto de operativos 2020**



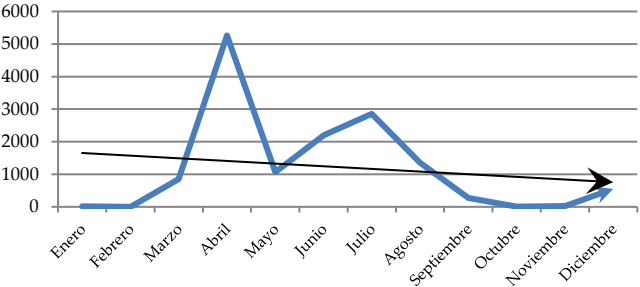
Elaboración propia.

Por otro lado, la mayor cantidad de detenciones en el marco de operativos se registró en abril (36,37%) con 5.263, estando todas inmersas en los operativos por Covid-19. Los meses que le siguen en mayor cantidad son julio con 20% y junio con 15,21%; seguidas por agosto y mayo, con 9,36% y 7,40%, respectivamente. Después de septiembre se puede apreciar un decrecimiento de las detenciones en estos contextos, con un leve aumento en diciembre. Tal como se aprecia en el Gráfico N° 12.

28 Gobernador Justo Noguera Pietri: *Anuncio sobre la detención de 25 jóvenes por incumplir cuarentena*. Video del 30.07.20 [en línea] <<https://twitter.com/GobJustoNoguera/status/1289006748913852417>> Consulta del 28.02.21.

29 Freddy Bernal: *En los últimos 30 días hemos detenido a más de 200 personas en los operativos contra las #COVIDFiestas*. Twitter [en línea] <<https://twitter.com/FreddyBernal/status/1289961952597299200>> Consulta del 28.02.21.

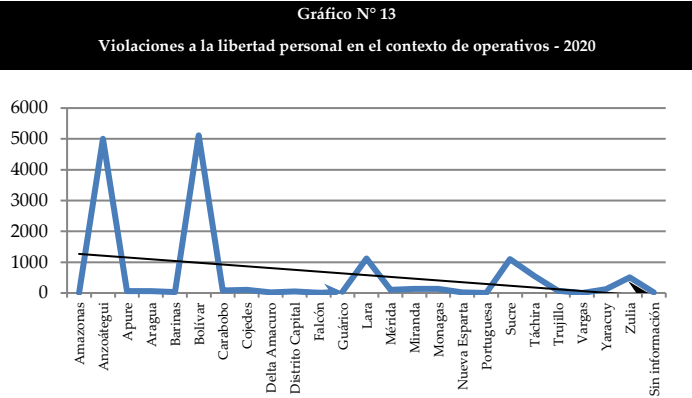
Gráfico N° 12  
Violaciones a la libertad personal en el contexto de operativos 202



Elaboración propia.

Los estados con mayor cantidad de detenidos en el contexto de operativos están lejos de la capital: Bolívar con 35,35% (5.115), Anzoátegui con 34,55% (5.000), Lara con 8% (1.122), Sucre con 7,62% (1.102), Táchira con 4% (560) y Zulia con 3,48% (504). En Bolívar, por ejemplo, fue detenido un médico por estar fuera del horario de circulación permitido, pese a que iba a atender una emergencia y mostró su credencial y salvoconducto correspondientes<sup>30</sup>.

30 La Patilla: *Detienen a médico que acudía a una emergencia durante el toque de queda en Puerto Ordaz* [en línea] <<https://www.lapatilla.com/2020/04/08/detienen-a-medico-que-acudia-a-una-emergencia-durante-el-toque-de-queda-en-puerto-ordaz/>> Consulta del 05.03.21.



Elaboración propia.

En cuanto a la caracterización de las detenciones en los operativos por cuerpo de seguridad, pudo conocerse esta información en 59% de los casos. En estos, los cuerpos municipales abarcan la mayor cantidad (36,61%), solamente la policía municipal de Bolívar (estado Anzoátegui) cubre 34,55% (5.000), seguida de la policía municipal de Lagunillas (Zulia), que dentro de los cuerpos municipales abarca 0,66% (95), y la policía municipal de Iribarren (Lara) con 0,28% (40).

El segundo lugar lo ocupan las policías estatales, que practicaron 11,67% de las detenciones en este contexto. Entre ellas destacan la policía del estado Bolívar con 5,86% (848), la policía del estado Lara con 3,80% (550) y la policía del estado Cojedes, que representa 0,70% (102) de las detenciones ejecutadas por cuerpos estatales.

Finalmente, los cuerpos nacionales practicaron 11% de las detenciones en operativos, de los cuales ocupa el primer lugar la FANB a través de la GNB, la cual abarca 7,10% (1.027), y en segundo lugar están las FAES (1,17%), seguidas de la PNB que representa 1,11% de las detenciones practicadas.

| Cuadro N° 9                                                     |                                                                                                  |                                                                 |                           |             |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------|
| Personas detenidas en operativos por cuerpo de seguridad - 2020 |                                                                                                  |                                                                 |                           |             |
| Cuerpos de seguridad                                            |                                                                                                  |                                                                 | Contexto o móvil          |             |
|                                                                 |                                                                                                  |                                                                 | En el marco de operativos |             |
|                                                                 |                                                                                                  |                                                                 | De seguridad ciudadana    | Por COVID19 |
| Cuerpos nacionales                                              | Acción conjunta                                                                                  | FAES - CICPC                                                    |                           | 1           |
|                                                                 |                                                                                                  | GNB - FAES - Policía del estado Bolívar                         |                           | 100         |
|                                                                 |                                                                                                  | GNB - PNB - Policía del estado Falcón                           |                           | 5           |
|                                                                 |                                                                                                  | GNB - Policía del estado Táchira                                |                           | 6           |
|                                                                 |                                                                                                  | Ejército Bolivariano - Policía del estado Bolívar               |                           | 33          |
|                                                                 |                                                                                                  | PNB - Policía del estado Barinas - Policía municipal de Barinas |                           | 4           |
|                                                                 |                                                                                                  | PNB - Policía del estado Bolívar                                |                           | 61          |
|                                                                 | GNB                                                                                              |                                                                 |                           | 1.027       |
|                                                                 | PNB                                                                                              |                                                                 | 17                        | 144         |
|                                                                 | PNB (FAES)                                                                                       |                                                                 | 2                         | 168         |
| Cuerpos estatales                                               | CICPC                                                                                            |                                                                 |                           | 9           |
|                                                                 | Policía del estado Aragua                                                                        |                                                                 |                           | 18          |
|                                                                 | Policía del estado Barinas                                                                       |                                                                 |                           | 41          |
|                                                                 | Policía del estado Bolívar                                                                       |                                                                 |                           | 848         |
|                                                                 | Policía del estado Carabobo                                                                      |                                                                 |                           | 11          |
|                                                                 | Policía del estado Cojedes                                                                       |                                                                 |                           | 102         |
|                                                                 | Policía del estado Guárico                                                                       |                                                                 |                           | 3           |
|                                                                 | Policía del estado Lara                                                                          |                                                                 |                           | 550         |
|                                                                 | Policía del estado Táchira                                                                       |                                                                 |                           | 87          |
|                                                                 | Policía del estado Trujillo                                                                      |                                                                 |                           | 27          |
|                                                                 | Policía del estado Yaracuy                                                                       |                                                                 |                           | 2           |
| Cuerpos municipales                                             | Policía Municipal de Simón Rodríguez, Guariipa, Francisco de Miranda y Anaco (estado Anzoátegui) |                                                                 |                           | 12          |
|                                                                 | Policía municipal de Baruta (estado Miranda)                                                     |                                                                 |                           | 18          |
|                                                                 | Policía Municipal de Bolívar (estado Anzoátegui)                                                 |                                                                 |                           | 5.000       |
|                                                                 | Policía municipal de Caroní (estado Bolívar)                                                     |                                                                 |                           | 14          |
|                                                                 | Policía municipal de Unare (estado Bolívar)                                                      |                                                                 |                           | 32          |
|                                                                 | Policía municipal de Bejuma (estado Carabobo)                                                    |                                                                 |                           | 2           |

|                 |                                                  |    |        |
|-----------------|--------------------------------------------------|----|--------|
|                 | Policia Municipal de Guayos (estado Carabobo)    |    | 21     |
|                 | Policia municipal de Nagueagua (estado Carabobo) |    | 24     |
|                 | Policia municipal de Iribarren (Lara)            |    | 40     |
|                 | Policia municipal de Palavecino (estado Lara)    |    | 10     |
|                 | Policia municipal de Chacao (estado Miranda)     |    | 22     |
|                 | Policia municipal de Cumaná (estado Sucre)       |    | 5      |
|                 | Policia municipal Torbes (estado Táchira)        |    | 3      |
|                 | Policia municipal de Lagurillas (estado Zulia)   |    | 95     |
| Sin información |                                                  |    | 5.906  |
| Totales         |                                                  | 19 | 14.451 |

Elaboración propia.

En referencia al perfil de las víctimas, se pudo conocer el sexo de 424 de ellas (2,93%). De estas, 2% eran hombres y 0,75% mujeres. No se pudo conocer el perfil etario de 99,12% de los detenidos en operativos; no obstante, se registró la detención de 38 NNA. La edad promedio de los adultos identificados (71) fue de 33 años.

La ocupación de los detenidos en operativos policiales y militares se pudo conocer apenas en 83 detenidos, lo que representa 0,57% del total. De estos, el grupo más destacado fue el de los comerciantes, vendedores y buhoneros, con 29%, todos pertenecientes a los operativos por Covid-19, lo cual evidencia la repercusión directa de la pandemia en su modo de subsistencia<sup>31</sup>.

Siguen los estudiantes, con 18% de todos los detenidos en operativos de seguridad ciudadana; luego los transportistas, con 17%; los agricultores y pescadores, con 10%; entrenadores y

31 OVCS: “Comerciantes y vendedores informales vieron afectada su jornada laboral y productividad a causa de las medidas de confinamiento y distanciamiento social para frenar la propagación del Covid-19”. *Op. cit.*

deportistas, con 6%; inclusive funcionarios públicos, con 6%, y trabajadores del sector salud, con 3,61%. Estos últimos detenidos todos en el marco de los operativos por Covid-19.

## Confinamiento de los migrantes retornados por Covid-19

Se tuvo conocimiento de la existencia de diez casos concretos<sup>32</sup> en los cuales se pudo contabilizar un total de 2.067<sup>33</sup> emigrantes retornados afectados por los confinamientos, entre quienes se encontraron más de 250 NNA, así como mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores; casi todos ubicados en lugares con pésimas condiciones en cuanto al hacinamiento, suciedad, mala alimentación, falta de acceso a agua potable y sanitarios<sup>34</sup>, aunado a los malos tratos recibidos por parte de las autoridades por haber regresado al país<sup>35</sup>.

32 De los cuales Provea recibió directamente la denuncia de seis casos concretos, en los estados Lara, Táchira y Apure, por las deplorables condiciones en general de los centros de confinamiento.

33 Esta cifra no se encuentra incluida en el total de las 15.860 presuntas violaciones al derecho a la libertad personal indicadas el inicio de este informe, pero se consideró importante hacer mención de estos eventos por su gravedad y por constituir múltiples vulneraciones de DDHH al haber sido encerradas estas personas involuntariamente y en condiciones indignas para todo ser humano, tanto así que algunos terminaron padeciendo las mismas afecciones de salud de los privados de libertad que están en malas condiciones de reclusión.

34 Uno de los primeros casos en salir a la luz fue el de la Villa Bolivariana, en Barquisimeto, estado Lara, en el cual una de las personas vociferaba por una ventana lo siguiente: “*Por favor necesitamos comer, no tenemos agua, alguien que ayude, nos dejaron encerrados con llave, estamos como presos*”, era lo que repetían quienes estaban en situación de aislamiento en ese lugar mientras se les practicaba el despistaje de Covid-19. La Prensa de Lara: *Aislados en Villa Bolivariana: “Nos dejaron encerrados sin comida*” [en línea] <<https://www.laprensalarara.com.ve/nota/14716/2020/03/aislados-en-villa-bolivariana-nos-dejaron-encerrados-y-sin-comida>> Consulta del 11.01.21.

35 Se puede acceder a los detalles de algunas de las denuncias a través de los siguientes enlaces de Provea: Caso Villa Bolivariana en Barquisimeto. Marzo, 2020 [en línea] <<https://twitter.com/Provea/status/1243688970023768069>>; Caso Estadio de Beisbol en San Cristóbal, estado Táchira: *Venezolanos que retornaron inician huelga de hambre en el estado Táchira*, Mayo, 2020 [en línea] <<https://provea.org/actualidad/venezolanos-que-retornaron-inician-huelga-de-hambre-en-el-estado-tachira/>>; y Caso Hotel en Guasdalito, estado Apure: *Denuncian hacinamiento, insalubridad y mala alimentación en zona de confinamiento de Apure*, Mayo, 2020 [en línea] <<https://provea.org/covid-19/denuncian-hacinamiento-insalubridad-y-mala-alimentacion-en-zona-de-confinamiento-de-apure/>> Consultas del 10.01.21.

Estas personas habrían sido ingresadas a los denominados Puestos de Atención Social Integral (PASI), donde eran divididas en diferentes grupos. En algunos casos el criterio era según las entidades regionales adonde pertenecieran; en otros era por género, en otros por orden de llegada, sin un protocolo de actuación definido.

Además, el hacinamiento que caracterizó estas pernoctas fue una constante; no era posible cumplir el distanciamiento que debían mantener las distintas familias. En un caso había más de 30 personas en un salón de clases<sup>36</sup>; en otro había unas 110 personas en un mismo salón<sup>37</sup>, donde debían dormir con menos de un metro de distancia entre extraños. En el estadio de beisbol de San Cristóbal denunciaron que había salones que medían *“unos 10 metros de largo por seis de ancho, donde estuvieron hacinadas hasta 40 personas en cada uno”*<sup>38</sup>.

En todos los casos se pudo recopilar que generalmente dormían en colchonetas en el piso, en su mayoría en mal estado y sucias, sin sábanas ni almohadas, y algunos no llegaron siquiera a recibir colchonetas.

En cuanto a las condiciones de infraestructura de los PASI, en general los afectados denunciaron que estaban en lugares sucios, con humedad, insectos, filtraciones, malos olores, poca ventilación, algunos incluso sin iluminación. Igualmente, los baños estaban en condiciones deplorables, muchos tapiados y putrefactos, debiendo asumir ellos mismos la limpieza, sin que

36 PROVEA, CADEFY Y LABORATORIO DE PAZ: Informe Especial: *Retorno de venezolanos necesita protocolos claros de atención sanitaria con respeto a los derechos humanos* [en línea] <<https://provea.org/trabajos-especiales/informe-retorno-de-venezolanos-necesita-protocolos-claros-de-atencion-sanitaria-con-respecto-a-los-derechos-humanos/>> Consulta del 10.01.21.

37 El Pitazo: *Joven padeció 33 días de encierro al regresar a Venezuela en cuarentena* [en línea] <<https://elpitazo.net/cronicas/aislamiento-forzado-el-castigo-de-regresar-a-venezuela-en-pandemia/>> Consulta del 10.01.21.

38 Relato extraído de una planilla de denuncia interna de Provea. El denunciante no autorizó a publicar su nombre, pidió quedar en estricto anonimato.

fueran siquiera dotados de los artículos para tal fin, y en caso que se los dieran, las cantidades eran ínfimas e insuficientes.

Los pocos sanitarios disponibles, en comparación con la gran cantidad de personas, fueron otra problemática constante, como por ejemplo en el caso del Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio (UPEL), ubicado en Rubio, estado Táchira, donde había una disponibilidad de cuatro inodoros para hombres y cuatro para mujeres, para un total de 500 personas alojadas<sup>39</sup>; en otros centros ni siquiera se contaba con sanitarios, como es el caso del sector Las Casitas del antiguo Club de PDVSA en Guasdalito, estado Apure<sup>40</sup>.

La mayoría denunció afectaciones de salud por las malas condiciones ambientales de los confinamientos y la falta de higiene, tales como amibiasis, irritaciones dermatológicas, escabiosis, alergias, salpullidos y hongos (tal como los privados de libertad que pernoctan en condiciones inadecuadas).

Aunado a todo lo anterior, los migrantes retornados sufrieron estigmatización y criminalización por el solo hecho de volver a su país en medio de una pandemia mundial, ya que fueron catalogados por parte de altos funcionarios del Estado venezolano de ser “*armas biológicas*” enviadas por Colombia para contaminar a Venezuela<sup>41</sup>.

Por otro lado, otro rasgo observado en los confinamientos fue la falta de patrones uniformes para la aplicación de las pruebas de

39 PROVEA, CADEFY Y LABORATORIO DE PAZ: Informe Especial, Op. cit.

40 Por lo que eran obligados a evacuar en un terreno con monte, igualmente para bañarse debían hacerlo a la intemperie. Relato extraído de una planilla de denuncia interna de Provea. El denunciante no autorizó a publicar su nombre, pidió quedar en estricto anonimato.

41 Lisandro Cabello, el Secretario de Gobierno del estado Zulia, en una entrevista telefónica expresó: “...por instrucciones del señor Presidente y el señor Gobernador toda persona que pase de Colombia a Venezuela que viole la ley migratoria [...] es un arma biológica [...] Nosotros estamos convencidos que hay una operación para contaminar a Venezuela desde Colombia y cualquier persona que a nosotros nos llame un vecino, como nos están llamando a decimos aquí [...] Llegó un señor que se fue para Colombia y no pasó por los procesos migratorios, los iremos a buscar y los pondremos en cuarentena, pero en una celda”. Video [en línea] <<https://www.facebook.com/RedMasNoticias/videos/los-migrantes-venezolanos-retornados-al-pa%C3%A9s-son-armas-biol%C3%B3gicas-enviadas-por-c/696042041228261/>>. Consulta del 14.03.21.

Covid-19. En unas ocasiones eran aplicadas inmediatamente, en otras a los 10 o 15 días, y a veces ni siquiera eran aplicadas; en otras oportunidades hacían descarte mediante las pruebas rápidas, en otras mediante las PCR. Lo cierto es que no se detectó un criterio estandarizado y lo que imperó fue la improvisación y el tratamiento diferenciado a cada uno de los grupos de personas que llegaban del extranjero.

Todo ello se sumó a la existencia de otro aspecto gravísimo violatorio de la libertad personal, como lo fue el exceso de los días en cuarentena obligatoria dentro de los PASI, por distintas razones, fuera por falta de organización o por inadecuada logística. Esto conllevó a que se supiera de casos de personas que estaban más de 14 días encerradas inapropiadamente. Tal fue el caso de un joven que denunció ante los medios de comunicación haber tenido 47 días de confinamiento en Venezuela, 33 en el estado Táchira y 14 en el estado Carabobo<sup>42</sup>; así como de un señor que llegó con su familia de Colombia y denunció que estuvo 19 días en un primer refugio en Táchira por la tardanza de los resultados de las pruebas de Covid-19 practicadas, y pese a ello, al llegar a su lugar de origen, al estado Lara, lo mantuvieron 14 días más en confinamiento, para un total de 35 días<sup>43</sup>.

---

42 El Pitazo: *Joven padeció 33 días...* Op. cit.

43 Información extraída de una planilla de denuncia interna de Provea. El denunciante no autorizó a publicar su nombre, pidió quedar en estricto anonimato.

## Detenciones en el marco de manifestaciones

| Cuadro N° 10                                                                        |           |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
| Violaciones al derecho a la libertad personal en el marco de manifestaciones - 2020 |           |              |
| N° de personas detenidas                                                            | Pacíficas | No pacíficas |
| Masivamente                                                                         | 251       | 80           |
| Colectivamente                                                                      | 163       | 15           |
| Individualmente                                                                     | 11        | 0            |
| Totales                                                                             | 425       | 95           |
|                                                                                     | 520       |              |

Elaboración propia.

Las detenciones ocurridas en el contexto de manifestaciones respecto a 2019 disminuyeron en 79%; esta cifra representa una disminución de 23,45% sobre el promedio general de los últimos 30 años. Es de destacar que, según el OVCS, durante 2020 hubo menos manifestaciones que en años anteriores; sin embargo, estuvo a la par con 2014 y 2017, cuando acaecieron protestas masivas a nivel nacional. En 2020 se contabilizaron 55 casos con 520 detenidos en el contexto de manifestaciones.

El OVCS registró entre enero y diciembre de 2020 al menos 9.633 protestas, equivalente a 26 diarias en todo el país. Aunque esta cifra representa una disminución de 42% con respecto al año anterior, 2020 destaca entre los cinco años con más protestas de la última década<sup>44</sup>.

Durante 2020 se registraron 8.193 manifestaciones para exigir Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), lo que equivale a 85%, y las protestas por Derechos

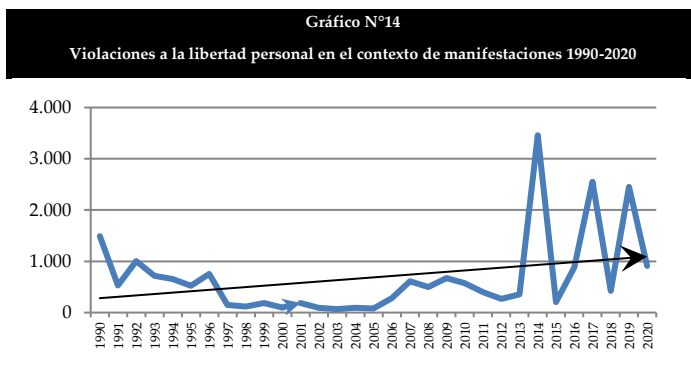
44 OVCS, *Op. cit.*

Civiles y Políticos (DCP) disminuyeron en 80% en comparación con 2019. De esta manera,

*“la pandemia por Covid-19 que afecta a todos los países, llegó a Venezuela para profundizar la Emergencia Humanitaria Compleja, caracterizada entre muchos aspectos, por un sistema de salud deficiente, dificultades para una buena alimentación y productos de higiene, bajo poder adquisitivo del salario, colapso en servicios públicos (gas doméstico, electricidad, agua potable y gasolina)”<sup>45</sup>.*

Durante 2020 las violaciones a la libertad personal por manifestaciones estuvieron caracterizadas mayoritariamente por detenciones de forma masiva con 331 víctimas (63,65%). Se mantiene la tendencia general de progresivo aumento en este tipo de detenciones, tal como se puede apreciar en el Gráfico N° 14, donde se observan subidas en estos casos entre 2006 y 2011, con aumentos abruptos en 2014, 2017 y 2019.

39 DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL

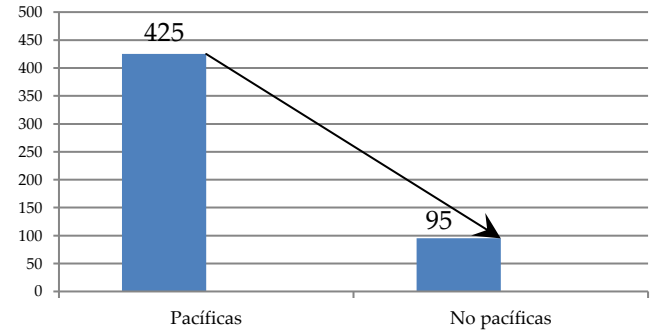


Elaboración propia.

<sup>45</sup> Ídem.

Del total de detenciones en el contexto de manifestaciones, 82% se practicaron en manifestaciones pacíficas y 18% en manifestaciones no pacíficas<sup>46</sup>; con respecto a estas últimas, se incluyen los casos en los que se han denunciado actuaciones arbitrarias en el momento de la detención, bien por el tiempo de duración de la detención o por la vulneración de garantías procesales<sup>47</sup>.

Gráfico N°15  
Violaciones a la libertad personal en el contexto de manifestaciones 2020



Elaboración propia.

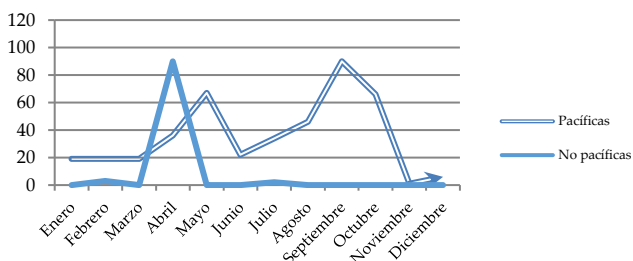
46 Por *manifestación no pacífica* se entenderá toda aquella en la que exista alguna presencia de armas y/o artefactos que tienen el propósito de ser usados como tales por parte de los manifestantes, se realicen ataques físicos con objetos contundentes a los cuerpos de seguridad o ciudadanía en general y/o que resulten funcionarios de los cuerpos de seguridad lesionados o heridos. También se entenderán como manifestaciones no pacíficas los saqueos, ataques o daños a locales, instalaciones o propiedades públicas o privadas. A efectos del presente informe se presumirá que todas las manifestaciones son pacíficas, a menos que exista una mención expresa de alguno de los elementos anteriormente señalados. Como se expresó al comienzo de este capítulo, la fuente principal de información son las noticias y los medios de comunicación tienen líneas editoriales que no son imparciales; esto sin duda puede afectar los resultados de esta sistematización.

47 PROVEA: *Informe Anual 2015*, pág. 15.

La mayor cantidad de detenciones se registraron en abril (24%) con 126, de las cuales 71,43% ocurrieron en el marco de manifestaciones no pacíficas. Le sigue en mayor cantidad septiembre, con 17,31%.

Si bien en marzo fue registrada la mayor cantidad de protestas<sup>48</sup>, fue en abril cuando se contabilizaron más detenciones por el repunte de saqueos o intentos de saqueo, lo cual coincide con las manifestaciones de abril en varios estados del país, según el informe del OVCS. Agosto, septiembre y octubre (284) figuran como los meses con mayor índice de protestas por combustible<sup>49</sup>.

Gráfico N°16  
Violaciones a la libertad personal en el contexto de manifestaciones Pacíficas y No pacíficas 2020



Elaboración propia.

Los estados con mayor cantidad de detenidos en el contexto de manifestaciones están lejos de la capital del país: Falcón con 33% (167), Yaracuy con 12,69% (66), Bolívar con 11% (57), Barinas con 8,46% (44), Nueva Esparta con 7,12% (37) y Lara con 7% (35).

<sup>48</sup> OVCS, *Op. cit.*

<sup>49</sup> *Idem.*

El estado Falcón ciertamente fue escenario de masivas protestas que se suscitaron en los pueblos de Tucacas, La Vela, Carirubana, Zazárida, Cumarebo y Punta Cardón, entre otros, por

*“el deterioro o la paralización completa de servicios tan vitales en una pandemia como el agua o el gas y el retardo en la entrega de las cajas CLAP, pero en su mayoría fueron protagonizadas por pescadores exigiendo gasolina para sus lanchas”<sup>50</sup>.*

Lo más grave fue la criminalización de la protesta por parte de las autoridades, al catalogar al pueblo que sale a reclamar sus derechos como “terroristas biológicos”. Pese a que no fue el estado con más manifestaciones, fue el que tuvo la mayor cantidad de detenidos<sup>51</sup>.

La represión a las fuertes protestas por la misma problemática acaeció severamente en casi todo el país<sup>52</sup>, resaltando los estados Yaracuy<sup>53</sup>, Bolívar, Lara, Barinas, Nueva Esparta, Mérida, Sucre, Zulia y Monagas, entre otros<sup>54</sup>.

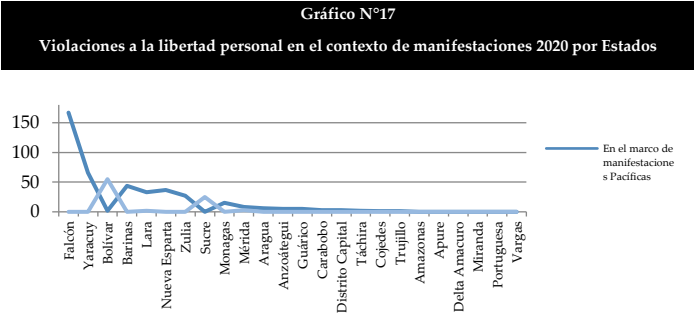
50 La Izquierda Diario: *Semana de protestas en Falcón deja 7 detenidos y un herido de gravedad* [en línea] <<https://www.laizquierdadiario.com/vs/Semana-de-protestas-en-Falcon-7-detenidos-y-un-herido-de-gravedad>> Consulta del 26.02.21.

51 Recordemos que las fuentes del presente informe provienen principalmente de medios nacionales y regionales, por la falta de acceso a las fuentes oficiales. Sin embargo, en el caso de Falcón, llama la atención cómo el propio órgano policial estatal en su resumen estadístico incluyó a las “manifestaciones” en el mismo ítem de delitos graves como el homicidio y el secuestro, lo que indudablemente refleja la criminalización de la protesta como política de Estado, lo cual no está vinculado con el incumplimiento del Decreto de Alarma dictado por el Ejecutivo nacional, ya que en el mismo recuadro se detallan las detenciones de 2019 enfocadas de la misma manera. Policía de Falcón [en línea] <<https://twitter.com/POLIFALCON/status/1308473703026626562/photo/1>> Consulta del 25.02.21.

52 El Mundo: *La falta de gasolina provoca protestas y revienta la cuarentena en Venezuela* [en línea] <<https://www.elmundo.es/internacional/2020/04/17/5e9843cbdddf2648b4591.html>> Consulta del 27.02.21.

53 El Comercio: *Una treintena de detenidos en cuatro días de manifestaciones en Venezuela* [en línea] <<https://www.elcomercio.com/actualidad/detenidos-manifestaciones-venezuela-servicios-publicos.html>> Consulta del 26.02.21.

54 Aunque los estados con mayor cantidad de manifestaciones, según el informe del OVCS, fueron Sucre, Arzobispo, Mérida, Táchira y Bolívar. OVCS: *Op. cit.*



Elaboración propia.

En cuanto a la caracterización de las detenciones en el marco de manifestaciones por cuerpo de seguridad, pudo conocerse esta información en 71,54% (372) de los casos. En estos, los cuerpos estatales abarcan la mayor cantidad (47,58%). La Policía del estado Falcón ocupa el primer lugar con 45%. Los cuerpos nacionales abarcan 46% y los municipales apenas 2%. Las acciones conjuntas apenas llegaron a 4,30%, e incluso bajaron 27% con respecto al año pasado.

| Cuadro N° 11                                                                                                   |                                                                                                 |                                  |                                |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|--------------|
| Violaciones del derecho a la libertad personal en el marco de manifestaciones según cuerpo de seguridad - 2020 |                                                                                                 |                                  |                                |              |
| Cuerpos de seguridad                                                                                           |                                                                                                 |                                  | Contexto o móvil               |              |
|                                                                                                                |                                                                                                 |                                  | En el marco de manifestaciones |              |
|                                                                                                                |                                                                                                 |                                  | Pacíficas                      | No pacíficas |
| Cuerpos nacionales                                                                                             | Acción conjunta                                                                                 | GNB-SEBIN                        | 1                              |              |
|                                                                                                                |                                                                                                 | GNB - Policía del estado Monagas | 10                             |              |
|                                                                                                                |                                                                                                 | GNB - Policía del estado Yaracuy | 5                              |              |
|                                                                                                                | GNB                                                                                             | 73                               | 80                             |              |
|                                                                                                                | PNB                                                                                             | 9                                | 10                             |              |
| Cuerpos estatales                                                                                              | Policía del estado Cojedes                                                                      |                                  | 1                              |              |
|                                                                                                                | Policía del estado Falcón                                                                       |                                  | 167                            |              |
|                                                                                                                | Policía del estado Guárico                                                                      |                                  | 5                              |              |
|                                                                                                                | Policía del estado Lara                                                                         |                                  | 1                              |              |
|                                                                                                                | Policía del estado Yaracuy                                                                      |                                  | 3                              |              |
| Cuerpos municipales                                                                                            | Policía municipal de Simón Rodríguez, Guanipa, Francisco de Miranda y Anaco (estado Anzoátegui) |                                  | 2                              |              |
|                                                                                                                | Policía municipal de Ezequiel Zamora (estado Barinas)                                           |                                  | 2                              |              |
|                                                                                                                | Policía municipal de Valencia (estado Carabobo)                                                 |                                  | 3                              |              |
| Sin información                                                                                                |                                                                                                 |                                  | 143                            | 5            |
| TOTAL                                                                                                          |                                                                                                 |                                  | 425                            | 95           |

Elaboración propia.

En referencia al perfil de las víctimas, se pudo conocer el sexo de 49 de ellas, lo que representa 9,42% de los casos totales; 85% eran hombres y 14% mujeres. No se pudo conocer el perfil etario de 90,58% de los detenidos en manifestaciones; no obstante, pudo registrarse la detención de 30 NNA. La edad promedio (media) de los adultos identificados (19) fue de 36 años.

La ocupación de los manifestantes detenidos se pudo conocer apenas en 17 casos, lo que representa 3% del total. De estos, el

grupo más visibilizado fue el de los comerciantes, vendedores y buhoneros con 18%, al igual que los líderes, dirigentes, activistas políticos, quienes obtuvieron el mismo valor porcentual de 18%; los periodistas, al igual que los trabajadores del sector salud y los obreros o trabajadores, obtuvieron 12% cada uno, para llegar a 72% de los casos.

| Cuadro N° 12                                                    |                          |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Violaciones a la libertad personal por razones políticas - 2020 |                          |
| Formas de la detención                                          | N° de personas detenidas |
| Masiva                                                          | 66                       |
| Colectiva                                                       | 175                      |
| Individual                                                      | 69                       |
| Total                                                           | 310                      |

Elaboración propia.

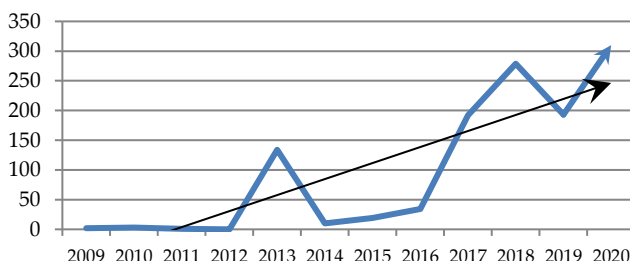
## Personas privadas de libertad por razones políticas

Durante 2020 se registraron 127 casos y 310 víctimas de privación de libertad por razones políticas, lo que representa un aumento de estos casos (60,62%) respecto al año anterior, cuando se reportaron 193 detenciones de este tipo. Si se compara con el promedio general de casos anuales, que Provea ha registrado desde 2009, se trataría de un incremento de 293%, lo que da continuidad a una clara y preocupante tendencia al aumento de estos casos durante los últimos años.

De estos casos, 56,45% se ejecutaron colectivamente, 21,29% de manera masiva y 22,26% de forma individual. Esto pudiera sugerir que hay una inclinación a perseguir más a sectores y grupos que a individualidades específicas (en 77,74% de los casos).

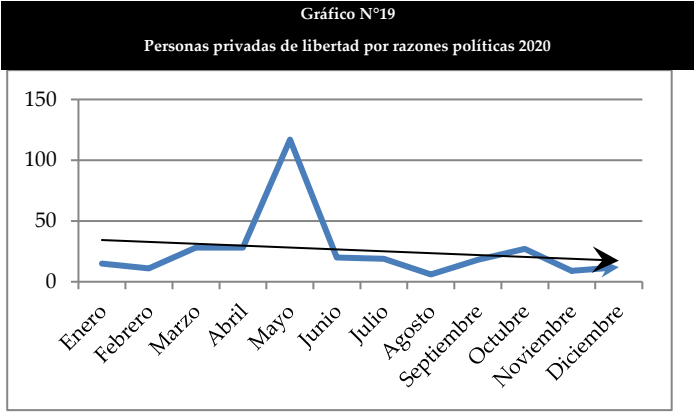
De las detenciones por razones políticas, 11% ocurrieron en momentos posteriores en que los detenidos habían participado en alguna manifestación pública; por lo tanto, se pudo contabilizar 34 detenidos en esta situación, quienes fueron buscados en sus casas y sufrieron allanamientos ilegales, inclusive sacaron de los hogares a personas con discapacidades que no tuvieron nada que ver con la situación, como son los casos de Luis PÉREZ LUNA y Humberto CARREÑO, que serán detallados próximamente.

Gráfico N° 18  
Personas privadas de libertad por razones políticas 2009-2020

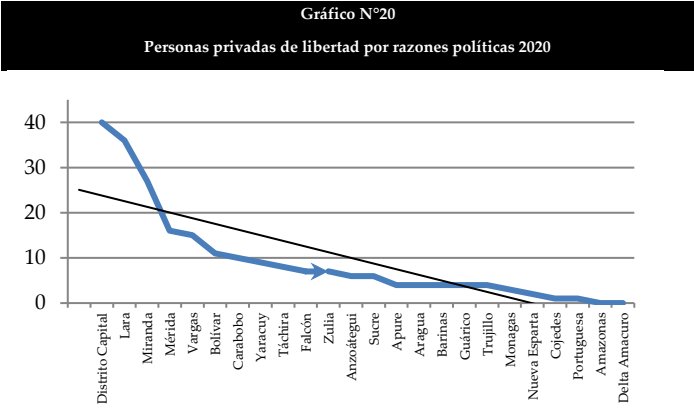


Elaboración propia.

En el segundo trimestre del año se registró el mayor porcentaje de detenciones por razones políticas, acumulando 53,23% del total de casos. A partir de marzo comienzan a agravarse este tipo de detenciones, coincidiendo precisamente con el decreto de emergencia por la pandemia del Covid-19. Marzo y abril presentan 28 detenciones cada uno (9,3% c/u).



Elaboración propia.



Elaboración propia.

A semejanza del año pasado, Distrito Capital, Lara y Miranda ocuparon los primeros lugares con la mayor cantidad de detenciones por razones políticas en el país. Los estados donde

se registró la mayor cantidad de estos detenidos fueron Distrito Capital con 40 (20,94%), Lara con 36 (18,85%), Miranda con 27 (14,14%), Mérida con 16 (8,38%), Vargas con 15 (7,85%) y Bolívar con 11 (5,76%). Estos seis estados acumulan 75,92% de los casos que se cuentan en esta información.

| Cuadro N° 13                                                                |                                                                  |             |                             |           |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------|-----------|
| Violaciones del derecho a la libertad personal por razones políticas - 2020 |                                                                  |             |                             |           |
| Cuerpos de seguridad                                                        |                                                                  |             | Razones políticas           |           |
|                                                                             |                                                                  |             | Allanamientos por protestas | Genéricas |
| Cuerpos nacionales                                                          | Acción conjunta                                                  | DGCIM-SEBIN |                             | 38        |
|                                                                             |                                                                  | DGCIM-CICPC |                             | 5         |
|                                                                             |                                                                  | FAES-SEBIN  | 2                           |           |
|                                                                             | GNB                                                              |             | 13                          | 44        |
|                                                                             | GNB (CONAS)                                                      |             | 0                           | 9         |
|                                                                             | PNB                                                              |             | 0                           | 8         |
|                                                                             | PNB (FAES)                                                       |             | 10                          | 35        |
|                                                                             | CICPC                                                            |             | 0                           | 6         |
|                                                                             | SEBIN                                                            |             | 0                           | 32        |
|                                                                             | DGCIM                                                            |             | 0                           | 29        |
|                                                                             | Ejército/Guardia Presidencial/ Contingente militar indeterminado |             | 0                           | 1         |
| Cuerpos estatales                                                           | Policía del estado Bolívar                                       |             |                             | 1         |
|                                                                             | Policía del estado Mérida                                        |             |                             | 1         |
|                                                                             | Policía del estado Monagas                                       |             |                             | 1         |
|                                                                             | Policía del estado Sucre                                         |             |                             | 3         |
|                                                                             | Policía del estado Yaracuy                                       |             | 8                           | 1         |
| Cuerpos Municipales                                                         | Policía municipal de Tinaquillo (estado Cojedes)                 |             |                             | 1         |
|                                                                             | Policía municipal de Lagunillas (estado Zulia)                   |             |                             | 1         |
|                                                                             | Policía municipal de Maracaibo (estado Zulia)                    |             |                             | 1         |
| Sin información                                                             |                                                                  |             | 1                           | 59        |
| TOTAL                                                                       |                                                                  |             | 34                          | 276       |

Elaboración propia.

Se pudo conocer el cuerpo policial actuante que ejecutó estas detenciones en 80,65% de los casos. De estos, 74,80% de las detenciones fueron ejecutadas por cuerpos nacionales. A semejanza del año pasado, la institución que abarcó la mayor cantidad de casos fue la FANB, con 38,40% del total; esta cifra contiene actuaciones de la GNB (22,80%), el CONAS, adscrito a la GNB (3,6%), la DGCIM (11,60%) y contingentes militares indeterminados (0,40%). Esto nos indica que durante los últimos tres años existe la tendencia en involucrar a la FANB en las persecuciones por motivos políticos.

El SEBIN, que hasta 2016 había llevado el protagonismo de este tipo de detenciones, queda relegado a un tercer lugar con 12,80%, superado esta vez por la PNB con 21,20%, de las cuales 18% pertenece a las FAES; como ya se ha señalado, a esta división no le deberían corresponder este tipo de intervenciones, sino solo casos extremos donde se requiera el uso de los máximos niveles de intensidad en el uso de la fuerza. La participación del CICPC aumentó un punto respecto al año pasado y la PNB aumentó 10.

En cuanto el perfil general de las víctimas, se pudo conocer el sexo de 92,5%. De estas 84% (237) eran hombres y 16% (46) mujeres. Estas últimas aumentaron 44% en comparación con 2019.

Se tuvo conocimiento de la edad solo de 36 detenidos (11,61%), cuatro de estos (11,11%) eran NNA. La edad promedio de los adultos es de 38 años.

Finalmente, se logró caracterizar las ocupaciones de 53,23% (165) del total de los detenidos: el primer lugar lo ocupan los obreros, trabajadores con 21,21%; le siguen los periodistas y trabajadores de medios de comunicación con 14,55% (redujeron siete puntos respecto al año pasado); líderes sociales con 10,41%; dirigentes y activistas políticos y sociales 10,30%;

militares 8,48%, profesionales universitarios 7,88%, sindicalistas 6,6% y médicos 5,45%, para sumar 84,88% de los casos totales.

Es de resaltar que la detención de los trabajadores por razones políticas aumentó en 30% con respecto a 2019, y los sindicalistas tuvieron un ascenso de 11 puntos, ya que de una detención el año pasado se registraron este año 12, entre quienes se encuentran tres funcionarios públicos que a su vez son dirigentes sindicales.

Por su parte, el personal de salud tuvo un aumento de nueve puntos, visto que de dos detenidos el año pasado subió a 11 este año. Ascensos que reflejan cada vez más la criminalización de estos gremios por la reivindicación de sus derechos laborales y reclamos por la pérdida de las condiciones laborales, tal como se detallará más adelante.

Se pudo identificar plenamente a 285 de estos detenidos, lo que representa 92,5% del total. El listado es el siguiente:

1) Erick Pascual PÉREZ HEREDIA<sup>55</sup>, activista político e hijo del capitán Ányelo Heredia, quien se fugó de la cárcel militar de Ramo Verde el 24.12.19; 2) Mileida del Pilar ESCALONA GÁLVI<sup>56</sup>, médica oncóloga y vecina del capitán Ányelo Heredia, estuvo desaparecida presuntamente los primeros cuatro días de su detención, se desconoce si fue liberada; 3) Rosalio Ismael LEÓN LUQUE<sup>57</sup>, abogado y diputado suplente de la Asamblea Nacional (AN) de Venezuela por el partido Voluntad Popular (VP), padece de cardiopatía e hipertensión crónica, estuvo desaparecido las primeras 48 horas de su

55 El Universal: *Reportan fuga del capitán Ányelo Heredia de Ramo Verde* [en línea] <<https://www.eluniversal.com/politica/58360/reportan-fuga-del-capitan-anyelo-heredia-de-ramo-verde>> Consulta del 12.12.20.

56 800 Noticias: *DGCIM se llevó detenida a la vecina del capitán Heredia* [en línea] <<https://800noticias.com/dgcim-se-llevo-detenida-a-la-vecina-del-capitan-heredia>>; otras versiones indicaron que fue detenida el 26.12.19, pero al parecer no se tuvo conocimiento de lo ocurrido sino días después, el 02.01.20. Twitter [en línea] <<https://twitter.com/vanessitascaloi/status/121284470739025929>> Consultas del 12.12.20.

57 El Impulso: *Denuncian desaparición del diputado Ismael León* [en línea] <<https://www.elimpulso.com/2020/01/21/denuncian-desaparicion-del-diputado-ismael-leon-21ene20/>>; La Voz, 22.01.20, pág. 2; El Nacional, 24.01.20, págs. 1 a 4. Consultas del 12.12.20.

detención (indultado<sup>58</sup>); 4) Alexander MATOS ANZOLA, asistente del parlamentario Ismael León, activista político; 5) Yover Jesús ANDRADE MORALES<sup>59</sup>, coronel de la Aviación activo, fue detenido por denunciar supuestos actos de corrupción en uno de los cuerpos de la milicia; 6) Domingo de Jesús BRITO HERNÁNDEZ<sup>60</sup>, exobrero de la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) y miembro de Gente de Petróleo; 7) Henry ARTEAGA<sup>61</sup>, 8) Marcos Ramón SABARIEGO ALVARADO<sup>62</sup> y 9) Gil MUJICA son tres obreros sindicalistas detenidos por hacer uso de la palabra en una asamblea de trabajadores, cuyo tema central era organizar y debatir el plan de recuperación de la industria petrolera; 10) Mildred Carolina MANRIQUE ROJAS<sup>63</sup>, periodista, retenida por unos 45 minutos después de haberle hecho unas preguntas en rueda de prensa a Diosdado Cabello; 11) Ramón José GÓMEZ PEREDA<sup>64</sup>, 12) Carlos OCHOA y 13) César MORALES, tres empleados públicos y dirigentes del Sindicato Único de Empleados Públicos del estado Sucre, detenidos por exigir al gobernador Edwin Rojas que cancelen las deudas y pasivos laborales a más de 27.000 personas; 14) Jesús GUEVARA BOLÍVAR<sup>65</sup>, trabajador

58 Decreto N° 4.277, publicado en Gaceta Oficial N° 6.569 del 31.08.20, mediante el cual se concedió indulto presidencial a las ciudadanas y ciudadanos que en él se mencionan.

59 El Nacional: *DGCIM detuvo a un coronel por denunciar corrupción ante Padrino López* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/dgcim-detuvo-a-un-coronel-por-denunciar-corupcion-a-padrino-lopez/>> Consulta del 12.12.20.

60 El Vistazo: *Extrabajador de Pdosa Domingo Brito fue detenido en Anzoátegui por audio que usurpaba al alcalde Belisario Landis* [en línea] <<https://diarioelvistazo.com/extrabajador-de-pdosa-domingo-brito-fue-detenido-en-anzoategui-por-audio-que-usurpaba-al-alcalde-belisario-landis/>> Consulta del 15.12.20.

61 Carota Digital: *DGCIM habría detenido a un estudiante por fotografiar el Palacio de Justicia* [en línea] <<https://www.carotadigital.net/hoy/dgcim-habria-detenido/>> Consulta del 12.12.20.

62 La Izquierda Diario: *Más de 100 días detenido lleva trabajador petrolero Marcos Sabariego, después de participar en asamblea* [en línea] <<https://www.laizquierdadiario.com/Mas-de-100-dias-detenido-lleva-trabajador-petrolero-Marcos-Sabariego-despues-de-participar-en->> Consulta del 12.12.20.

63 Espacio Público: *Detienen a periodista del Diario 2001* [en línea] <<http://espaciopublico.org/diario-2001-mildred-manrique-periodista-detenido-allanamiento/>> Consulta del 14.12.20.

64 El Pitazo: *Trabajadores en Sucre exigen la libertad de sindicalistas detenidos* [en línea] <<https://elpitazo.net/oriente/trabajadores-en-sucre-exigen-la-libertad-de-sindicalistas-detenido/>> Consulta del 12.12.20.

65 El Libertario: *En los estados Bolívar y Sucre los polizantes de la dictadura encarcelan a activistas sindicales* [en línea]

de la empresa estatal del Complejo Siderúrgico Planta Casima (antigua Sidetur), detenido en su oficina, donde encontraron unos panfletos que contenían un mensaje que decía “*salario digno*”; 15) Jesús Alberto BERRO VELÁSQUEZ<sup>66</sup>, abogado, detenido en su bufete durante un allanamiento ilegal junto con sus dos hijos y su nuera; 16) Johan BERRO (el único que se logró identificar); 17) Lisbeth del Carmen ALDANA<sup>67</sup>, enfermera supervisora del área de cirugía, y 18) Arminda BARRUETA, enfermera supervisora del área de traumatología, ambas del Hospital Central Dr. Pedro Emilio Carrillo, de Valera (estado Trujillo), detenidas por no permitir que las desmejoraran de cargo y demandar a la directiva del hospital; una vez ganada la demanda empezó el asedio contra ellas, las involucraron en presunto ocultamiento de medicamentos e insumos; 19) Juan José MÁRQUEZ<sup>68</sup>, piloto y tío de Juan Guaidó, detenido en el aeropuerto internacional de Maiquetía, presuntamente por poseer explosivos; 20) Jesús Rogelio YÁNEZ ANGULO<sup>69</sup>, vigilante detenido junto a otros jóvenes, presuntamente por protestar por fallas de electricidad; luego de haber sido aprehendidos, fueron llevados por la comisión militar hasta otra población llamada Mucujepe (estado Mérida), donde se habían efectuado unas manifestaciones; 21) Alfredo Marcial CHIRINOS AZUAJE<sup>70</sup> y 22) Aryenis Coromoto

---

<<http://periodicoellibertario.blogspot.com/2020/02/en-los-edos-bolivar-y-sucres-los.html>> Consulta del 12.12.20.

66 El Nacional: *Efectivos de las FAES detuvieron en su bufete al abogado y criminólogo Jesús Alberto Berro* [en línea] <<https://lanacionweb.com/sucesos/effectivos-de-las-faes-detuvieron-en-su-bufete-al-abogado-y-criminologo-jesus-alberto-berro/>> Consulta del 14.12.20.

67 El Pítozo: *Trabajadores de la salud denuncian detención arbitraria de dos enfermeras en Trujillo* [en línea] <<https://elpitazo.net/los-andes/trabajadores-de-la-salud-denuncian-detencion-arbitraria-de-dos-enfermeras-en-trujillo/>> Consulta del 14.12.20.

68 El Nacional: *Las condiciones en las que está detenido el tío de Guaidó en la Casa de los Sueños* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/las-condiciones-en-las-que-esta-detenido-el-tio-de-guaido-en-la-casa-de-los-suenos/2/>> Consulta del 14.12.20.

69 Frontera: *Tribunal vigiase prisión de libertad a joven por protestar por falla eléctrica* [en línea] <<https://fronteradigital.com.ve/entrada/14/033/>> Consulta del 15.12.20.

70 Comunicación Continúa! Mérida-Venezuela: *Ministerio Público condena a cinco años de prisión a exgerentes de PDVSA* [en línea] <<https://comunicacioncontinua.com/ministerio-publico-condena-a-cinco-anos-de-prision-a-exgerentes-de-pdvs/>> Consulta del 14.12.20.

TORREALBA, exgerentes de PDVSA, aprehendidos presuntamente por suministrar información estratégica de carácter confidencial al gobierno de Estados Unidos, 23) Alfredo José CORONIL HARTMANN<sup>71</sup>, escritor y abogado, detenido junto con su asistente (sin identificar); 24) Luis Alberto MOLINA OSORIO<sup>72</sup>, 25) Gustavo Alonso MONSALVE RIVERO, 26) Douglas Antonio CONTRERAS, 27) Abrahán Antonio ROJAS ROJAS y 28) Diana Jackeline DELGADO ORTEGA, se les arrestó por encontrarse realizando un perifoneo a través del cual invitaron a la ciudadanía de El Vigía para la concentración cívica convocada por Juan Guaidó; 29) Renzo David PRIETO RAMÍREZ<sup>73</sup>, diputado suplente del estado Táchira (indultado)<sup>74</sup>, 30) Ángel Eduardo TORRES MORILLO, diputado suplente del estado Lara y 31) Zandra Dayana CASTILLO, diputada del estado Portuguesa; 32) Deiby Johan JAIMES PINTO<sup>75</sup> (indultado)<sup>76</sup>; 33) William Correia<sup>77</sup> MALDONADO (indultado)<sup>78</sup>; 34) Javier Antonio VIVAS SANTANA<sup>79</sup>, periodista y articulista (indultado)<sup>80</sup>; 35) Sergio

71 El Nacional: *Excarcelado el escritor Alfredo Coronil Hartmann este miércoles en la madrugada* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/excarcelado-el-escritor-alfredo-coronil-hartmann-este-miercoles-en-la-madrugada>> Consulta del 14.12.20.

72 Comunicación Continúa | Mérida-Venezuela: *Detenidas cinco personas por perfonear invitación de Guaidó a la actividad del 10M* [en línea] <<https://comunicacioncontinua.com/el-vigia-detenidas-5-personas-por-perifonear-invitation-de-guaido-a-la-actividad-del-10m/>> Consulta del 14.12.20.

73 El Nacional: *Dictaron privativa de libertad al diputado Renzo Prieto* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/dictaron-privativa-de-libertad-al-diputado-renzo-prieto>> Consulta del 12.12.20.

74 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

75 Reporte Ya: *Madre de Deiby Johan Jaimés Pinto*. Video [en línea] <<https://twitter.com/ReporteYa/status/1238283411481071616>> Consulta del 06.01.21.

76 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

77 El Nacional: *Dictaron privativa de libertad al diputado Renzo Prieto* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/dictaron-privativa-de-libertad-al-diputado-renzo-prieto>> Consulta del 10.01.21.

78 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

79 Tal Cual: *DGCIM detiene al comunicador tachirenses Javier Vivas Santana* [en línea] <<https://talcualdigital.com/dgcim-detiene-a-periodista-javier-vivas-santana-aun-se-desconocen-los-motivos/>> Consulta del 05.01.21.

80 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

TERMINI TUDELA<sup>81</sup>, ingeniero civil (indultado)<sup>82</sup>; 36) Roberto Joan MALDONADO<sup>83</sup> y 37) Roztbert Daniel MALDONADO, fueron detenidos por ser hijos de un productor agrícola que ha denunciado reiteradamente irregularidades en la distribución de gasolina por parte de efectivos de la GNB; 38) Antonio Gustavo GEARA PÉREZ<sup>84</sup>, diputado por el estado Bolívar, fue detenido por realizar publicaciones en las redes sociales cuestionando al sistema de salud pública de esa entidad con ocasión a los casos confirmados de Covid-19, estuvo desaparecido por más de 48 horas; padece problemas cardíacos e hipertensión, y es operado de una rodilla (indultado)<sup>85</sup>; 39) Tairy GAMBOA<sup>86</sup> y 40) Ariadna GARCÍA, fotógrafa y reportera, respectivamente, fueron detenidas cuando realizaban un recorrido y reportaje por las calles de Catia, luego obligadas a borrar el material que habían grabado sobre las medidas tomadas por el Covid-19; 41) Julio Cesar MOLINO<sup>87</sup>, médico, 42) Maglis GARCÍA MENDOZA<sup>88</sup>, enfermera y 43) Carlos CARMONA, educador, los tres detenidos por denunciar las malas condiciones del Hospital Universitario Manuel Núñez Tovar, de Maturín, estado Monagas, centro centinela de atención de casos sospechosos de Covid-19; igualmente fueron

81 El Nacional: *Coalicón por los Derechos Humanos denunció la detención de Sergio Termini* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/coalicion-por-los-derechos-humanos-denuncio-la-detencion-de-sergio-termini/>> Consulta del 07.01.21.

82 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

83 El Nacional: *“Vida de Robert Maldonado corre peligro en detención”* [en línea] <<https://lanacionweb.com/sucesos/vida-de-robert-maldonado-corre-peligro-en-detencion/>> Consulta del 14.12.20.

84 Crónica Uno: *Dictan privativa de libertad contra diputado Tony Geara detenido sin orden judicial por el Sebin* [en línea] <<https://cronica.uno/dictan-privativa-de-libertad-contra-diputado-tony-geara-detenido-sin-orden-judicial-por-el-sebin/>> Consulta del 14.12.20.

85 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

86 Espacio Público: *Funcionarios de las FAES detienen a periodista de Caraca Digital* [en línea] <<http://espaciopublico.org/funcionarios-de-las-faes-detienen-a-periodista-de-caraca-digital/>> Consulta del 15.12.20.

87 Tal Cual: *Dictan privativa de libertad contra médico que denunció estado de hospital de Maturín* [en línea] <<https://talcualdigital.com/dictan-privativa-de-libertad-contra-medico-que-denuncio-estado-del-hospital-nunez-tovar/>> y <<https://rtcv.com/noticias/provea-denuncio-la-detencion-de-4-trabajadores-de-la-salud/>> Consultas del 14.12.20.

88 Idem: *Dictan privativa de libertad contra médico...* [en línea] <<https://talcualdigital.com/dictan-privativa-de-libertad-contra-medico-que-denuncio-estado-del-hospital-nunez-tovar/>> Consulta del 14.12.20.

detenidas dos adolescentes sin identificar (una nieta de Maglis Mendoza y su amiga, ambas adolescentes de 16 y 17 años de edad); 44) Rubén DUARTE<sup>89</sup>, enfermero detenido por haber denunciado públicamente en un video que el Hospital Central de San Cristóbal, estado Táchira, no contaba con los insumos ni productos de limpieza para atender el coronavirus; 45) Ligia Margarita GAMBOA<sup>90</sup>, 46) José ALBARRÁN QUINTANA y 47) Néstor Miguel PARAQUEIMO TOSCANO, tres enfermeros detenidos luego de denunciar a través de un video que no atendieron a Ligia Gamboa en el Hospital Periférico de Coche, en Caracas, pese a presentar síntomas de Covid-19; 48) Darwinson ROJAS SÁNCHEZ<sup>91</sup>, comunicador social detenido supuestamente por tuitear datos de contagio del coronavirus, estuvo desaparecido por lo menos unas 20 horas; 49) Rosalí HERNÁNDEZ<sup>92</sup>, comunicadora social, fue detenida durante la realización de un reportaje en las calles de Catia, en Caracas; la obligaron a borrar el material del operativo de desinfección de las calles con ocasión a la pandemia, le quitaron sus equipos y credenciales; 50) Beatriz RODRÍGUEZ, comunicadora social y directora del diario La Verdad de Vargas, la detuvieron por publicar en la red social Instagram información sobre un caso de coronavirus en el Seguro Social (IVSS) de la entidad; 51) Alexander ZERLÍN<sup>93</sup>, comunicador social, detenido cuando se

89 Qué Pasa en Venezuela: *Liberraron al enfermero Rubén Duarte* [en línea] <<https://quepasenvenezuela.org/2020/03/18/liberraron-al-enfermero-ruben-duarte/>> Consulta del 12.12.20.

90 Espacio Público: *Detienen a enfermera por denunciar que no fue atendida al presentar síntomas del Covid-19* [en línea] <<https://espaciopublico.org/detienen-a-enfermera-por-denunciar-que-no-fue-atendida-al-presentar-sintomas-del-covid-19/>> Consulta del 15.12.20.

91 Crónica Uno: *Periodista Darwinson Rojas fue detenido supuestamente por tuitear datos de contagio del coronavirus* [en línea] <<https://cronica.uno/periodista-darwinson-rojas-detenido-por-tuitear-datos-del-coronavirus/>> Consulta del 13.12.20.

92 El Informador: *IPYS: Tres trabajadores de la prensa fueron detenidos durante la segunda semana de cuarentena* [en línea] <<https://www.elinformador.com.ve/coronavirus/ipys-tres-trabajadores-de-la-prensa-fueron-detenidos-durante-la-segunda-semana-de-cuarentena/>> y Espacio Público: *Funcionarios de las FAES...* Op. cit. [en línea] <<http://espaciopublico.org/funcionarios-de-las-faes-detienen-a-periodista-de-carota-digital/>> Consultas del 15.12.20.

93 Las Noticias de Cojedes: *Periodista Alexander Zerlin denuncia haber sido detenido y esposado por homs de manera injustificada* [en línea] <<https://lasnoticiasdecojedes.com/2020/03/26/periodista-alexander-zerlin-denuncia-haber-sido-fue-detenido-y-esposado-por-horas-de-manera-injustificada/>> Consulta del 12.12.20.

encontraba en la cola para surtir combustible; 52) Yarnaldo Alexander VAAMONDE TOVAR<sup>94</sup>, comunicador social, corresponsal de un medio peruano, detenido por publicar en las redes sociales información sobre la situación del Hospital Periférico de Coche, en Caracas, y de los casos de coronavirus en Venezuela; fue golpeado por los funcionarios y le colocaron almohadas para no dejar huella de las lesiones; 53) Josué David ORTEGA GONZÁLEZ<sup>95</sup>, activista político (indultado)<sup>96</sup>; 54) Darelis Mercedes CORALES CABEZA<sup>97</sup>, detenida por haberle enviado un mensaje en las redes sociales a la esposa de un alto funcionario del gobierno; 55) Rómulo GARCÍA<sup>98</sup> y 56) Víctor Manuel SILIO TERZO (indultado)<sup>99</sup> fueron detenidos por ser miembros del equipo de Juan Guaidó; 57) Andrea BIANCHI<sup>100</sup>, pareja de Rafael Rico, miembro del equipo de Guaidó, fue golpeada, desnudada y la amenazaron con abusar sexualmente de ella; 58) Henderson MALDONADO<sup>101</sup>, abogado defensor de DDHH, fue detenido mientras acompañaba a un grupo de pacientes renales a solicitar los tickets para surtir de gasolina sus vehículos, en el destacamento 121 de la GNB, y mientras

94 El Nacional: *La PNB detuvo al periodista Yarnaldo Tovar en las afueras del hospital de Coche* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/la-pnb-detuvo-al-periodista-yarnaldo-tovar-en-las-afueras-del-hospital-de-coche/>> Consulta del 15.12.20.

95 Diario Contraste Noticias: *FAES se llevó detenido a Josué David Ortega González, miembro de Plataforma Nacional* [en línea] <<https://www.diariocontraste.com/2020/03/faes-se-llevo-detenido-a-josue-david-ortega-gonzalez-miembro-de-plataforma-nacional/>> Consulta del 15.12.20.

96 Según el Decreto Nacional N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

97 Última Hora: *Imputan a joven acariagueña por supuestas amenazas vía redes sociales a esposa de alto funcionario* [en línea] <<https://diarioultimahoradigital.com.ve/2020/04/06/imputan-a-joven-acariagueña-por-supuestas-amenazas-via-redes-sociales-a-esposa-de-alto-funcionario/>> Consulta del 12.12.20.

98 El Nacional: *La FAES aseguró que detuvo a miembros del equipo de Guaidó por tenencia de marihuana* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/la-faes-aseguro-que-detuvo-a-miembros-del-equipo-de-guaido-por-tenencia-de-marihuana/>> Consulta del 16.12.20.

99 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

100 El Nacional: *El régimen liberó a la pareja de Rafael Rico: denuncian que fue golpeada y desnudada* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/el-regimen-libero-a-la-pareja-de-rafael-rico-denuncian-que-fue-golpeada-y-desnudada/>> Consulta del 14.12.20.

101 El Impulso: *Denuncian detención de miembro de Movimiento Vinotinto en Lara #31Mar* [en línea] <<https://www.elimpulso.com/2020/03/31/denuncian-detencion-de-miembro-de-movimiento-vinotinto-en-lara-31mar/>> Consulta del 12.12.20.

grababa el relato de una de las pacientes le exigieron que entregara su teléfono e identificación, lo insultaron con palabras como apátrida, maldito, desgraciado, luego lo golpearon en el rostro y fue detenido y esposado a una columna de dicho destacamento por varias horas; 59) Andrea Estefanía SAYAGO MORENO<sup>102</sup>, bioanalista del Hospital Pedro Emilio Carrillo en la ciudad de Valera (estado Trujillo), detenida por enviar a varios colegas vía WhatsApp la fotografía de la prueba de laboratorio de un paciente, la cual arrojó ser positivo al Covid-19 (indultada)<sup>103</sup>; 60) Elio José MENDOZA Acosta<sup>104</sup>, trabajador con 30 años de servicio en la Planta de Pellas de la Siderúrgica del Orinoco (Sidor) en Puerto Ordaz (estado Bolívar), fue detenido por reenviar vía WhatsApp un mensaje en cadena donde presuntamente hacía comentarios sobre el perfil de Maikel Moreno, actual presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) (indultado)<sup>105</sup>; 61) Maury Carolina CARRERO MENDOZA<sup>106</sup>, contadora y asesora de Juan Guaidó (indultada)<sup>107</sup>; 62) Demóstenes Eduardo QUIJADA MORAGO<sup>108</sup>, ingeniero y asesor de Juan Guaidó, ingresaron a su vivienda con la excusa de que estaban en busca de personas contagiadas de Covid-19, fue detenido por un contingente de más de 30 funcionarios (indultado)<sup>109</sup>; 63) Tania Lucía RODRÍGUEZ LEVEL<sup>110</sup>, exobrera de la Ferrominera de

102 HUMAN RIGHTS WATCH: *Venezuela: Estado policial avanza en el contexto del Covid-19* [en línea] <<https://www.hrw.org/es/news/2020/08/28/venezuela-estado-policial-avanza-en-el-contexto-del-covid-19>> Consulta del 12.12.20.

103 Según el Decreto Nacional N°4.277, plenamente identificado. Op. cit.

104 Correo del Caroní: *Prison de libertad a sistorista detenido arbitrariamente por reenviar un mensaje en WhatsApp* [en línea] <<https://www.correodelcaroni.com/laboral/4935-privan-de-libertad-a-sistorista-detenido-arbitrariamente-por-reenviar-un-mensaje-en-whatsapp>> Consulta del 12.12.20.

105 Según el Decreto Nacional N°4.277, plenamente identificado. Op. cit.

106 AMNISTÍA INTERNACIONAL: *Venezuela: Detenida arbitrariamente, en régimen de incomunicación: Maury Carroero* [en línea] <<https://www.amnesty.org/es/documents/amr/53/2323/20204es/>> Consulta del 16.12.20.

107 Según el Decreto Nacional N°4.277, plenamente identificado. Op. cit.

108 Tal Cual: *Embajada de España pide visitar a Demóstenes Quijada, opositor detenido por la Dgcm* [en línea] <<https://talcualdigital.com/embajada-de-espana-pide-visitar-a-demostenes-quijada-opositor-detenido-por-la-dgcm/>> Consulta del 14.12.20.

109 Según el Decreto Nacional N° 4.277, plenamente identificado. Op. cit.

110 Correo del Caroní: *El delito de Tania Rodríguez fue reenviar un mensaje y preguntar si era cierto* [en línea]

Guayana (indultada)<sup>111</sup>; 64) Zuleima Mercedes SÁNCHEZ BERMÚDEZ<sup>112</sup>, 65) Jeison Gonzalo ROBLES NIETO y 66) Sergio Jesús ÁNGEL, los tres detenidos por haber publicado un video en la red social Instagram denunciando la existencia de un albergue ubicado en un sector del municipio Samuel Maldonado (estado Táchira), donde aislaban preventivamente a quienes ingresaban por la frontera procedentes de Colombia; 67) Arnaldo Rafael SUMOZA GONZÁLEZ<sup>113</sup>, comunicador social, detenido por grabar una protesta por falta de agua en el sector El Sombrero (estado Guárico), en compañía de 68) Liseth Jeorisma RODRÍGUEZ ARMEA, exconcejal, y 69) Jean Franco ROCHA ORASMA, activista político; los tres fueron detenidos por alteración al público e incumplimiento de las medidas sanitarias por el Covid-19; 70) Luis ARAYA<sup>114</sup>, médico del Hospital Pastor Oropeza Riera del estado Lara, detenido por haber publicado en su estado de WhatsApp críticas contra funcionarios del gobierno, 71) Eduardo José GALINDO PEÑA<sup>115</sup> fue detenido en compañía de su hermano 72) Adán Leonardo GALINDO PEÑA y esposa 73) Yoleida Josefina RODRÍGUEZ, los tres comunicadores sociales, por haberse rehusado a entregar una computadora personal a las autoridades; 74) David Alejandro ALVARADO<sup>116</sup> fue detenido

---

<<https://www.cornodelcaroni.com/laboral/5154-el-delito-de-tania-rodriguez-reenviar-un-mensaje-y-preguntar-si-era-cierto>>  
Consulta del 13.12.20.

111 Según el Decreto N°4.277, plenamente identificado. Op. cit.

112 Últimas Noticias: *Privaron de libertad a tres personas por instigar al odio* [en línea]  
<<https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/privaron-de-libertad-a-tres-personas-por-instigar-al-odio/>> Consulta del 12.12.20.

113 El Nacional: *Dictan libertad con régimen de presentación a periodista Arnaldo Sumoza* [en línea]  
<<https://www.elnacional.com/venezuela/dictan-libertad-con-regimen-de-presentacion-a-periodista-arnaldo-sumoza/>> Consulta del 13.12.20.

114 Tal Cual: *Excarchan a médico en Lara que criticó vía WhatsApp a funcionario de Maduro* [en línea] <<https://talcualdigital.com/excarchan-a-medico-en-lara-que-critico-via-whatsapp-a-funcionario-de-maduro/>> Consulta del 15.12.20.

115 IPYS de Venezuela: *Alerta IPYSve | Eduardo Galindo continúa detenido a pesar de contar con orden de excarcelación* [en línea]  
<<https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-eduardo-galindo-continua-detenido-a-pesar-de-contar-con-orden-de-excarcelacion/>> Consulta del 15.12.20.

116 La Noticia de Barinas: *Detienen a joven en barinas por incitar actos de violencia y terrorismo en sus redes sociales* [en línea]  
<<https://lanoticiadebarinas.com/locales/detienen-joven-barinas-incitar-actos-violencia-terrorismo-sus-redes-sociales/>> Consulta del 15.12.20.

presuntamente por incitar en las redes sociales actos de violencia en el estado Barinas y por presunto terrorismo en las estaciones de servicio de ese municipio; 75) Roberto VALHIS<sup>117</sup>, propietario y gerente general de una escuela de beisbol en Margarita, fue detenido junto a otros miembros de la institución; 76) José Luis RODRÍGUEZ, propietario y entrenador, 77) Adriana ALVARADO, propietaria, y 78) María ESPARRAGOZA, médica de la academia; por otro lado, con ocasión al mismo caso fue detenida 79) Carmen HERNÁNDEZ, funcionaria pública y médica epidemióloga de la Gobernación de Nueva Esparta; 80) Iván VÍRGÜEZ<sup>118</sup>, abogado y presidente de la organización de DDHH llamada DantaKultura, fue detenido por publicar en sus redes críticas al gobierno nacional y local por su manejo de la pandemia y por la escasez de combustible; lo esposaron a una tubería metálica suspendida a 60 centímetros del suelo, en el patio del centro de detención, bajo el sol, durante dos horas, y no permitieron que usara un baño por más de 26 horas; 81) Darío MEDINA<sup>119</sup>, productor agropecuario, detenido luego de participar en una protesta por gasolina en la población de Churuguara (estado Falcón), donde un grupo de personas supuestamente golpearon al alcalde del municipio y a un comandante de la GNB; 82) Miguel VARGAS<sup>120</sup>, 83) Edgari VIERA y 84) Édgar José FLORES, los dos primeros comerciantes y el último abogado y productor agrícola, paciente psiquiátrico por ataques de ansiedad,

117 Sol de Margarita: *FAES detiene a propietarios de escuela de beisbol por irrespetar la cuarentena* [en línea] <<http://www.elsoldemargarita.com.ve/posts/post/id/228718/FAES-detiene-a-propietarios-de-Escuela-de-Beisbol-por-irrespetar-en-la-cuarentena>> Consulta del 15.12.20.

118 Espacio Público: *Efectivos de PdiYancuy detuvieron al abogado y defensor de DDHH Iván Virgüez*. Twitter [en línea] <<https://twitter.com/espaciopublico/status/1252287823941718017>> y Tal Cual: *El régimen arrecia su censura y detiene arbitrariamente a doctor y a abogado* [en línea] <<https://talcualdigital.com/el-regimen-arrecia-su-censura-y-detiene-arbitrariamente-a-doctor-y-a-abogado/>> Consultas del 15.12.20.

119 Costa del Sol FM (Güiria, estado Sucre): *Liberado Darío Medina, el productor agropecuario detenido por protestar por falta gasolina en Churuguara* [en línea] <<https://www.costadelsof.m.org/2020/04/19/liberado-dario-medina-el-productor-agropecuario-detenido-por-protestar-por-falta-gasolina-en-churuguara/>> Consulta del 15.12.20.

120 El Pitazo: *Detenidas tres personas por protestar por falta de gasolina en Churuguara* [en línea] <<https://elpitazo.net/occidente/detenidas-tres-personas-en-protesta-por-falta-de-gasolina-en-churuguara/>> Consulta del 10.12.20.

alucinaciones e ideación suicida, resultaron detenidos dos días después que Darío Medina, por haber participado en la misma protesta. A continuación se mencionan los primeros detenidos presuntamente vinculados con la Operación Gedeón<sup>121</sup>: 85) Dimas Omar MURILLO RUBIO<sup>122</sup>, capitán de la GNB, 86) Ronny Adolfo OLIVARES MORENO, capitán, 87) Richard Rafael ALEMÁN CASTELLANOS, primer teniente, y 88) Junior José OJEDA, S/1<sup>123</sup>, los cuatro detenidos por la insubordinación relacionada con el sector Puerta Morocha de la Carretera Panamericana, en Los Teques (estado Miranda), y 89) Gerardo José GOTICCIÁ<sup>124</sup>, entrenador de beisbol, detenido en un hotel del estado Miranda, vinculado presuntamente con Richard Alemán Castellanos; por otro lado tenemos a 90) Heddy Antonio CRISTANCHO<sup>125</sup>, concejal del estado Portuguesa, por grabar irregularidades en un puesto de control con la venta de gasolina entre funcionarios de la GNB y ciudadanos que hacían la cola en estación de servicio; 91) Gabriel Eduardo ARANGUREN LÓPEZ<sup>126</sup>, defensor de DDHH y director ejecutivo de la ONG Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF), ubicada en el estado Cojedes, fue privado ilegalmente de su libertad mientras se dirigía a su casa;

121 En el presente listado se estará mencionando, según el orden cronológico al que pertenecen, a cada uno de los 80 detenidos que han sido vinculados con la Operación Gedeón, en razón de que en el presente caso se han denunciado graves irregularidades por parte de sus abogados y familiares sobre violaciones de garantías constitucionales del debido proceso y el derecho a la defensa, entre otras. Tal Cual *Operación Gedeón acumula más de 50 detenidos bajo secretismo y vicios legales* [en línea] <<https://talcualdigital.com/operacion-gedeon-acumula-mas-de-50-detenidos-bajo-secretismo-y-vicios-legales/>> Consulta del 08.02.21.

122 Tal cual: *Detienen a capitán de la GN por robo de armas en Los Teques* [en línea] <<https://talcualdigital.com/detienen-a-capitan-de-la-gn-por-supuesto-robo-de-armas-en-destacamento-de-los-teques/>> Consulta del 14.12.20.

123 Qué Pasa en Venezuela: *Comandos israelíes estaban listos para actuar en Operación Gedeón* [en línea] <<https://quepasaenvenezuela.org/2020/10/24/comandos-israelies-estaban-listos-para-actuar-en-operacion-gedeon/>> Consulta del 07.02.21.

124 El Nacional: *Detuvieron a entrenador de beisbol por supuesta sublevarción de Los Teques* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/detuvieron-a-entrenador-de-beisbol-por-supuesta-sublevarcion-de-los-teques/>> Consulta del 15.12.20.

125 Punto de Corte: *Portuguesa! Detienen a concejal del PCV por grabar a funcionarios de la GNB vendiendo gasolina* [en línea] <<https://puntodecorte.com/portuguesa-detienen-a-concejal-del-pcv-por-grabar-a-funcionarios-de-la-gnb/>> Consulta del 14.12.20.

126 Frontline Defenders: *Detención arbitraria del director ejecutivo de CADEF* [en línea] <<https://www.frontlinedefenders.org/es/case/arbitrary-detention-executive-director-cadef/>> Consulta del 12.12.20.

al percatarse los funcionarios de los materiales de bioseguridad que tenía en su vehículo y luego saber que era activista, le manifestaron expresamente: *“Estas cosas te suceden por ser un conspirador contra la revolución”*, permaneció bajo custodia policial durante más de cuatro horas, sin cargos ni acusaciones en su contra; 92) Héctor Jesús DÍAZ<sup>127</sup>, concejal del estado Trujillo; 93) Fernando Antonio MARCANO FERRER<sup>128</sup>, detenido en su residencia tras haber publicado una serie de mensajes en sus redes sociales, en los que expresó su inquietud por la forma como el Ejecutivo estaba abordando el Covid-19 (indultado)<sup>129</sup>; 94) William EREU<sup>130</sup>, exalcalde del municipio Urdaneta (estado Lara), fue detenido por oponerse junto a un grupo de personas (en su mayoría productores agropecuarios) a salir de la cola de la estación de servicio donde se esperaba que llegara el combustible luego de semanas de espera; 95) Denis MARÍN<sup>131</sup>, líder sindical, detenido por haber grabado un video denunciando no tener agua en el sector; 96) Wilfredo RODRÍGUEZ<sup>132</sup>, activista y miembro de Alianza Bravo Pueblo (ABP), locutor y conductor del programa *“Sin miedo y sin bozal”*, fue detenido en su residencia por denunciar en su cuenta personal de Facebook presuntas anomalías en la distribución de combustible por los militares en el estado Delta

127 Diario de Los Andes: *Caso concejal Héctor Díaz: a conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU* [en línea] <<https://diariodelosandes.com/site/caso-concejal-hector-diaz-a-conocimiento-de-la-comision-de-derechos-humanos-de-la-onu/>> Consulta del 13.12.20.

128 Crónica Uno: *Detienen a profesor por publicar en Facebook mensajes contra el gobierno* [en línea] <<http://espaciopublico.org/detienen-a-profesor-por-publicar-en-facebook-mensajes-contra-el-gobierno/>> Consulta del 12.12.20.

129 Según el Decreto Nacional N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

130 La Prensa de Lara: *Exalcalde fue detenido por negarse a salir de una cola de gasolina* [en línea] <<https://www.laprensalar.com.ve/nota/15513/2020/04/excalde-fue-detenido-por-negarse-a-salir-de-una-cola-de-gasolina>> Consulta del 13.12.20.

131 Noticias de la Costa Oriental del Lago: *Municipio Lagunillas: Liberado sujeto luego que publicó en sus redes sociales denuncia por fallas de agua* [en línea] <<https://www.noticiascol.com/2020/05/03/municipio-lagunillas-liberado-sujeto-luego-que-publico-en-sus-redes-sociales-denuncia-por-fallas-de-agua/>> Consulta del 16.12.20.

132 Espacio Público: *Excarcelan a locutor detenido por denunciar irregularidades con la gasolina en Delta Amacuro* [en línea] <<http://espaciopublico.org/excarcelan-a-locutor-detenido-por-denunciar-irregularidades-con-la-gasolina-en-delta-amacuro/>> Consulta del 13.12.20.

Amacuro; 97) Junior PANTOJA<sup>133</sup>, exconcejal de Primero Justicia (PJ), y 98) Carlos VALBUENA, su yerno, activista político y secretario de PJ del municipio Sucre (estado Miranda), ambos fueron detenidos en Petare. A continuación se menciona el segundo grupo de detenidos supuestamente vinculados a la Operación Gedeón: 99) Luxe Alexander DENMAN<sup>134</sup>, militar retirado estadounidense, 100) Airan BERRY, exsargento de Ingeniería en las Fuerzas Especiales estadounidenses, 101) José SOCORRO FERNÁNDEZ, 102) Martín ÁLVAREZ GARCÍA, 103) José ALVARADO, 104) Wilmer SALINAS, 105) Anderson RÍOS, 106) Gustavo HERNÁNDEZ, 107) Cosme ALCALÁ, 108) Raúl MANZANILLA, 109) Antonio SEQUEA, 110) Rodolfo RODRÍGUEZ, 111) Jefferson DÍAZ, 112) Josnars Adolfo BADUEL (alias Simón), 113) Víctor PIMIENTA SALAZAR, 114) Fernando NOYA, 115) Ederson RUMI, 116) Luis PAIVA, 117) Estewin ROJAS, 118) Rosmel MÉNDEZ, 119) Franklin LEAL, capitán, 120) Jhon CONTRERAS GÓMEZ, capitán activo, 121) Víctor PEROZO, S/1, 122) Ángel Moisés ROSALES, 123) Roberto RONDÓN, 124) Gilberto BARILLAS y 125) Carlos CONDE. Por otro lado tenemos a 126) Rolando RODRÍGUEZ<sup>135</sup>, conductor del portal informativo La Prensa de Lara, detenido por grabar un video dejando constancia de irregularidades cometidas por funcionarios de la GNB en una estación de servicio de combustible; 127) Bartolo GUERRA<sup>136</sup>, capitán

133 El Nacional: *Detuvieron a dos militantes de Primero Justicia durante operativo en Petare* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/detuvieron-a-junior-pantoja-ex-concejal-y-militante-de-primero-justicia/>> Consulta del 13.12.21. Junior Pantoja falleció dos meses después de su encarcelación, por complicación con una infección pulmonar contraída durante su detención: Noticias de la Costa Oriental del Lago: *A dos meses de haber sido encarcelado muere Junior Pantoja, dirigente vecinal de PJ* [en línea] <<https://primeraadicioncol.com/2020/08/24/a-dos-meses-de-haber-sido-encarcelado-muere-junior-pantoja-dirigente-vecinal-de-pj/>> Consulta del 13.12.21.

134 La Opinión: *Condenados dos estadounidenses por incursión armada a Venezuela* [en línea] <<https://www.laopinion.com.co/venezuela/condenados-dos-estadounidenses-por-incursion-armada-venezuela>> Consulta del 17.12.20.

135 Espacio Público: *Funcionarios de la GNB detienen a chofer de La Prensa de Lara* [en línea] <<http://espaciopublico.org/funcionarios-de-la-gnb-detienen-a-chofer-de-la-prensa-de-lara/>> Consulta del 17.12.20.

136 Tal Cual: *Denuncian en redes sociales detención de dirigente petrolero Bartolo Guerra* [en línea] <<https://talcualdigital.com/denuncian-en->

activo, detenido luego de una discusión con el presidente de PDV Marina en torno a temas laborales; 128) Daniel GAONA<sup>137</sup>, 129) Iván BETANCOURT, 130) José CONTRERAS, 131) Héctor FARÍAS, 132) Javier ESPINOZA y 133) Eduar GONZÁLEZ, estas seis personas resultaron detenidas por participar en una manifestación con cacerolas por fallas de servicios públicos, especialmente electricidad; luego de varios allanamientos en la zona fueron sacadas de sus casas, situadas en Bruzual (estado Apure); 134) Eliomar PÉREZ<sup>138</sup> (indultado)<sup>139</sup>, 135) Luis Eduardo PÉREZ, 136) Andrid MONTESINOS PÉREZ (indultado)<sup>140</sup>, 137) Javier Leonardo PÉREZ RICHIO (indultado)<sup>141</sup>, los cuatro fueron detenidos luego de participar en una protesta por la ineficiencia en los servicios públicos en El Tocuyo, estado Lara. A continuación se menciona el tercer grupo de detenidos presuntamente vinculados a la Operación Gedeón: 138) José BLANCO VOLCÁN<sup>142</sup>, 139) José MORENO PEÑALOZA, 140) José BARRENO CORDONES, 141) Óscar AGUILLÓN GARCÉS, 142) Rafael ROSENDO RIVERO, 143) Samira ROMERO ARMANDO, 144) Miguel PLAZA MÉNDEZ, 145) Ricardo FONSECA MOSQUERA y 146) Manuel CASTELLANO<sup>143</sup>. A continuación se menciona el cuarto grupo

---

[redes-sociales-detencion-de-dirigente-petrolero-bartolo-guerra/](#)> Consulta del 17.12.20.

137 Costa del Sol: *Fueron detenidas seis personas por cacerolazo y destrozos en Apure* [en línea] <<https://www.costadelsolelm.org/2020/05/12/fueron-detenido-seis-personas-por-cacerolazo-y-destrozos-en-apure/>> Consulta del 17.12.20.

138 Fueron incorporados a este listado, pese a que fueron detenidos en el marco de manifestaciones, porque les revocaron la libertad con medida cautelar sustitutiva que ya había sido decretada a su favor, teniendo un trato diferenciado en comparación con el resto de los detenidos de ese mismo día. El Informador: *Dip. Palacios denuncia tribunales revocan medidas a personas detenidas por protestar en El Tocuyo* [en línea] <<https://www.elinformadorvenezuela.com/sucesos/dip-palacios-denuncia-tribunales-revocan-medidas-a-personas-detenido-por-protestar-en-el-tocuyo/>> Consulta del 17.12.20.

139 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

140 Ídem.

141 Ídem.

142 Banca y Negocios: *Detenido sobrino de Alcalá Córdones junto con otros 7 involucrados en Operación Gedeón* [en línea] <<https://www.bancaynegocios.com/detenido-sobrino-de-alcala-cordones-junto-con-otros-7-involucrados-en-operacion-gedeon/>> Consulta del 17.12.20.

143 Justicia, Encuentro y Perdón (JEP): *Manuel Castellanos fue detenido por funcionarios de la DGCIM en un allanamiento en Pto. Cabello*. Twitter [en línea] <<https://twitter.com/jepvzla/status/1255277588894887942>> Consulta del 20.12.20.

de detenidos presuntamente vinculados a la Operación Gedeón: 147) Douglas CONTRERAS ARELLANO<sup>144</sup>, 148) Rafael CASTRO SANDOVAL, 149) José REYES, 150) Junior de Jesús SILVA, 151) Jackson TAQUIVA BECERRA, 152) José Manuel MENDOZA GONZÁLEZ (exmilitar), 153) César Junior ALTAMAR SARMIENTO, 154) Jesús Alberto COLMENARES GARRIDO o GALLARDO, exmilitar, 155) Rawuy ROSALES FARÍAS, 156) Jeremy GONZÁLEZ LÓPEZ, 157) Leandro Leomar CHIRINOS PARRA, 158) Ángel PERDOMO HURTADO, 159) Alexander CHÁVEZ MOGOLLÓN, 160) José RUIZ DELGADO, 161) Gustavo ÁLVAREZ GRANADILLO, 162) Jonathan FRANCO QUIÑONES, 163) Evan RINCÓN PIÑERO, 164) Jairo BETHERMYTT CARRILLO, 165) Carla DA SILVA MARRERO, 166) Karen HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 167) Alejandro TORRES RODRÍGUEZ, 168) Leonardo CARRILLO PRIMERA, 169) Ana MÉNDEZ PRIMERA, 170) Mari MARCANO VÁSQUEZ, 171) Oscar PÉREZ ROMERO, 172) Tony BRAVO PRIMERA, 173) Franciher RAMOS CASTILLO y 174) Leonardo David CHIRINOS PARRA<sup>145</sup>, los familiares de este último denunciaron que fue torturado y niegan que haya participado en ningún hecho delictivo. Por otro lado tenemos a 175) Daniel MOLINA<sup>146</sup>, periodista; 176) Fabricio José OJEDA FERNÁNDEZ<sup>147</sup>, 177) Aarón José ATACHO, 178) Naudy Leonardo ATACHO, 179) Pedro José PÉREZ ZAMBRANO y

144 Últimas Noticias: *Privan de libertad a grupo implicados en "Operación Gedeón"* [en línea] <<https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/privan-de-libertad-a-grupo-implicados-en-operacion-gedeon/>> Consulta del 17.12.20.

145 COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH): *Resolución 24/2020. Medidas cautelares No. 496-20. Leonardo David Chirinos Parra* [en línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2020/24-20/MC496-20-VE.pdf>> Consulta del 17.12.20.

146 Entorno Inteligente: *Periodista Daniel Molina fue retenido una hora por la GNB en Mérida* [en línea] <<https://www.entornointeligente.com/periodista-daniel-molina-fue-retenido-una-hora-por-la-gnb-en-merida/>> Consulta del 18.12.20.

147 Adicionalmente detuvieron a cuatro personas más a quienes no se logró identificar. El Informador: *Privados de libertad los detenidos en la urbanización Sucre de Barquisimeto* [en línea] <<https://www.elinformadorvenezuela.com/destacada/privados-de-libertad-los-detenidos-en-la-urbanizacion-sucre-de-barquisimeto/>> Consulta del 17.12.20.

180) Giovanni MESA LEÓN<sup>148</sup> (discapacitado), en unos allanamientos en la urbanización Antonio José de Sucre en Barquisimeto (estado Lara) resultaron detenidos estos cinco jóvenes, presuntamente después de haber participado en una protesta por las fallas en los servicios públicos (indultados)<sup>149</sup>; 181) Marialejandra MELÉNDEZ<sup>150</sup>, comunicadora social. A continuación se menciona el quinto grupo de detenidos vinculados supuestamente a la Operación Gedeón: 182) Francisco José LUNA MARTÍNEZ<sup>151</sup>, 183) Leonard Eligio BRICEÑO VIVAS, 184) Carlos Arturo ROSARIO PIMENTEL y 185) Eliant Felipe CÉSAR CARABALLO; 186) Darío SALCEDO<sup>152</sup>, dirigente sindical de Insopesca, fue detenido por haber discutido con la gerente de Recursos Humanos, por desmejora de los beneficios a los trabajadores. A continuación se menciona el sexto grupo de detenidos vinculados a la Operación Gedeón: 187) Erickson Alexander CHAYA BARROETA<sup>153</sup>, capitán retirado y cuñado de Richard Alemán, 188) José Alexander SANGUINO, 189) Juan Fred ACOSTA, 190) Andreína ALEMÁN CASTELLANOS<sup>154</sup>, familiar de Richard Alemán, 191) Yolimar ALEMÁN CASTELLANOS DE CHAYA,

148 Giovanni Meza es un joven con discapacidad que además padece esclerosis múltiple cerebral y pese a ello llegó a los tribunales con signos de tortura (cinco costillas fracturadas) y convulsión en la audiencia de presentación. Tal Cual: *Joven detenido en la urbanización Sucre por protestar recibió casa por cárcel* [en línea] <<https://talcualdigital.com/joven-detenido-en-la-urbanizacion-sucre-por-protestar-recibio-casa-por-carcel/>> Consulta del 20.12.20.

149 Según el Decreto N°4.277, plenamente identificado. Op. cit.

150 La Voz: *Detienen a una periodista y borran material informativo* [en línea] <<https://diariolavoz.net/2020/05/22/detienen-a-una-periodista-y-borra-material-informativo/>> Consulta del 15.12.20.

151 El Luchador: *Tribunal ordenó detención a cuatro personas más por "Operación Gedeón"* [en línea] <<https://elluchador.info/web/2020/05/23/tribunal-ordeno-detencion-a-cuatro-personas-mas-por-operacion-gedeon/>> Consulta del 18.12.20.

152 La Izquierda Diario: *Aunque fue excarcelado, al trabajador Darío Salcedo le impusieron arresto domiciliario* [en línea] <<https://www.laizquierdadidiario.com/vs/Aunque-fue-excarcelado-al-trabajador-Dario-Salcedo-le-impusieron-arresto-domiciliario/>> Consulta del 18.12.20.

153 Scoopnest: *Dictan privativa de libertad contra grupo vinculado a la Operación Gedeón* [en línea] <<https://www.scoopnest.com/es/user/RunRunesWeb/1266255452054020097-tribunales-dictan-privativa-de-libertad-contra-los-ciudadanos-erickson-chaya-barroeta-jos-alexander-s->> Consulta del 16.12.20.

154 El Pregón: *El impactante caso de las hermanas Alemán* [en línea] <<https://www.elpregon.net/vs/el-impactante-caso-de-las-hermanas-aleman/>> Consulta del 17.12.20.

familiar de Richard Alemán, 192) Juan José TORRES y 193) Franklin DURÁN<sup>155</sup>. Por otro lado tenemos a 194) Luis Ernesto PEREZ LUNA<sup>156</sup>, con discapacidad (síndrome de Down), no participó en la protesta y lo sacaron de su vivienda en El Tocuyo (estado Lara), 195) Humberto CARREÑO<sup>157</sup>, joven con discapacidad (con 20% de movilidad en su cuerpo), fue detenido en su vivienda por presuntamente haber protestado en El Tocuyo (estado Lara); 196) Andreína de los Ángeles URDANETA MARTÍNEZ<sup>158</sup>, doctora residente del Hospital General de Cabimas (estado Zulia), fue detenida por reclamar insumos insuficientes para atender a los pacientes de Covid-19 y publicarlo en su estado de WhatsApp; 197) Vicente BORJAS<sup>159</sup>, activista político, miembro del equipo de Guaidó, fue detenido junto a su familia (su hijo y esposa, ambos sin identificar); 198) Simón ZERPA<sup>160</sup>, exministro de Finanzas; 199) Jorge CORTEZ<sup>161</sup>, locutor, propietario de dos emisoras y exconcejal, detenido por grabar una serie de entrevistas relacionadas con el abastecimiento de combustible en la estación de servicio Las Morochas (estado Zulia); 200) Eduard ROJAS<sup>162</sup>, comunicador social y director de la emisora

155 Entorno Inteligente: *Sebin detiene a Franklin Durán por supuesta financiación de la Operación Galedón* [en línea] <<https://www.entornointeligente.com/sebin-detiene-a-franklin-dum-por-supuesta-financiacion-de-la-operacion-galedon>>. Consulta del 18.12.20.

156 El Diario: *Los 19 días de angustia de la madre de Luis Pérez* [en línea] <<https://eldiario.com/2020/05/28/los-19-dias-de-angustia-de-la-madre-de-luis-perez/>>. Consulta del 18.12.20.

157 Caracota Digital: *Excusarcan a Humberto Carreño, joven con 20% de movilidad detenido por protestar* [en línea] <<https://caracotadigital.org/nacionales/excusarcan-a-humberto-carreno-joven-con-20-de-movilidad-detenido-por-protestar>>. Consulta del 30.11.20.

158 El Universal: *Condenan detención de doctora del Hospital de Cabimas por denunciar falta de insumos* [en línea] <<https://www.eluniversal.com/venezuela/71701/condenan-detencion-de-doctora-del-hospital-de-cabimas-por-denunciar-falta-de-insumos>>. Consulta del 20.12.20.

159 Porlavisió: *Vicente Borjas es liberado junto a su familia* [en línea] <<https://porlavision.com/vicente-borjas-es-liberado-junto-a-su-familia>>. Consulta del 20.12.20.

160 EV TV: *Confirman detención de Simón Zerpa, ministro de finanzas de Maduro* [en línea] <<https://evtv.online/confirman-detencion-de-simon-zerpa-ministro-de-finanzas-de-maduro>>. Consulta del 18.12.20.

161 Espacio Público: *Excusarcan al reportero Jorge Cortez tras 72 horas de detención* [en línea] <<http://espaciopublico.org/excusarcan-al-reportero-jorge-cortez-tras-72-horas-de-detencion>>. Consulta del 18.12.20.

162 Voces del Sur: *Dos trabajadores de la prensa fueron detenidos en Mérida y Guárico* [en línea]

Tremenda 105.7 FM, que se transmite desde Santa Cruz de Mora (estado Mérida), se lo llevaron esposado por grabar un video donde un ciudadano discute con un funcionario en relación con el suministro de combustible; 201) Derbys RODRÍGUEZ<sup>163</sup> y 202) Oriana ROJAS, ambos controladores aéreos, detenidos por supuestamente filtrar información del movimiento del avión presidencial; 203) Carol ROMERO<sup>164</sup>, productora de FM Center, detenida por grabar una protesta en una estación de gasolina; 204) Nelson Enrique VIVAS CONTRERAS<sup>165</sup>, funcionario del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), detenido por expresar su opinión a través de las redes sociales acerca de las FAES y sobre quienes hoy detentan el poder en Miraflores; 205) Ervins ROSALES<sup>166</sup>, sobrino del exgobernador del estado Zulia, Manuel Rosales, fue detenido por presuntamente haber cometido delitos informáticos, al denunciar en sus redes sociales supuestas irregularidades de la gestión de Luis Urbina, actual alcalde del municipio Francisco Javier Pulgar, incluyendo la distribución de gasolina; 206) Kleiver OROPEZA LANDINO<sup>167</sup> y 207) Juan Carlos TORREALBA MORA, ambos detenidos al día siguiente de una protesta en la que fue quemada una unidad de la GNB en Río Tocuyo (estado Lara), estuvieron desaparecidos y fueron

---

<<http://www.vocesdeusunidas.org/incidentes/dos-trabajadores-de-la-prensa-fueron-detenidos-en-merida-y-guarico/>> Consulta del 18.12.20.

163 El Nacional: *Denuncian que impiden derecho a la defensa de los controladores aéreos detenidos por la Dgcim* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/denuncian-que-impiden-derecho-a-la-defensa-de-los-controladores-aereos-detenidos-por-la-dgcim/>> Consulta del 18.12.20.

164 El Universal: *SNTP: Periodista Carol Romero fue liberada tras permanecer más de 30 horas detenida* [en línea] <<https://www.eluniversal.com/sucesos/72465/la-periodista-carol-romero-fue-liberada-tras-permanecer-mas-de-30-horas-detenida/>> Consulta del 18.12.20.

165 El Universal: *Parlatino-Venezuela exige libertad plena para Nelson Vivas Contreras* [en línea] <<https://www.eluniversal.com/politica/80898/parlatinovenzuela-exige-libertad-plena-para-nelson-vivas-contreras/>> Consulta del 15.12.20.

166 Donlengua: *Sobrino de Manuel Rosales fue detenido por delitos informáticos* [en línea] <<https://www.donlengua.com/2020/06/sobrinode-manuel-rosales-fue-detenido.html>> Consulta del 18.12.20.

167 Radio Fe y Alegría: *Familiares denuncian que fueron “robados y golpeados” los detenidos en Río Tocuyo* [en línea] <<https://www.radiofeylegria.com/familiares-denuncian-que-robaron-y-golpearon-a-detenidos-en-rio-tocuyo/>> Consulta del 06.01.21.

fuertemente golpeados (indultados)<sup>168</sup>; 208) Edgar PARRA<sup>169</sup>, 209) Edgardo Leonel PARRA (indultado)<sup>170</sup> y 210) Roberto Antonio SUÁREZ RODRÍGUEZ (indultado)<sup>171</sup>, los tres detenidos en sus viviendas dos días después de participar presuntamente en la misma manifestación en la que fue quemada una unidad de la GNB; 211) Lenin DANIERI<sup>172</sup> y 212) Edwin ORTIZ, ambos periodistas, detenidos por encontrarse grabando videos en zonas protegidas de la ciudad de Maracaibo, estado Zulia; 213) José Tomás PINTO MARRERO<sup>173</sup>, secretario general del movimiento Tupamaro; 214) Vannesa ROSALES<sup>174</sup>, defensora de DDHH, detenida arbitrariamente con ocasión a su desempeño como activista, le fueron violados sus derechos y garantías constitucionales reiteradamente; 215) Marco Aurelio ANTOIMA<sup>175</sup> y 216) Luisa Mimi ARRIAGA, trabajadores de la prensa, fueron detenidos por presuntamente manejar cuentas anónimas de redes sociales, los vinculan en

168 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

169 Los otros dos detenidos fueron aprehendidos aparentemente durante la protesta, por lo que no fueron agregados al presente listado. La Prensa de Lara: *Excarcelan a los cinco jóvenes detenidos de Río Tocuyo* [en línea] <<https://www.laprensalarara.com.ve/nota/20862/2020/09/excarcelan-a-los-cinco-jovenes-detenido-s-de-rio-tocuyo>> Consulta del 20.12.20.

170 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

171 Ídem.

172 Reporte Confidencial: *GNB detuvo a dos periodistas mientras grababan en el centro de Maracaibo* [en línea] <<https://www.reporteconidencial.info/2020/06/17/gnb-detuvo-a-dos-periodistas-mientras-grababan-en-el-centro-de-maracaibo/>> Consulta del 15.12.20.

173 Lo detuvieron por estar presuntamente implicado en la muerte de un joven de 16 años de edad, y fue posteriormente liberado. Versiones anónimas manejan que se trataría de una retaliación por la pugna interna de poder que existe actualmente, y que al parecer él mismo había advertido con sacar a la luz pública información confidencial sobre irregularidades en ciertos ministerios. El Diario: *¿Por qué está preso José Pinto, líder tupamaro?* [en línea] <<https://eldiario.com/2020/06/15/por-que-esta-preso-jose-pinto-lider-tupamaro/>> y El Nacional: *Infobae: Lo que hay detrás del arresto del jefe de Tupamuros* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/infobae-lo-que-hay-detras-del-arresto-del-jefe-de-tupamuros>> Consultas del 18.12.20.

174 Frontline Defenders: Fue detenida y retenida en el centro de detención del CICPC en Mérida. El proceso se inició a raíz de la asistencia que la defensora Vannesa Rosales prestó a una niña de 13 años que había sido violada repetidamente por un vecino. El juez asignado la acusó de “obligar a un tercero a abortar” y de “asociación para delinquir”, al parecer, en relación con su activismo en favor de la despenalización del aborto. *Hostigamiento judicial en contra de la defensora de los derechos de la mujer. Vannesa Rosales* [en línea] <<https://www.frontlinedefenders.org/es/case/judicial-harassment-against-woman-rights-defender-vannesa-rosales>> Consulta del 25.02.21.

175 El Diario: *Régimen intensifica persecución con la detención de dos periodistas* [en línea] <<https://eldiario.com/2020/06/21/regimen-intensifica-persecucion-con-la-detencion-de-dos-periodistas/>> Consulta del 15.12.20.

hechos de extorsión y difamación (indultados)<sup>176</sup>; 217) Javier GORRIÑO<sup>177</sup>, director de seguridad ciudadana del municipio El Hatillo, y 218) Sergio GONZÁLEZ, patrullero de esa policía municipal, ambos aprehendidos luego de denunciar una celebración que se realizaba en Los Naranjos, la cual era custodiada por funcionarios de Casa Militar; 219) Ricardo Alberto MONSALVE<sup>178</sup> y 220) Johan Alexander CENTENO RODRÍGUEZ; 221) Carolina VILLANUEVA<sup>179</sup>, reportera del medio digital Noticias 24 Mundo, incomunicada por funcionarios policiales durante varias horas; 222) Nicmer Nicolás EVANS<sup>180</sup> (indultado)<sup>181</sup> y 223) Álvaro HERRERA, su abogado, fueron detenidos luego de un allanamiento ilegal; 224) José Luis OSPINO<sup>182</sup>, dirigente político del partido PJ; 225) Gleyber ASCENSIO<sup>183</sup>, reportero gráfico de Crónica Uno, 226) Ronald MONTAÑO y 227) Yonathan TORRES, motorizados de dicho medio digital, fueron detenidos cuando realizaban una pauta periodística en las cercanías del hotel Palmar, en Plaza Venezuela, Caracas; 228) Otilio RODRÍGUEZ<sup>184</sup>, comunicador

176 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

177 La Razón: *Detenido el comisario Javier Gorriño por "instigación al odio" al informar que Maduro no respetó la cuarentena* [en línea] <<https://larazon.net/2020/06/detenido-el-comisario-javier-gorriño-por-instigación-al-odio-al-informar-que-maduro-no-respetó-la-cuarentena/>> Consulta del 18.12.20.

178 La Prensa de Lara: *Denuncian que detenciones en Bararida se trata de una siembra* [en línea] <<https://www.laprensalarara.com.ve/nota/18129/2020/07/denuncian-que-detenciones-en-bararida-se-trata-de-una-siembra>> Consulta del 20.12.20.

179 Voces del Sur: *IPYS Venezuela: Dos periodistas detenidas en menos de 48 horas en Caracas y Miranda* [en línea] <<http://www.vocesdelsur.org/incidentes/dos-periodistas-detenido-en-menos-de-48-horas-en-caracas-y-miranda/>> Consulta del 18.12.20.

180 Cabe acotar que la esposa de Nicmer Evans, Martha Cambero, fue retenida durante cuatro horas con otros miembros de la familia, mientras se practicaba el allanamiento ilegal en su vivienda. El abogado fue liberado horas después. Tal Cual: *Detenido el politólogo Nicmer Evans acusado de "instigación al odio"* [en línea] <<https://talculdigital.com/a-nicmer-evans-le-llego-la-operacion-tun-tun-con-orden-de-detencion/>> Consulta del 20.12.20.

181 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

182 Espacio Público: *PolíCojedes detuvo a dirigente de PJ tras participar en una protesta* [en línea] <<http://espaciopublico.org/policojedes-detuvo-a-dirigente-de-pj-tras-participar-en-una-protesta/>> Consulta del 20.12.20.

183 El Universal: *GNB detuvo al periodista Gleybert Ascensio durante dos horas* [en línea] <<https://www.eluniversal.com/politica/75737/gnb-detuvo-al-periodista-gleybert-ascensio-durante-dos-horas>> Consulta del 19.12.20.

184 Ídem: *Liberman bajo régimen de presentación al periodista Otilio Rodríguez* [en línea] <<https://www.eluniversal.com/sucesos/75811/liberaron-bajo-regimen-de-presentacion-al-periodista-otilio-rodriguez>> Consulta del 20.12.20.

social, fue detenido por difundir video de las condiciones de los migrantes retornados a Venezuela, confinados por la pandemia en las instalaciones del gimnasio vertical de Carúpano, estado Sucre; 229) Carlos Julio ROJAS<sup>185</sup>, comunicador social y activista de DDHH, coordinador del Frente en Defensa del Norte de Caracas; 230) William URDANETA<sup>186</sup>, detenido por tomar fotografías sobre el cierre de la ciudad de Puerto Ordaz (estado Bolívar) por la cuarentena; 231) Deivis PACHECO<sup>187</sup>, detenido por grabar a un grupo de bomberos que empujaban un vehículo varado por falta de gasolina en Trujillo; 232) Francismar RIVAS<sup>188</sup>, periodista detenida por tomar algunas denuncias de conductores que se encontraban en la cola para surtir combustible en la estación Premium, en Puerto La Cruz, estado Anzoátegui; 233) Juan Giovanni URBANEJA HERNÁNDEZ<sup>189</sup>, exdiputado del PSUV; 234) Jesús MEDINA<sup>190</sup>, periodista, ya ha sido detenido arbitrariamente en varias oportunidades; 235) Williams ARRIETA NAVAS<sup>191</sup>, odontólogo y cirujano maxilofacial, fue detenido en el estado Bolívar tras denunciar

185 Fue detenido cuando acompañaba la protesta de trabajadores jubilados del Seguro Social y pensionados en el centro de la ciudad de Caracas. Es incluido en el presente listado porque se trata de un activista que ha sido detenido cuatro veces en los últimos cinco años, con ocasión de su trabajo. Efecto Cocuyo: *CNP Caracas informa liberación del activista Carlos Julio Rojas* [en línea] <<https://efectococuyo.com/la-humanidad/cnp-caracas-informa-liberacion-del-activista-carlos-julio-rojas/>> y Reuters: *ONG en Venezuela denuncia aumento de intimidación por cuerpos de seguridad bajo pandemia* [en línea] <<https://www.reuters.com/articulo/venezuela-politica-ong-idLTAKBN2ANIUC>> Consultas del 18.12.20.

186 Espacio Público: *DGCIM detuvo al fotógrafo William Urdaneta en Puerto Ordaz* [en línea] <<http://espaciopublico.org/dgcim-detuvo-al-fotografo-william-urdaneta-en-puerto-ordaz/>> Consulta del 20.12.20.

187 El Pitazo: *Bajo régimen de presentación liberan a Deivis Pacheco en Trujillo* [en línea] <<https://elpitazo.net/los-andes/bajo-regimen-de-presentacion-liberan-a-deivis-pacheco-en-trujillo/>> Consulta del 21.12.20.

188 Voces del Sur: *Militar detuvo por una hora a periodista pasante del diario El Tiempo* [en línea] <<http://www.vocesdelsunidas.org/incidentes/militar-detuvo-por-una-hora-a-periodista-pasante-del-diario-el-tiempo/>> Consulta del 20.12.20.

189 El Nacional: *Detuvieron a exdiputado del PSUV por presunta instigación al odio* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/detuvieron-a-exdiputado-del-psuv-por-presunta-instigacion-al-odio/>> Consulta del 21.12.20.

190 El Universal: *CNP informó de la liberación del reportero gráfico Jesús Medina tras su detención este lunes* [en línea] <<https://www.eluniversal.com/politica/79208/efectivos-de-la-gnb-detuvieron-nuevamente-al-reportero-grafico-jesus-medina>> Consulta del 21.12.20.

191 El Diario: *Ataque a médico Williams Arrieta: "Le dieron patadas como si fuera un animal"* [en línea] <<https://eldiario.com/2020/09/10/ataque-pnb-medico-williams-arrieta/>> Consulta del 20.12.20.

irregularidades cometidas por policías de la estación de servicio cuando trataba de surtir gasolina; fue golpeado y luego perseguido por policías motorizados de la PNB, presentó una costilla rota y una fisura nasal, recibió una golpiza; 236) Alexis Ramón RIERA LUGO<sup>192</sup>, médico, y 237) Juan Carlos YÁNEZ VIERA, ingeniero y presidente de INSALUD; 238) Franklin GASCON<sup>193</sup>, trabajador de Venalum; 239) Rafael HERNÁNDEZ<sup>194</sup>, detenido por ser hermano de un desertor, fue torturado; 240) Lenin OJEDA<sup>195</sup>; 241) Sandino YAGUARE<sup>196</sup>, 242) Gabriela JIMÉNEZ y 243) Juan Carlos HERNÁNDEZ, comunicadores sociales; 244) Isabel GRANADOS<sup>197</sup>, activista política y candidata a la AN por el estado Mérida; 245) Gabriel Eduardo PÉREZ GONZÁLEZ<sup>198</sup>, 246) José Gregorio LÓPEZ VALERO, 247) José CASTILLO SUÁREZ, 248) José Carlos CARRILLO GONZÁLEZ y 249) Franell Fernando PARRA ESPINOZA, estos cinco hombres fueron sacados de sus hogares una vez culminada una protesta en el estado Yaracuy; 250) Leonardy José MÁRQUEZ<sup>199</sup>, 251) José David GARCÍA y 252)

192 Agencia Carabobeña de Noticias: *Liberan al doctor Alexis Riera, exdirector del Hospital Central de Valencia* [en línea] <<https://www.acn.com.ve/liberan-doctor-alexis-riera/>> Consulta del 15.12.20.

193 Correo del Caroní: *Extracción de expediente mantiene a trabajador de Venalum detenido sin audiencia de presentación* [en línea] <[www.correodelcaroni.com/laboral/6941-extravio-de-expediente-mantiene-a-trabajador-de-venalum-detenido-sin-audiencia-de-presentacion/](http://www.correodelcaroni.com/laboral/6941-extravio-de-expediente-mantiene-a-trabajador-de-venalum-detenido-sin-audiencia-de-presentacion/)> Consulta del 21.12.20.

194 El Nacional: *Ordenaron al fotoperiodista Rafael Hernández borrar material que grabó en la DGCIM* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/ordenaron-al-fotoperiodista-rafael-herandez-a-borrar-un-material-que-grabo-en-la-dgcim/1/218/9/2020>> Consulta del 20.12.20.

195 Radio Fe y Alegría: *Liberaron al dirigente social Lenin Ojeda en Mérida* [en línea] <<https://www.radiofeylegria.com/ve/liberaron-al-dirigente-social-lenin-ojeda-en-merida/>> Consulta del 20.12.20.

196 Carabobo es Noticia: *Tres reporteros fueron detenidos por funcionarios de GNB en Cambobo* [en línea] <<https://caraboboesnoticia.com/tres-reporteros-fueron-detenidos-por-funcionarios-de-gnb-en-cambobo/>> Consulta del 21.12.20.

197 Frontera Digital: *Mérida/Tribunal dicta orden de aprehensión contra candidata a la AN* [en línea] <<https://elpitazo.net/los-andes/merida-tribunal-dicta-orden-de-aprehension-contra-candidata-a-la-an/>> Consulta del 21.12.20.

198 El Pitazo: *Poliyacuy detuvo a cinco personas en manifestaciones por servicios públicos* [en línea] <<https://elpitazo.net/occidente/poliyacuy-detuvo-a-cinco-personas-en-manifestaciones-por-servicios-publicos/>> Consulta del 22.12.20.

199 Comunicación Continúa: *Tres nuevas detenciones arbitrarias por motivos políticos en Santa Cruz de Mora contra jóvenes obreros* [en línea] <<https://comunicacioncontinua.com/tres-nuevas-detenciones-arbitrarias-por-motivos-politicos-se-verificaron-en-santa-cruz-de-mora-contra-jovenes-obreros/>> Consulta del 21.12.20.

José Alejandro RUJANO, tres obreros detenidos al transitar por un sector del estado Mérida donde en días anteriores unos ciudadanos manifestaron su descontento por las carencias de luz eléctrica y otros servicios públicos; 253) David NATERA FEBRES<sup>200</sup>, director del Correo del Caroní, detenido luego de un allanamiento a su residencia; 254) Yovanny SALAZAR<sup>201</sup>, exalcalde en el estado Guárico, fue detenido cuando se encontraba en su casa; 255) Roland CARREÑO<sup>202</sup>; 256) María RAMÍREZ CABELLO<sup>203</sup> y 257) Susana REYES, dos comunicadoras sociales del Correo del Caroní, fueron detenidas luego de efectuarse un allanamiento en la sede de ese medio regional; 258) Leonardo DAZA<sup>204</sup>, profesor y activista político, fue golpeado por presuntos miembros de la Milicia Bolivariana y luego detenido por varias horas en el Fuerte Yaruro (estado Apure); 259) Nubia CAMPOS<sup>205</sup>, 260) Ibrahim SOJO y 261) Carlos GARCÍA, cocinera y vigilantes privados de la Embajada de España en Caracas, respectivamente, fueron detenidos a raíz de la huida del dirigente opositor Leopoldo López; igualmente 262) Nathaly SIFONTES<sup>206</sup>, cuñada del dirigente político 263)

200 El Carabobeño: *Tras más de siete horas de allanamiento y detención David Natera fue liberado* [en línea] <<https://www.el-caraboben.com/tras-mas-de-siete-horas-de-allanamiento-y-detencion-david-natera-fue-liberado/>> Consulta del 21.12.20.

201 El Nacional: *Guiado sobre detención del dirigente de VP: Los verdaderos delincuentes ya están señalados por narcotráfico* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/guiado-sobre-detencion-del-dirigente-de-vp-los-verdaderos-delincuentes-ya-estan-senalados-por-narcotrafico/>> Consulta del 22.12.20.

202 Comunicación Continua: *Abogado Joel García: “El futuro de Roland Carreño es incierto”* [en línea] <<https://comunicacioncontinua.com/abogado-joel-garcia-el-futuro-de-roland-carreno-es-incierto/1/230/10/2020/>> Consulta del 22.12.20.

203 Deutsche Welle *Venezuela: liberan a la periodista María Ramírez tras interrogatorio sin abogado en el Sebin* [en línea] <<https://www.dw.com/es/venezuela-liberan-a-la-periodista-maria-ramirez-tras-interrogatorio-sin-abogado-en-el-sebin-a-55345354/>> Consulta del 22.12.20.

204 El Nacional: *En El Nula marcharon en rechazo a agresión contra dirigente copeyano* [en línea] <<https://lanacionweb.com/regional/en-el-nula-marcharon-en-rechazo-a-agresion-contra-dirigente-copeyano/1/329/10/2020/>> Consulta del 22.12.20.

205 El Nacional: *Siguen incomunicados los trabajadores detenidos de la Embajada de España en Caracas* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/siguen-incomunicados-los-trabajadores-detenidos-de-la-embajada-de-espana-en-caracas/>> Consulta del 22.12.20.

206 El Nacional: *Liberaron a Nathaly Sifontes, cuñada de la hermana de Leopoldo López* [en línea]

Carlos MILLÁN<sup>207</sup>, diplomático de la Embajada de Venezuela en Chile, designado por Juan Guaidó, 264) Amalia ARTEAGA, su abuela, 265) Mariana MOLINA, su tía y 266) Tomas FARÍAS, su amigo, fueron detenidos después de ser allanada su residencia; 267) Carlos Marcelino CHANCELLOR FERRER<sup>208</sup>, exalcalde de Porlamar, estado Nueva Esparta; 268) Guillermo José ZÁRRAGA LAZARO<sup>209</sup>, ingeniero, extrabajador y sindicalista petrolero, y 269) Ana Emilia MEDINA DE ZÁRRAGA, su esposa; los detuvieron por segunda vez y les negaron el derecho a la defensa privada; 270) Rafael Rolando MÁRQUEZ ARTIGAS<sup>210</sup>, docente y coordinador de VP del municipio San Genaro, estado Portuguesa; 271) Eudis Felipe GIROT<sup>211</sup>, operador de planta del Terminal Marítimo de Guaraguao de PDVSA y director ejecutivo de la Federación Unitaria de Trabajadores Petroleros (FUTP), detenido luego de un allanamiento en su vivienda, después de haber denunciado en sus redes sociales presuntas irregularidades respecto al tema petrolero y el barco Navarima; 272) Edwin PEÑUELA<sup>212</sup>,

---

<<https://www.elnacional.com/venezuela/liberaron-a-nathaly-sifontes-cunada-de-la-hermana-de-leopoldo-lopez/>> Consulta del 22.12.20.

207 El Nacional: *El Sébin liberó a los familiares del embajador Carlos Millán* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/el-sebin-libero-a-los-familiares-del-embajador-carlos-millan/>> y Todos Ahora: *Familiares del embajador Carlos Millán salieron del Sébin luego de "rendir declaraciones"* [en línea] <<https://www.todosahora.com/destacado/allanaron-residencia-del-embajador-de-venezuela-en-chile-del-gobierno-encargado/>> Consultas del 20.12.20 y el 06.01.21.

208 Versión Final: *Detuvieron y presentaron en tribunales de Porlamar al exalcalde Carlos Chancellor* [en línea] <<https://versionfinal.com.ve/sucesos/detuvieron-y-presentaron-en-tribunales-de-porlamar-al-exalcalde-carlos-chancellor/>> Consulta del 20.12.20.

209 El Pitazo: *Falcón\ Sébin detiene por segunda vez a sindicalista petrolero Guillermo Zárraga* [en línea] <<https://elpitazo.net/occidente/falcon-sebin-detiene-por-segunda-vez-en-coro-a-sindicalista-petrolero-guillermo-zarraga/>> Consulta del 22.12.20.

210 Foro Penal: *Reporte sobre la represión en Venezuela. Noviembre 2020* [en línea] <<https://foropenal.com/wp-content/uploads/2020/12/REPORTE-NOVIEMBRE-2020.pdf>> Consulta del 22.12.20.

211 Tal cual: *Funcionarios de la Dgcm detienen a sindicalista petrolero Eudis Girot* [en línea] <<https://talcualdigital.com/funcionarios-de-la-dgcm-detienen-a-sindicalista-petrolero-eudis-girot/fuente/>> Consulta del 22.12.20.

212 Carabobo es Noticia: *Frente Nacional de Abogados de Venezuela exigió libertad plena de Edwin Peñuela* [en línea]

abogado, fue detenido por tomar una foto en el Palacio de Justicia del estado Aragua, a los fines de elevar una denuncia; 273) Régulo SÁNCHEZ<sup>213</sup>; 274) Darwin RODA y 275) Faiban PINEDA fueron detenidos en el estado Táchira y acusados de procesar de manera ilegal gas licuado por órdenes de Juan Guaidó; 276) Dilma ROA, dirigente social, detenida en el estado Aragua<sup>214</sup>; 277) Fernando PINO<sup>215</sup>, taxista, y 278) Maireni MONTILLA, su esposa, fueron detenidos arbitrariamente por transportar unos volantes de la oposición política venezolana alusivos a la consulta y a las elecciones del 6 de diciembre de 2020. A continuación se mencionan los detenidos presuntamente relacionados con la Operación Boicot<sup>216</sup>, de quienes se tuvo conocimiento por graves irregularidades y vulneraciones al debido proceso: 279) Mario BELLORIN<sup>217</sup>, profesor y activista político; 280) Robert José FRANCO VALLERA<sup>218</sup>, profesor, presidente y secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Docencia (Sinprodo); 281)

---

<<https://caraboboesnoticia.com/frente-nacional-de-abogados-de-venezuela-exigio-libertad-plena-de-edwin-penuela/>> Consulta del 22.12.20.

213 El Impulso: *FAES detuvo a 3 personas en Táchira durante la jornada de Consulta Popular* [en línea] <<https://www.elimpulso.com/2020/12/13/faes-detuvo-a-3-personas-en-tachira-durante-la-jornada-de-consulta-popular-13dic/>> Consulta del 22.12.20.

214 Ídem.

215 Mérida Noticia: *Dos nuevos presos por motivos políticos en Mérida* [en línea] <<http://meridanoticia.com/dos-nuevos-presos-por-motivos-politicos-en-merida/>> Consulta del 22.12.20.

216 Punto de Encuentro de venezolanos en Bilbao [en línea] <<https://elecciones7oenbilbao.wordpress.com/2021/01/03/la-mujer-que-el-regimen-de-maduro-busca-por-financiar-la-operacion-boicot-hablo-con-infobae-no-tengo-dinero-no-soy-terrorista-y-sali-del-pais-hace-17-anos-por-seb/>> Consulta del 05.01.21.

217 El Carabobeño: *Profesor y dirigente de Voluntad Popular está desaparecido, luego de ser detenido por las FAES en Carúpano* [en línea] <<https://www.elcarabobenio.com/profesor-y-dirigente-de-voluntad-popular-esta-desaparecido-luego-de-ser-detenido-por-las-faes-en-carupano/>> Consulta del 22.12.20.

218 Denunciaron su desaparición las primeras horas de detención, violación de su derecho a la defensa y presunción de inocencia. Últimas Noticias: *Decretan privativa para seis capturados por “Operación Boicot a la AN”* [en línea] <<https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/politica/decretan-privativa-para-seis-capturados-por-operacion-boicot-a-la-an/>> y *Efecto Cocuyo: Tía del profesor Robert Franco lo ha visto solo dos veces y a la distancia* [en línea] <<https://efectococuyo.com/la-humanidad/tia-de-profesor-robert-franco-lo-ha-visto-solo-dos-veces-y-a-la-distancia/>> Consulta del 22.12.20.

Rigoberto MORENO CARMONA<sup>219</sup>, funcionario jubilado del CICPC; 282) Darío PASTOR ESTRADA PEROZO<sup>220</sup> (tiene el síndrome de Asperger) y 283) Argenis Enrique UGUETO BENÍTEZ<sup>221</sup>.

Provea advierte con preocupación que se ratifica el patrón de persecución contra familiares y allegados de detenidos por razones políticas en Venezuela, como mecanismo de intimidación y retaliación, a semejanza del año anterior<sup>222</sup>. Al menos 8,48% (24) de los detenidos identificados fueron privados de libertad por tener algún vínculo familiar (hijo, hermano, primo, cuñado) o ser allegado (vecino, inquilino, abogado) del perseguido por razones políticas, tal como se observó en los casos del capitán PÉREZ HEREDIA (su hijo y vecina), de Jesús BERRO VELÁSQUEZ (sus dos hijos y nuera), los hermanos Roberto y Daniel MALDONADO, Maglis MENDOZA (su nieta y amiga, de 16 y 17 años), Rafael RICO (su pareja), Richard ALEMÁN (sus dos hermanas y cuñado), Vicente BORJAS (su hijo y esposa), Carlos MILLÁN (su abuela de 71 años, tía y amigo), Guillermo ZÁRRAGA LAZARO (su esposa), Fernando PINO (su esposa), Nicmer EVANS (su abogado) y Juan Pablo SOTELDO (sus dos vecinos y el

219 Fue detenido sin orden judicial y familiares alegan la vulneración de su presunción de inocencia, puesto que no han tenido conocimiento de los elementos probatorios que lo involucrarían en tal operación. El Pitazo: *¿Quién es Rigoberto Moreno, el comisario jubilado del Cicpc señalado de terrorismo?* [en línea] <<https://elpitazo.net/los-andes/quien-es-rigoberto-moreno-el-comisario-jubilado-del-cicpc-senalado-de-terrorismo/>> Consulta del 06.01.21.

220 La Prensa de Lara: *Madre de Darío Estrada: “Mi hijo me lo secuestraron”* [en línea] <<https://www.laprensalarara.com.ve/nota/25679/20/12/madre-de-dario-estrada-mi-hijo-me-lo-secuestraron>> Consulta del 05.01.21.

221 Fue detenido arbitrariamente mientras se dirigía a la marcha opositora del 19.04.17; actualmente es miembro de la Resistencia. Foro Penal ha denunciado que su aprehensión se debe a razones políticas; se desconocen los elementos probatorios que existen en su contra. Analítica: *Difieren presentación ante el MP de jóvenes de Vargas detenidos el 19-A* [en línea] <<https://www.analitica.com/actualidad/actualidad-racional/suoceros/difieren-presentacion-ante-el-mp-de-jovenes-de-vargas-detenidos-el-19-a/>> y Foro Penal: *Argenis Ugueto: comerciante, privado de libertad con fines políticos desde el 27.12.20*. Twitter [en línea] <<https://twitter.com/ForoPenal/status/1401619915589795842>> Consultas del 05.01.21.

222 Todo lo cual viola el principio básico de personalidad de las penas y en consecuencia son vulneradas desde el inicio las garantías constitucionales más elementales (artículos 44 y 49 de la CRBV).

inquilino)<sup>223</sup>. Pero lo más grave es lo que está ocurriendo con las mujeres que son familiares o allegadas, ya que además del aumento de sus detenciones este año, se pudo verificar que representan 50% (12) de esta categoría de detenciones.

Del anterior listado además se pudo constatar las repercusiones de carácter político que han traído el contexto del Covid-19 y la escasez de gasolina en Venezuela a partir de marzo de 2020, ya que al menos 15,43% (44) de los detenidos plenamente identificados han sido aprehendidos por el solo hecho de querer denunciar públicamente situaciones delicadas o serias irregularidades en torno al manejo estatal de estos aspectos tan importantes, o por investigar o informar sobre su realidad, restricciones ilegales que han implicado que existan muchas dudas sobre el manejo de las políticas públicas en ese sentido, así como un dominio absoluto por parte del gobierno de información de acceso público, lo que genera mayor incertidumbre e indignación en la población.

Aunado a 7% de los detenidos del listado que fueron apresados por el simple hecho de hacer denuncias públicas por la falla de otros servicios, especialmente de agua y luz eléctrica.

No en vano Foro Penal asentó que *“Venezuela tiene el mayor número de presos políticos de América”*<sup>224</sup> y que las detenciones por razones políticas

*“aumentaron considerablemente desde que empezó la cuarentena, y particularmente notó un aumento significativo de detenciones en el*

223 Juan Pablo Soteldo no aparece en el listado de detenidos por razones políticas, porque no lograron detenerlo y tampoco pudieron ser identificados los vecinos y el inquilino que fueron detenidos. El Nacional: *Sebin allanó edificio en Lara en búsqueda del Procurador de Juan Guaidó* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/sebin-allano-un-edificio-en-lara-en-busqueda-del-procurador-de-juan-guaido/>> Consulta del 07.01.21.

224 El Nacional: *Venezuela tiene el mayor número de presos políticos de América* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/foro-penal-venezuela-tiene-el-mayor-numero-de-presos-politicos-de-america/>> Consulta del 15.03.21.

*mes de marzo, en comparación con los meses anteriores del año 2020*<sup>225</sup>.

De las personas presas por razones políticas identificadas se contabilizaron unas 27 indultadas, de conformidad con el decreto nacional arriba mencionado.

Resulta necesario destacar las detenciones arbitrarias contra los defensores de DDHH, lo que refleja el agravamiento de la persecución y el hostigamiento al que son sometidos los activistas en el país, tal como se detalló en los casos de Henderson MALDONADO, Gabriel ARANGUREN, Iván VÍRGÜEZ, Carlos Julio ROJAS y Vannesa ROSALES.

## Presos políticos anteriores

Durante 2020 se mantuvieron, además, cientos de casos de personas privadas de libertad por razones políticas de años anteriores. Entre los más visibilizados por los medios se encuentran: los seis ejecutivos de Citgo<sup>226</sup>: ya van dos años y medio sin juicio ni evidencia presentada en su contra, el 5 de febrero les revocaron el beneficio de casa por cárcel y varios de ellos han tenido problemas de salud graves; los 13 pemones<sup>227</sup> sufrieron retardo procesal, diferimiento de audiencias y denunciaron malas condiciones de reclusión; Oswaldo Valentín

225 Foro Penal: *Reporte sobre la represión en Venezuela. Marzo 2020* [en línea] <<https://foropenal.com/reportes-sobre-la-represion-en-venezuela-marzo-2020/>> Consulta del 03.04.21.

226 José Luis ZAMBRANO, Alirio ZAMBRANO, José PEREIRA, Jorge TOLEDO, Tomeu VADELL y Gustavo CÁRDENAS. *El Nacional: Mike Pompeo exigió la liberación de los seis directivos de CITGO* [en línea] <<https://www.elnacional.com/mundo/mike-pompeo-exigio-la-liberacion-de-los-seis-directivos-de-citgo/>> Consulta del 11.02.21.

227 El Pitazo: *Permanecen detenidos 13 indígenas Pemones en Fuerte Tiuna* [en línea] <<https://elpitazo.net/guayana/permanecen-detenidos-13-indigenas-pemones-en-fuerte-tiuna/>> Consulta del 12.02.21.

GARCÍA PALOMO<sup>228</sup> sufrió desaparición forzada; Víctor UGAS<sup>229</sup> fue excarcelado; Manuel CHACÍN<sup>230</sup> fue excarcelado; Michael VARGAS<sup>231</sup> fue excarcelado; Jormanth LINARES<sup>232</sup> fue excarcelado; Emilio BOULANGER<sup>233</sup> fue excarcelado; Gilber CARO<sup>234</sup> fue indultado<sup>235</sup>; Marco HURTADO<sup>236</sup> fue liberado de la cárcel militar de Ramo Verde después de cumplir casi 17 años de condena; a Otoniel RAMOS<sup>237</sup> le otorgaron medida cautelar sustitutiva de libertad; a Roberto MARRERO<sup>238</sup> lo mantuvieron aislado, fue indultado<sup>239</sup>; Luis DE LA SOTTA<sup>240</sup>,

228 El Nacional: *Tamara Suju denunció desaparición del coronel Oswaldo García Palomo de la sede del Sebin* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/tamara-suju-denuncio-desaparicion-del-coronel-oswaldo-garcia-palomo-de-la-sede-del-sebin>> Consulta del 12.02.021.

229 Ídem: *Excarcelaron al periodista Víctor Ugas este viernes en la madrugada* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/excarcelaron-al-periodista-victor-ugas-la-madrugada-de-este-viernes>> Consulta del 12.02.21.

230 Crónica Uno: *Se confirmó excarcelación de seis presos políticos* [en línea] <<https://cronica.uno/se-confirmo-excarcelacion-de-seis-presos-politicos>> Consulta del 11.02.21.

231 Ídem.

232 Ídem.

233 Ídem.

234 El Nacional: *Tarek William Saab dice que Gilber Caro está detenido y no desaparecido* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/tarek-william-saab-dice-que-gilber-caro-esta-detenido-y-no-desaparecido>> Consulta del 08.02.21.

235 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

236 El Universal: *Liberado comisario Hurtado después de pasar más de 16 años en prisión* [en línea] <<https://www.eluniversal.com/politica/60250/liberado-comisario-hurtado-despues-de-pasar-mas-de-16-anos-en-prision>> Consulta del 12.02.21.

237 Correo del Caroní: *Excarcelan al trabajador de Corpoelec que fue acusado arbitrariamente del apagón nacional* [en línea] <<https://www.correodelcaroni.com/laboral-economia/excarcelan-al-trabajador-de-corpoelec-que-fue-acusado-arbitrariamente-del-apagon-nacional>> Consulta del 12.02.21.

238 El Nacional: *Jueza encargada del caso de Roberto Marrero fue destituida* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/jueza-encargada-del-caso-de-roberto-marrero-fue-destituida>> Consulta del 12.02.21.

239 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

240 El Nacional: *Hermana del capitán De la Sotta: La vida de los presos políticos está en peligro* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/hermana-del-capitan-de-la-sotta-la-vida-de-los-presos-politicos-esta-en-peligro>> Consulta del 12.02.21.

militar, se encuentra detenido en la DGCIM en Boleíta, fue víctima de desaparición forzada durante 36 días, de los cuales se pudo conocer que pasó cuatro en la celda denominada “El Tigrito”, donde *“le aplicaron asfixia mecánica con bolsas plásticas, polvo lacrimógeno, lo golpearon y las esposas eran tan apretadas que le rompieron las muñecas”*; Juan Pablo SAAVEDRA<sup>241</sup>, su caso fue presentado ante el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU, en noviembre esa instancia se pronunció reconociendo que la detención fue efectivamente arbitraria; a Juan PLANCHART<sup>242</sup> le diagnosticaron un tumor en el cuello, recibió una orden médica que recomendaba una intervención quirúrgica urgente y no fue atendida; Luis Alberto NAVAS<sup>243</sup> fue excarcelado; Alonso José MORA ALFONZO<sup>244</sup>, debido a las torturas, no apoya el pie izquierdo y tiene nódulos por todo su cuerpo, dos están infectados, no recibió tratamiento médico, fue indultado<sup>245</sup>; José Alberto MARULANDA<sup>246</sup> recibió fuertes torturas y fue indultado<sup>247</sup>; a Juan REQUESSENS<sup>248</sup> le otorgaron

241 El Pitazo: *Grupo de trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU exige liberación de coronel Saavedra* [en línea] <<https://elpitazo.net/gran-caracas/grupo-sobre-detenciones-arbitrarias-de-la-onu-exige-liberacion-de-coronel-saavedra/>> Consulta del 12.02.21.

242 El Nacional: *Régimen otorga casa por cárcel a Juan Planchart, primo de Guaidó* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/regimen-otorga-casa-por-carcel-a-juan-planchart-primo-de-guaido/>> Consulta del 12.02.21.

243 Primicia: *23 presos políticos y comunes fueron excarcelados del Helicoide* [en línea] <<https://primicia.com.ve/nacion/23-presos-politicos-y-comunes-fueron-excarcelados-de-el-helicoide/>> Consulta del 12.02.21.

244 Crónica Uno: *Alonso Mora lleva dos días en celda de castigo de Ramo Verde pese a sus condiciones de salud* [en línea] <<https://cronica.uno/alonso-mora-dos-dias-celda-castigo-ramo-verde-pese-condiciones-de-salud/>> Consulta del 12.02.21.

245 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

246 El Nacional: *Liberaron a otros 12 presos políticos* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/liberaron-a-otros-12-presos-politicos/>> Consulta del día 09.02.21.

247 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

248 El Nacional: *Abogado de Requesens: Juez no quiso tomar nota de sus declaraciones* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/abogado-de-requesens-juez-no-quiso-tomar-nota-de-sus-declaraciones/>> Consulta del 12.02.21.

arresto domiciliario; Rubén GONZÁLEZ<sup>249</sup> fue indultado<sup>250</sup>; Juan Pablo GUANIPA fue indultado<sup>251</sup>; Braulio JATAR<sup>252</sup>, se celebró la primera audiencia preliminar de su caso y permanece en arresto domiciliario; Raúl Isaías BADUEL<sup>253</sup> se encuentra en la “Tumba” una de las cárceles del Sebin en Caracas, completamente aislado; José Luis SANTAMARÍA<sup>254</sup> fue indultado<sup>255</sup>; Vasco DA COSTA<sup>256</sup> fue indultado<sup>257</sup>, mayor Adrián de GOUVEIA y el coronel RODRÍGUEZ DOS RAMOS, ciudadanos portugueses que han sido víctimas de detención arbitraria, torturas, tratos crueles y violaciones del debido proceso; Rodney ÁLVAREZ<sup>258</sup>, obrero de Ferrominera del Orinoco, su caso lleva más de 25 audiencias y ocho intervenciones en el juicio; Leopoldo LÓPEZ<sup>259</sup> se fugó a

249 Tal Cual: TSJ de Maduro reconoce que juicio militar a Rubén González viola sus derechos humanos [en línea]

<<https://talcualdigital.com/tsj-de-maduro-reconoce-que-juicio-militar-a-ruben-gonzalez-viola-sus-derechos-humanos/>> Consulta del 09.02.21.

250 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

251 Ídem.

252 El Universal: Se cumple primera audiencia preliminar encaso del periodista Braulio Jatar [en línea]

<<https://www.eluniversal.com/venezuela/84038/se-cumple-primer-audiencia-preliminar-en-caso-del-periodista-braulio-jatar/>> Consulta del 19.02.21.

253 El Nacional: Familiares de Raúl Isaías Baduel denunciaron la desaparición forzada del preso político [en línea]

<<https://www.elnacional.com/venezuela/familiares-de-raul-isaias-baduel-denunciaron-la-desaparicion-forzada-del-pres-politico/>> Consulta del 19.02.21.

254 Run Runes: Liberan a los presos políticos Vasco Da Costa, Efraín Ortega y José Luis Santamaría [en línea]

<<https://runrunes/nacional/327640/liberan-a-los-presos-politicos-vasco-da-costa-efrain-ortega-y-jose-luis-santamaria/>> Consulta del 19.02.21.

255 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

256 El Nacional: Denuncian torturas contra ciudadanos luso-descendientes ante la Fiscalía de Portugal [en línea]

<<https://www.elnacional.com/venezuela/denuncian-torturas-contra-ciudadanos-luso-descendientes-ante-la-fiscalia-de-portugal/>> Consulta del 18.02.21.

257 Según el Decreto N° 4.277, plenamente identificado. *Op. cit.*

258 Correo del Caroní: Trabajadores reclaman liberación del ferrominero Rodney Álvarez y llaman a la unificación laboral [en línea] <<https://www.correodelcaroni.com/laboral-economia/trabajadores-reclaman-liberacion-del-ferrominero-rodney-alvarez-y-llaman-a-la-unificacion-laboral/>> Consulta del 12.02.21.

259 El Mundo: Primeras represalias del chavismo tras la fuga de Leopoldo López [en línea]

<<https://www.elmundo.es/internacional/2020/10/25/5f94ccec6c683f2558b45ab.html>> Consulta del

España; Antonia TURBAY<sup>260</sup>, vecina de Iván Simonovis, fue indultada; a José Daniel HERNÁNDEZ<sup>261</sup> lo acusaron, sin elementos probatorios, de posesión y comercialización de explosivos y asociación para delinquir, fue indultado; a Enrique PERDOMO BRICEÑO<sup>262</sup> lo imputaron por el delito de obstrucción a la justicia, fue indultado; Alejandro LIZARDI ALEGRÍA<sup>263</sup> fue detenido el 11.03.17 en una manifestación, en el estado Barinas, tenía arresto domiciliario, fue indultado; Lennard Rafael GARCÍA GUILLÉN<sup>264</sup>, dirigente estudiantil detenido el 26.05.17, fue indultado; Eduardo Rafael de la Coromoto VETENCURT DE LIMA<sup>265</sup> fue indultado; William Antonio CABAÑA ORTEGA<sup>266</sup> fue indultado; Antonio PÉREZ CISNEROS<sup>267</sup> fue indultado; Williams SEQUERA AGUADO<sup>268</sup> fue indultado; a Hugo Mario BASTIDAS CABRERA,<sup>269</sup> concejal del municipio Rafael Rangel del estado Trujillo, lo acusaron de instigación al odio y como evidencia le decomisaron supuestos panfletos con mensajes contra el gobierno, el 26.06.18 le otorgaron arresto domiciliario, fue indultado; Luis Felipe LEAL FERNÁNDEZ<sup>270</sup> fue indultado; Régulo José CASTRO GARCÍA<sup>271</sup> fue indultado; Carlos ARISTIMUÑO<sup>272</sup> fue indultado; Erick Anderson VILLALBA SUÁREZ<sup>273</sup> fue

---

18.02.21.

260 Crónica Uno: *Comienza la historia de las personas que recibieron indulto I* [en línea] <<https://cronica.uno/conozca-la-historia-de-las-personas-que-recibieron-indulto/>> Consulta del 12.02.21.

261 Ídem.

262 Ídem.

263 Ídem.

264 Ídem.

265 Ídem.

266 Ídem.

267 Ídem.

268 Ídem.

269 Ídem.

270 Ídem.

271 Ídem.

272 Ídem.

273 Cotejo: *Un tercio de los “indultados” por Maduro habían sido imputados por militancia política* [en línea] <<https://cotejo.info/2020/10/indultados-maduro-imputados-militancia-politica/>> Consulta del 13.02.21.

indultado; Gustavo Enrique BELL ANCIANI<sup>274</sup>, detenido por repartir panfletos e imputado por incitación al odio, fue indultado; Mery Juliana MORENO RIVERA<sup>275</sup>, asistente de farmacia detenida por activismo humanitario, fue indultada; Zenaida del Carmen LOBO MEDINA<sup>276</sup>, hermana del sargento Luis Lobo, fue indultada; Wilmer TORO<sup>277</sup>, secretario de la organización Alianza Bravo Pueblo (ABP), fue indultado; Yoelkis Lilibeth FRONTADO GÓMEZ<sup>278</sup>, contadora y modelo, funcionarios del Sebin buscaban a su expareja Nixon Leal y al no encontrarlo se la llevaron a ella, fue indultada; Jonathan Nomar ESCOBAR GUÉDEZ<sup>279</sup>, estudiante, fue indultado; Jesús FRANCO ROJAS<sup>280</sup>, estudiante, fue indultado; Wilmer QUINTANA GARCÍA<sup>281</sup>, periodista, publicó en las redes sociales denuncias de presuntos actos de corrupción en la distribución del gas y las bolsas Clap; Luis GÓMEZ PEÑARANDA<sup>282</sup> fue indultado; Romer GUEVARA MILLÁN<sup>283</sup>, fue indultado; Rafael Ernesto GUTIÉRREZ ROBLES<sup>284</sup> llevaba unos volantes con mensajes contra el gobierno, fue indultado; Peter MORENO<sup>285</sup> y Luis LUGO, cuyas condenas vencieron en octubre y noviembre de 2019,

---

274 Ídem.

275 El Nacional: *Denuncian detención arbitraria de farmacéutica y 11 personas más en Táchira* [en línea] <[https://www.elnacional.com/sociedad/denuncian-detencion-arbitraria-farmacautica-personas-mas-tachira\\_273876/](https://www.elnacional.com/sociedad/denuncian-detencion-arbitraria-farmacautica-personas-mas-tachira_273876/)> Consulta del 02.04.21.

276 Crónica Uno: *Conozca la historia de las personas que recibieron indulto II* [en línea] <<https://cronica.uno/conozca-la-historia-de-las-personas-que-recibieron-indulto-y-ii/>> Consulta del 05.03.21.

277 Ídem.

278 Ídem.

279 Ídem.

280 Ídem.

281 Ídem.

282 Ídem.

283 Ídem.

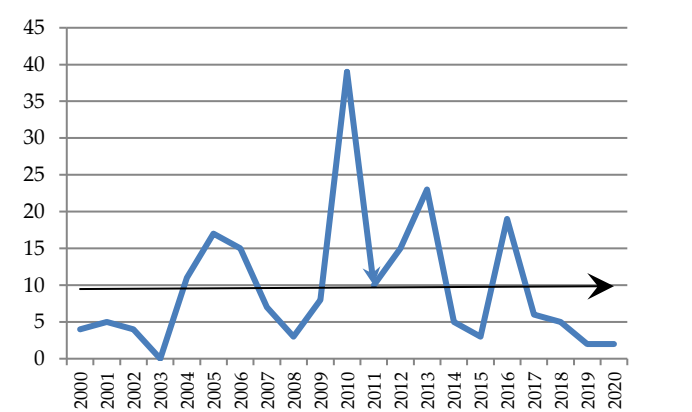
284 Ídem.

285 El Pitazo: *Militares del Golpe Azul y Golpe Fénix fueron liberados de Ramo Verde* [en línea] <<https://elpitazo.net/gran-caracas/militares-del-golpe-azul-y-golpe-fenix-fueron-liberados-de-carcel-ramo-verde/>> Consulta del 05.03.21.

respectivamente, y no habían sido ejecutadas sus órdenes de excarcelación hasta diciembre de 2020.

En este listado de 71 detenidos, los tiempos de detención oscilan entre 17 años (Marco HURTADO) y ocho meses (Gilber CARO). Por otro lado, se pudo contabilizar la cantidad de 28 indultados en el anterior listado de presos políticos, de conformidad con el decreto nacional ya identificado en el presente informe. Como se ha señalado en informes anteriores, en todos estos casos se denuncian problemas típicos que también sufren los presos comunes en Venezuela, y que en general son consecuencias de la pena de prisión, pero los malestares de estos últimos, al no tener acceso a los medios ni gozar del mismo poder de reclamo social que puede tener un preso político, quedan invisibilizados.

Gráfico N°21  
Desapariciones Forzadas 2000-2020



Elaboración propia.

## Desapariciones forzadas

Durante 2020 se registraron dos casos y dos víctimas de desapariciones forzadas. Estas coinciden respecto al año anterior, y representan una disminución de 402,50% del promedio sistematizado por Provea durante los últimos 20 años. No obstante, la tendencia general muestra cierta estabilidad de estos casos en el país. Provea ha advertido su preocupación sobre la permanencia de las desapariciones forzadas y teme que esta violación de derechos humanos se incorpore “*naturalmente*” al repertorio de formas ilegales de actuación de los cuerpos de seguridad. Es importante destacar que en esta cuenta no se incluyen los casos que han sido denunciados en el marco de detenciones por razones políticas en los que luego de horas o días aparece la persona, desapariciones denominadas por el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas desapariciones de corto plazo, y el caso pasa a ser una detención ilegal o arbitraria<sup>286</sup>. Este año, a diferencia del anterior, los casos obedecen uno a situación genérica y otro a razones políticas: Víctor Manuel Vallenilla (Anzoátegui) y Dilia Marín (Barinas), respectivamente.

Víctor Manuel VALLENILLA (20)<sup>287</sup> fue detenido el 14.01.20 por funcionarios de las FAES, mientras estaba sacando sal en el sector La Victoria del barrio El Viñado. Se desconocen los

286 Indicó la Misión de Determinación de Hechos en su Informe sobre Venezuela presentado en septiembre de 2020: “En las normas internacionales de derechos humanos no existe un plazo límite para que se produzca una desaparición forzada. Los dos órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de la cuestión –el Comité contra la Desaparición Forzada y el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias– lo han subnagado sistemáticamente. Por consiguiente, una persona puede considerarse víctima de desaparición forzada cada vez que no se reconoce su privación de libertad o no se revela su paradero en el momento en que la persona debe comparecer ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer el poder judicial”.

287 El Tiempo *Joven detenido por las FAES está desaparecido* [en línea] <<https://eltiempo.com/ve/2020/01/14/EP%BB%3BFesta-desaparecido-joven-detenido-por-las-faes/>> Consulta del 11.11.20.

motivos de su aprehensión, no tenía antecedentes penales ni había estado nunca detenido. Sus familiares trataron de ubicarlo en distintos comandos policiales del estado Anzoátegui y en la morgue, y fue inútil su búsqueda: nunca obtuvieron respuesta de las autoridades, quienes simplemente dijeron que no sabían nada del joven.

Dilia MARÍN<sup>288</sup>, comisionada jefa de la PNB en Barinas, fue detenida el 01.07.20 en su vivienda, ubicada en la urbanización Nicolás Briceño, por funcionarios de la Dirección de Investigación Policial (DIP), que se encuentra adscrita al mismo cuerpo policial. Desde ese momento no volvieron a saber nada más de ella. Al día siguiente les informaron a sus familiares que había sido trasladada a Caracas. Desconocen los motivos de la detención.

Por otra parte, es importante mantener la vigencia del caso de Alcedo MORA, activista popular de izquierda, responsable de las organizaciones Tercer Camino, PRV-FALN, Ruptura, y vocero del Secretariado de Colectivos de Mérida. Nadie ha vuelto a verlo desde la mañana del sábado 27.02.15, cuando salió de su casa en Mérida para iniciar su jornada como asistente del Secretario de la Gobernación del estado, Luis Martínez. Se denunció su desaparición en el CICPC el 05.03.15. Supuestamente tenía una orden de captura que ejecutaría el Sebin. Así mismo, los casos de Jesús VERGEL y Eliécer VERGEL (hermanos), quienes trabajaban con Alcedo Mora. Dos días después de la desaparición de Mora, también desaparecieron.

---

288 El Nacional: *Denuncian desaparición de comisionada jefa de la PNB en Barinas* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/denuncian-desaparicion-de-comisionada-jefe-de-la-pnb-en-barinas/>> Consulta del 02.12.20.

